

esta suerte, todo lo que antes fuera materia del derecho privado dentro de la esfera de lo económico se transforma ahora en "político". Aparece el "orden público económico". El derecho privado se transforma en derecho público al hacerse "colectivista".¹ El mercado se torna organismo oficial; la formación de precios, en decretos; la propiedad, en una modalidad de concebir la soberanía política; las decisiones en los negocios, en actos sancionables conforme al Derecho Penal. En suma, la población ha de aceptar por fuerza que los elementos de producción se empleen como lo estime más conveniente el Estado.²

SEGUNDA PARTE: EL TRIUNFO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS POLITICO-SOCIALES EN CHILE

I. EL PARLAMENTARISMO Y LA CLASE ALTA

a) *La aristocracia terrateniente*

Sabido es que la emancipación no produjo cambio alguno en la estructura social de nuestro país. Las formas de vida histórica del pueblo chileno al empezar el siglo XIX son —al igual que en la mayoría de los pueblos europeos— las que corresponden al Antiguo Régimen propio de la Época Moderna que, aquí

¹ Nuestra legislación civil (y esta observación vale para todo el mundo occidental) estuvo fundamentada —como es sabido— en el Derecho Romano, esencialmente "individualista". El siglo pasado animado por la filosofía racionalista concibió el derecho como una categoría abstracta y absoluta, destinada a reglamentar la vida y las relaciones de "individualidades" también abstractas, autónomas y absolutas que era necesario respetar. En nuestros días se abre paso una concepción nueva del derecho que da más importancia a lo "social", que a lo "individual". Es el derecho "colectivista" que ha surgido frente al derecho "individualista". Todo ello de acuerdo con las nuevas corrientes espirituales de nuestro siglo que analizamos al comenzar este trabajo.

² Véase, Karl Schmitt: *La defensa de la Constitución*. Biblioteca de Cultura política. Madrid, 1931. Este notable comentarista de la Constitución alemana de Weimar en la pág. 99 de la obra citada anota: "El Estado se convierte en auto-organización de la Sociedad, y con ello desaparece la antítesis de Estado y Sociedad; y con ello todos los problemas sociales se convierten en problemas políticos".

en América hispana, está representado por el espíritu colonial español.

Al iniciarse la emancipación —y hasta mediados del siglo XIX— el espíritu colonial presidirá, en general, todas las actividades de nuestra clase alta que creó a lo largo del Valle Central (hasta el Bío-Bío) una vida patriarcal, cerrada y conservadora como corresponde a toda sociedad agraria.

Sin embargo, afianzada ya la Independencia podemos distinguir en nuestra burguesía criolla dos grupos: los pelucones y los pipiolo. El primero estaba formado por el grueso de la clase alta, lo integraban los hombres más ricos descendientes de los conquistadores españoles de los siglos XVI y XVII y de los mercaderes vascos que hicieron fortuna en el siglo XVIII.

El grupo pipiolo, poco numeroso, más culto y menos rico predominará en los primeros veinte años de vida independiente. Pretendió —con gran patriotismo, con gran altura de miras— poner la sociedad a tono con los ideales proclamados en la revolución de la Independencia: hacer de nuestro país una república democrática. Pero su desconocimiento de las verdaderas posibilidades los hizo fracasar, y Chile vivió ese período impropriamente denominado la Anarquía (1823-29).

En 1829, estos intentos reformistas de los pipiolo deben ceder el paso a las influencias tradicionales de los dueños de la tierra, de los pelucones, iniciándose con ellos el período portaliano.

Desde el punto de vista político-social el advenimiento de la república portaliana representa la completa exclusión de los pipiolo del gobierno.

En mayo de 1832 fué descubierto el mineral de Chañarillo, cuya explotación representa el punto de partida de un notable desenvolvimiento de la minería y de la agricultura y de un modesto desarrollo industrial y mercantil.¹

¹ En pocos años se transformó la fisonomía del Estado: la vida mercantil y las industrias recibirán un considerable estímulo y la Hacienda Pública verá aumentados los ingresos aduaneros. En esta época (1845) empieza don Juan Mackay la explotación de las minas de carbón, que continuará desde 1852 don Matías Cousiño en Lota y Coronel. Se tienden las primeras líneas férreas bajo la dirección de Guillermo Wheelwright; se firma el contrato para el ferrocarril a Valparaíso; se inicia la colonización alemana de Valdivia y Llanquihue, y se tienden las primeras líneas telegráficas. El comercio de exportación logra un aumento considerable.

Al mercado de Chañarillo se agregará luego el de California y más tarde el de Australia, que harán de la explotación agrícola la principal actividad económica de nuestra clase alta hasta mediados del siglo pasado.

b) *La aristocracia financiera*

Alternado con algunas crisis, el desarrollo económico de nuestra patria prosigue en los decenios de Montt y Pérez y en la administración de Errázuriz, todo lo cual permitirá que —junto a la aristocracia tradicional, agrícola y clerical del Valle Central— se forme una aristocracia financiera que fundamenta su poder en el comercio de exportación, en la industria minera y en la banca.

Agustín Edwards Ossandón, Gregorio Ossa, Matías Cousiño, Tomás Gallo, son los primeros representantes destacados de esta nueva burguesía financiera que, precisamente, logrará robustecerse notablemente en el decenio de Montt, gracias a la extraordinaria prosperidad económica.¹

Esta burguesía financiera de temperamento enérgico está animada de un nuevo espíritu: el liberalismo doctrinario, expresión de la filosofía racionalista y positivista.

Las exportaciones de harina, trigo, charqui, cebada y carne salada a California empezaron en 1848 con sólo \$ 250.195 que al año siguiente subieron a \$ 1.835.460, para alcanzar en 1850 la suma de \$ 2.445.868 (todas estas sumas a razón de \$ 46, 3/16 d.) Véase Daniel Martner, *Historia Económica de Chile*, tomo I, pág. 215, y E. Samhaber: *Biografía de un Continente*. Buenos Aires, 1946.

¹ El comercio de exportación que en 1850 ascendió a \$ 12.426.269 de 48 d., llegó en 1860 a \$ 25.451.179. La producción minera que en las postrimerías del decenio de don Manuel Bulnes alcanzó alrededor de \$ 4.000.000 llegó en 1860 a \$ 18.893.000. En esta época Chile pasó a ser el primer productor de cobre en el mundo.

La renta nacional que en 1850 ascendía a \$ 4.334.334 de 48 d., llegó en 1860 a \$ 7.494.750.

También aparece en esta época la industria bancaria. En 1855, se autorizó el establecimiento del Banco de Valparaíso que sería de depósito y descuentos, y en 1860, con la colaboración de Courcelle Seneuil se dicta la primera ley sobre Bancos de emisión.

En 1865, se fundó el Banco Garantizador de Valores destinados a servir a la industria. En 1867, se promulgó el Código de Comercio y en 1874, el de Minería. Todo lo cual demuestra el desarrollo que ya en aquellos años había logrado el sector financiero de las minas, de la industria y del comercio.

La burguesía terrateniente, en cambio, vive una prolongación de la época colonial.

A poco de iniciarse la segunda mitad del siglo XIX (1857), la aristocracia terrateniente sufre un rudo golpe con la abolición de los mayorazgos que, al coincidir con la depresión económica de 1859-61, provocó una baja ruinoso en el valor de la propiedad agrícola y un empobrecimiento general de nuestra agricultura, base de la riqueza de esas familias.¹

También se promulgó por aquellos años (1857) nuestro Código Civil, que afianzó los efectos de la abolición de los mayorazgos. La propiedad agrícola empezó a subdividirse en forma rápida con la aplicación de las reglas que establece el Código Civil para la sucesión por causa de muerte.

Pero la abolición de los mayorazgos coincidió también con la formación de los grupos financieros ya indicados (minería, comercio exterior y banca), lo que permitirá que estos grupos se robustezcan y se multipliquen, adquiriendo precisamente los bienes raíces exvinculados.

De esta manera, la burguesía financiera se robustece con la adquisición de tierras y empieza, débilmente desde 1857, a desplazar políticamente a la burguesía terrateniente.

Todo este orden de cosas creó, de una parte, causas de división de la clase alta (crisis del peluconismo en las postrimerías del Decenio Montt),² y de otra parte, aspiraciones liberales cada vez más acentuadas que fueron incubadas en la aristocracia financiera que establece y reconoce un poder nuevo: la riqueza, el capital, que viene a reemplazar a los mayorazgos, que sirvieron de fundamento al predominio de nuestra vieja burguesía agrícola de la primera mitad del siglo pasado.

Este grupo financiero es sin duda una nueva aristocracia, que dominará hasta 1920, e indiscutiblemente representa una

¹ Esta depresión económica se produjo por la concurrencia de los siguientes factores: 1º la guerra civil de 1859, 2º la rebelión araucana, y 3º el cierre de los mercados de California y Australia que empezaron a producir el trigo necesario para su propio abastecimiento.

² Sabido es que el partido pelucón se dividió entonces en dos sectores: los conservadores o ultramontanos que representan la tierra y los intereses de la Iglesia, y los nacionales que representan al grupo financiero y frente al problema religioso son patronatistas.

transición hacia la democracia, puesto que por un lado se funda en los derechos que el trabajo crea sobre la riqueza y no en los derechos hereditarios que crean los mayorazgos, y por otra parte, al colocarse ideológicamente frente a la antigua aristocracia agrícola permitirá el tránsito de la república Conservadora a la república Liberal. En el fondo se trata de una nueva distribución del poder económico y, por ende, del poder político. Aquí, como en Europa, el triunfo de la economía financiera significó reemplazar la aristocracia agraria por una democracia burguesa (de tipo industrial y mercantil).

El sector financiero de la clase alta (representado por el liberalismo racionalista) se levanta así frente al sector terrateniente (representado desde 1857 por el partido Conservador).

A la oligarquía pelucona sucederá, con el Presidente Errázuriz Zañartu, la oligarquía liberal, que —en esta época, ya económicamente poderosa— conquistará para sí el poder político, desplazando totalmente a aquélla (1873).

Importa, sin embargo, subrayar un hecho: dada la complejidad de todos los procesos históricos,¹ en la evolución y triunfo del liberalismo chileno serán tan importantes el surgimiento de la oligarquía financiera que señalamos más arriba, como el clima mental de la época, la influencia europea, particularmente francesa, la acción consciente y deliberada de los pensadores (Bilbao, Lastarria, Barros Arana, etc.) y muy principalmente (como suele ser común en la Historia) el choque inconsciente de los acontecimientos que llevó a participar de modo determinante en el triunfo de la idea liberal a hombres y partidos que de hecho le eran ajenos y aun hostiles. (Recuérdese la lucha del partido Conservador y de sus jefes por las libertades públicas en los gobiernos de Errázuriz, Pinto, Santa María y Balmaceda).

Socialmente hablando, pues, nuestro país es una oligarquía a lo largo de todo el siglo pasado. Pero esta oligarquía es —en la primera mitad del siglo— casi en su totalidad agraria, unánimemente católica y animada exclusivamente por el espíritu colonial. Es la sucesora directa de la vieja aristocracia agrícola y clerical del Valle Central. Un mediano vivir entre su tienda y

¹ La Historia no es algo tan simple como para imaginársela determinada por un solo factor.

su chacra contentaba a los descendientes de esta aristocracia, formada por hombres probos que impusieron el orden y el respeto a la Constitución. Sin muchas ambiciones políticas llevaban una vida ajena a toda ostentación, una vida patriarcal, casi ruda.

Su ideal político era el orden.

La oligarquía liberal, en cambio —que empieza a dominar políticamente en la segunda mitad del siglo XIX—, es predominantemente financiera y se aleja decididamente del espíritu colonial. Enriquecida materialmente con Chañarcillo, California y Australia, y espiritualmente con la influencia francesa y el aumento de la cultura, empieza a remover prejuicios. Segura de sí misma, adopta una posición más violenta y, al mismo tiempo, más abierta a las nuevas influencias. Abandona el temor religioso de sus abuelos y se torna laica y agresiva.

Su ideal político era la libertad.

Inicia en Chile una vida más dinámica y antitradicionalista.

El aumento de la riqueza despierta apetitos y crea necesidades.

Los saraos con aloja refrescante son reemplazados por bailes suntuosos con champaña y licores franceses. Los cupés de doble suspensión desplazan a las pesadas calesas coloniales que se usaron en Chile hasta mediados del siglo. Sastres y modistos de París se establecen en Santiago. Aparecen el frac entallado, los pantalones grises, los sombreros de copa y junto con todo ello, una romántica despreocupación por los modales. Es la época de don Luis Cousiño.

Las viejas casonas coloniales de balcón corrido y de amplios zaguanes se transforman en palacios imponentes (Concha Cazoite, Urmeneta, Cousiño), de altos muros, decorados con gigantescos espejos, mármoles blancos y hermosas estatuas.

Es la mentalidad urbana del banquero, del minero, con su entusiasta afición por los cambios, que triunfa frente a la sencilla mentalidad agraria, frente al campo siempre reacio a las novedades.

Desde el Decenio de Pérez esta burguesía financiera extiende sus actividades económicas más allá de la frontera norte de nuestro país. Las explotaciones del salitre y del cobre —en la zona fronteriza que se disputaban Chile y Bolivia, y aun más al

norte— quedaron casi exclusivamente en manos de la aristocracia financiera chilena, mucho más emprendedora y enérgica que la de nuestros vecinos del norte. José Santos Ossa, Francisco Puelma, Diego de Almeyda, José Antonio Moreno, José Antonio Barrenechea, son los héroes de esta expansión.¹

c) *Nuestra clase alta y la guerra del Pacífico.*

Así, llegamos a la guerra del Pacífico. Nuestro triunfo en este conflicto internacional significó al mismo tiempo el triunfo de la burguesía financiera que había llegado al poder con don Aníbal Pinto y que —frente al conflicto fronterizo con Bolivia— no estaba dispuesta a permitir por nada que se estrangulase el desarrollo económico del norte.

Por lo tanto —y esto es interesante subrayar— la guerra del Pacífico significó el triunfo del capitalismo financiero chileno, que inicia en nuestro país la era del industrialismo.²

Fuera de todas las consecuencias generales del industrialismo, que ya hemos estudiado en el capítulo segundo de la primera parte de este trabajo, nuestro triunfo en la guerra del Pacífico tendrá importantes consecuencias que dicen relación especialmente con la historia de nuestra clase alta y que es necesario tener presente para el estudio de la gestación de nuestra Carta Fundamental de 1925.

De todas las consecuencias que el triunfo del capitalismo financiero producirá en la estructura de nuestra clase alta, las más importantes son, indudablemente, las de orden económico, las de orden espiritual y muy principalmente las de orden político.

¹ Don José Santos Ossa fundó Antofagasta; don Francisco Puelma organizó empresas mineras en Iquique y Bolivia; don Diego de Almeyda fundó el Puerto de Caldera; don José Antonio Moreno, Taital; don José Díaz Gana descubrió el mineral de plata de Caracoles.

² Esta transformación de nuestra oligarquía agraria en financiera que se produce por obra del industrialismo, es expresión de una tendencia universal que, en el siglo pasado, observamos en casi todos los pueblos de la cultura occidental, claro que con diferencias de ritmo e intensidad.

d) *El capitalismo financiero y la transformación económica de la clase alta*

En el orden económico los intereses del capitalismo financiero representados por nuestra oligarquía liberal —hasta la guerra del Pacífico muy inferiores a los agrícolas— adquieren ahora un franco predominio en la vida nacional.

El año 1880, en el total de las exportaciones que ascendieron a \$ 51.648.549 formaban el 73,21% los productos de la minería y sólo el 22,58% los de la agricultura.

En 1889, se exportaron productos de la minería por un valor total de \$ 55.452.089. Sólo \$ 7.481,478 en productos agropecuarios y \$ 52.966 en productos de las manufacturas.¹

¹ Después de la guerra del Pacífico las actividades mineras pasarán a ser el fundamento económico no sólo de la oligarquía financiera sino también de la Hacienda Pública.

Para que se puedan apreciar las profundas transformaciones que el aumento de la riqueza salitrera produjo en nuestra historia económico-social, insertamos a continuación dos cuadros comparativos de la Renta nacional antes y después de la guerra del Pacífico:

EL PORCENTAJE DE LOS DIVERSOS RUBROS DE LA RENTA NACIONAL HASTA 1879

AÑO	Aduanas	Estancos	Impuesto territorial	Alcabalas	FF.CC.
1831	54,7%	22,4%	—%	—%	—%
1841	59	21	3,18	2,6	—
1851	61	16,6	1,6	3	—
1861	64,4	16	11	3,8	—
1871	50,9	12,5	5,5	3,8	16,8
1879	44,4	11,8	6,7	2,7	20,8

LA RENTA NACIONAL Y EL PORCENTAJE CON QUE EN ELLA PARTICIPO EL SALITRE (EN PESOS DE 18 d.)

AÑO	Total de la Renta Nacional	Derechos de Exportación del Salitre	Porcentaje de los Derechos de Exportación del Salitre en la Renta Nacional
1880	\$ 48.736.758.—	\$ 2.292.015.—	4,7%
1881	63.991.004.—	9.759.668.—	15,2
1882	80.392.609.—	16.306.577.—	20,2
1883	86.653.964.—	19.806.574.—	22,8
1884	67.765.104.—	19.104.171.—	28
1885	50.984.759.—	14.386.815.—	28,2
1886	49.424.261.—	11.700.603.—	23,6
1887	62.459.965.—	17.893.378.—	28,6
1888	73.181.938.—	26.129.391.—	37,7
1889	80.871.293.—	31.705.572.—	39,2
1890	72.784.042.—	35.048.748.—	49

Véase, Roberto Hernández, *El Salitre*. Santiago, 1930.

En el presente siglo el predominio de la minería se consolida aún más con la intensificación de la producción cuprífera. Los norteamericanos inician, en 1905, las faenas del "Teniente" y en 1913, la explotación de Chuquicamata.¹ En el siglo XX, la agricultura perdió prácticamente toda importancia en nuestras exportaciones. Serán el encarecimiento de la mano de obra agrícola (provocado por el industrialismo del norte minero) y la incorporación de nuevas y extensas regiones fértiles al cultivo (como Australia, los EE. UU., Argentina, etc.) las circunstancias que explican que nuestra agricultura haya perdido todo valor de exportación y haya terminado por quedar subordinada al desarrollo de las actividades industriales del norte minero. Desde fines del siglo pasado, Chile empieza a importar carne y trigo de Argentina.²

Desde los centros bursátiles y desde la Banca, esta oligarquía financiera empieza a controlar todas las actividades productoras.

El banquero, el industrial, el minero reemplazarán al agricultor como tipo de influencia social predominante. En 1882 existían 59 fortunas personales de más de un millón de pesos de 48 d. En total llegaban a 180 millones de pesos. De estas fortunas, 24 eran de origen colonial; las demás provenían de la minería (salitre, cobre, plata, carbón) y del comercio de exportación.³

Hombres cuyo prestigio se basa sólo en la riqueza mobiliaria llegan a compartir el control de la política con la oligarquía tradicional cuya influencia y poder se fundamentan exclusivamente en la riqueza inmueble. Esto se puede comprobar fácilmente revisando las listas de parlamentarios al Congreso Nacional.

Todas las actividades productoras se transforman radicalmente. Aún la misma agricultura hasta entonces tosca y rutinaria (era casi la única actividad económica que se practicaba en la primera mitad del siglo pasado) se moderniza de acuerdo

1 Véase Daniel Martner. Ob. cit., págs. 351 y 372.

2 Véase Fco. Antonio Encina, *Nuestra Inferioridad económica*, Santiago, 1912.

3 Véase, "El Mercurio" mayo de 1882, artículo titulado: "Los millonarios de Chile viejo".

con la nueva modalidad capitalista que le imprimen precisamente los representantes de esta nueva oligarquía financiera. En efecto, son todos representantes del nuevo sector financiero de las minas y del comercio de exportación los que empiezan a transformar enérgicamente el carácter primitivo y atrasado que tuvo nuestra producción agropecuaria en toda la primera mitad del siglo pasado.¹

Nuestro triunfo en la guerra del Pacífico se tradujo también en un creciente desarrollo del comercio en general y del comercio bancario en particular. El comercio de exportación, de importación y de cabotaje aumentó notablemente. Entre los años 1876 y 1882 se incrementaron en 129%, 94% y 105%, respectivamente. El aumento de las exportaciones se debió al salitre; las importaciones subieron debido al aumento de la capacidad compradora del país y el incremento del cabotaje se debe a la incorporación de Antofagasta, Tarapacá, Tacna y Arica al comercio nacional.

En el comercio bancario se observan aumentos parecidos. En efecto, los depósitos bancarios que al estallar la guerra del Pacífico llegaban a poco más de \$ 55.000.000 sobrepasan los 120 millones en la última década del siglo.

¹ El primer canal de regadío que se construye en la ribera sur del Maipo (Canal de Pirque) es obra de don Ramón Subercaseaux Mercado, representante genuino de la nueva oligarquía. Don Ramón Subercaseaux, siendo joven, enriqueció como minero en el norte; ejerció más tarde el comercio en Valparaíso y, finalmente, se hizo agricultor.

En 1854, don Domingo Matte Mesías inicia la construcción del Canal de las "Mercedes". Impulsaron también el regadío artificial los mineros don José Santos Ossa que construye el primer canal en la provincia de Linares; don Juan Garín que con aguas del Teno regó su hacienda "Huemul", etc. Será también un minero —don Fermín del Solar— quien construye el primer tranque para el regadío de su fundo (camino a Valparaíso).

Nuestra industria vitivinícola se transforma con la introducción de la cepa y de la técnica francesa. A mediados del siglo se inicia la exportación de vinos embotellados. En este terreno podemos recordar los nombres de don Luis Cousiño, don Ramón y don Francisco Subercaseaux, don José T. Urmeneta, don Jorge Délano, don Macario Ossa, todos personajes que empezaron trabajando en la minería.

También nuestra ganadería se transforma radicalmente por la acción de los ricos y enérgicos representantes de nuestro capitalismo financiero. Ellos inician —a mediados del siglo— lo que podríamos denominar ganadería científica o intensiva con la importación de reproductores finos y la organización de los primeros criaderos. Baste recordar los nombres de Ricardo E. Price, Tomás Eastman, Tomás Gallo, Agustín Edwards, José Tomás Urmeneta, Guillermo Brown, Manuel Bunster, Tomás Bland, etc.

Véase para esta materia: *La agricultura en Chile*. Santiago, 1938, de don Luis Correa V.

e) *Transformación espiritual de nuestra clase alta*

Con el triunfo del capitalismo financiero —vale decir con el término de la guerra del Pacífico— nuestra clase alta sufrirá también una profunda transformación espiritual.

En el fondo esta transformación se reduce a un lento proceso sociológico de adaptación de nuestra clase alta a las modalidades del sistema capitalista.

Este proceso se facilitó notablemente en nuestro país y en el mundo entero debido a una peculiaridad característica del capitalismo: con él empieza a hacerse ilusoria toda jerarquía social estable.

En efecto, de acuerdo con una conocida ley sociológica, las posibilidades de enriquecimiento rápido —que se ofrecen con creciente intensidad en el capitalismo— hacen ilusoria toda jerarquía social estable.

En consecuencia, los elementos que integran nuestra clase alta empiezan a variar notablemente. Este fenómeno es claramente perceptible después de la guerra del Pacífico.

A nuestra clase alta se incorpora en masa numeroso elemento mesocrático, talentoso y emprendedor, enriquecido rápidamente a la sombra del capitalismo financiero.

También se incorpora en su totalidad el elemento extranjero y descendientes de extranjeros enriquecidos en la Banca, en el comercio de exportación de Valparaíso y del norte minero. Apellidos y costumbres franceses y particularmente ingleses empiezan a dar su tono fundamental a nuestra clase alta.

Por lo demás, en nuestro país —y en grado mucho mayor en el resto de América— las posibilidades de enriquecimiento rápido han dado a todas las clases sociales gran movilidad desde la misma época colonial.

Ya en plena Colonia (mediados del siglo XVII) asistimos a un desplazamiento sistemático y en masa de nuestra primera aristocracia colonial (de extracción andaluza y que se formó en la Conquista) por un grupo de familias vascongadas pobres y tenaces que desde el año 1700 empiezan a enriquecer y a incorporarse por el esfuerzo o por los matrimonios a la primitiva aristocracia. Estos mercaderes vascos terminan por supeditar

a la antigua aristocracia, adquiriendo las mejores tierras y transformándose en la clase alta agrícola con que Chile inicia su vida independiente.¹

La gran movilidad de todas nuestras clases sociales en la segunda mitad del siglo XIX y en la presente centuria se vió acrecentada también por el espíritu democrático que empieza a abrirse paso en esta época en todo el continente americano.

Nuestra oligarquía sufre —a fines del siglo pasado— un cambio completo en su concepción de la vida.

La mentalidad capitalista —con su estilo de vida desprovisto de todo relieve moral, con la sórdida dureza de su afán utilitario— empieza a reemplazar al viejo espíritu colonial y patriarcal con su vivir sobrio, modesto en sus aspiraciones y con esa pequeña dosis de sentido social, producto del amor cristiano, que caracterizó a nuestra oligarquía en el siglo pasado.

El salitre y el cobre transforman los hábitos de nuestra clase alta.

Se trata de un espíritu de empresa nuevo y de un afán de innovación de otra calidad diferente de aquellos que (como casos esporádicos) observamos en las postrimerías de la república pelucona.

La acumulación de riquezas, la organización y los riesgos de las empresas traen consigo una nueva escala de valores, una nueva actitud moral frente al trabajador, frente a la política, frente a la vida en general. Podemos afirmar que, después de la guerra del Pacífico, los chilenos empiezan a vivir en un mundo moral nuevo, penetrado por el espíritu capitalista, totalmente hostil a la intervención estatal y en permanente pugna para separar la vida económica y política de la ética, porque todo ello significaba impedir la realización cabal del éxito individual.

La maniobra financiera de los valores de la Bolsa era desconocida. En 1893 se funda en Santiago la Bolsa de Comercio.

¹ Véase, Francisco A. Encina: "Historia de Chile", tomo V, págs. 223 y sigs. Este desplazamiento de nuestra primitiva aristocracia por los mercaderes vascos representa —en el fondo— un proceso de transformación social muy análogo al del predominio que en las postrimerías del siglo pasado lograra la burguesía financiera de la Banca, de la industria minera y del comercio de exportación.

La ganancia abundante y sin esfuerzo en las minas y en las especulaciones bursátiles trae consigo un despliegue fastuoso de riquezas.

En la primera mitad del siglo XIX sólo a fuerza de una lenta y honesta acumulación de patrimonios se podían amasar grandes fortunas.

Era una época en que nuestra clase alta, austera, digna y orgullosa de su conducta íntegra desconoce toda frivolidad y toda ostentación.

Después de la guerra del Pacífico surge un tipo de hombre nuevo, en el cual el impulso hacia el lucro y hacia el poder se transforma en una verdadera pasión.

El viejo espíritu señorial y patriarcal es arrasado por una apasionada voluntad de éxito y de acción, por una aspiración desconsiderada al lucro, animada muy a menudo por un espíritu comercial inescrupuloso.

Es el triunfo total del capitalismo individualista, para el cual la finalidad inmediata de la actividad económica pasó a ser exclusivamente el aumento de las disponibilidades monetarias.

Progresivamente, nuestra oligarquía financiera se va transformando en una plutocracia.

Los negocios cada vez más absorbentes exaltan la codicia, creando una filosofía ausente de toda sensibilidad humana y moral.

Las viejas y sencillas costumbres patriarcales son reemplazadas por una vida rumbosa, ávida de lucro fácil, de ostentación y de placeres. Ya en el gobierno de don José Manuel Balmaceda, el Ministro de Obras Públicas, don Enrique Salvador Sanfuentes —en un discurso pronunciado en Iquique— alude a esta transformación de las costumbres de nuestra clase alta; transformación que empieza a insinuarse precisamente en aquella época. Decía en esa oportunidad el Ministro: "Que ni el poder excesivo ni la excesiva riqueza puedan jamás ni debilitar siquiera la tradicional honradez, la probidad austera y la severidad de las costumbres de esta Patria que amamos con el entusiasmo del patriotismo".

Estas palabras del Ministro Sanfuentes se transformaron en el período parlamentario en dolorosa realidad.

La riqueza fácil y abundante del salitre produjo la molicie, la indiferencia y la desidia que siempre surgen cuando el dinero sobrepasa los marcos de la estructura económica del país.

El capitalismo financiero produce así, en nuestra clase alta, una verdadera transformación espiritual que, como es lógico, se manifestará también en la vida pública. Sin más aspiración que la riqueza, prácticamente esclavizada por el dinero, fatalmente perdió esa noble, elevada y patriótica consideración de sus deberes cívicos, que singularizó a nuestra oligarquía en el período anterior a la guerra del Pacífico.

Ya no será la cultura ni la moralidad, sino sólo la riqueza la que procurará estimación política y social. Todos sabemos que los gobiernos anteriores a la revolución de 1891 —gracias a la intervención electoral— permitieron el acceso a la vida pública a intelectuales sin fortuna ni situación social. En la plutocracia parlamentaria el cohecho sólo permitirá el predominio del plutócrata enriquecido que —como auténtico representante del capitalismo, cuya médula filosófica es el individualismo liberal— confundirá con mucha frecuencia los intereses personales con el interés público que siempre es sacrificado frente al interés individual.¹

Cuanto más rica se hacía nuestra clase alta, es decir, cuanto más se convertía en una clase de grandes capitalistas, tanto más pasaba la "democracia política" a ser una careta que ocultaba el gobierno plutocrático. Los sillones parlamentarios empezaron costando varias decenas de miles de pesos para subir más adelante a varios cientos de miles y sobrepasar a menudo el millón de pesos.

¹ Esta decadencia moral se observa en toda plutocracia. El tratadista Corentin Cugno, estudiando los vicios del régimen parlamentario francés en su obra *Parlamentarismo y República*, en la pág. 25, expresa las siguientes palabras que en gran parte pueden aplicarse también a nuestra oligarquía plutocrática " . . . Estos políticos de oficio, sobre todo cuando al mismo tiempo son hombres de negocios, no vacilan en someterlo todo, incluso la Patria misma, a los intereses particulares de su grupo político. Es el partido, su partido, que aparece sólo objeto de sus preocupaciones y de sus solicitudes. Los hombres han empezado por corromper las instituciones; la institución (se refiere al régimen parlamentario) ha terminado por corromper a los hombres. Se trata de la tuberculosis política". (Citado por D. A. Alessandri en su conferencia en el Centro de Derecho). A ello se refirió don Enrique Mac-Iver al exclamar en pleno Parlamento: "¡Cómo baja la Cámara, cómo desciende el país!"

f) *Actitud política de la clase alta: el parlamentarismo*

Finalmente, desde el punto de vista político, nuestra clase alta sufre también importantes transformaciones a consecuencia del triunfo del capitalismo financiero.

Desde luego el viejo espíritu pelucón y clerical que tuvo como ideal político el orden, termina transformándose en una concepción enteramente liberal del gobierno, precisamente por el predominio que adquieren los nuevos sectores capitalistas.

Ya lo hemos dicho, el triunfo de la Revolución Francesa, vale decir, del liberalismo, significó la victoria de la clase comerciante, industrial y financiera, sobre los privilegios nobiliarios de la tierra.

Los derechos del hombre representaban en último término los intereses de una mayoría de industriales y comerciantes frente a la nobleza terrateniente. La libertad, por tanto, a lo largo del siglo pasado significó primordialmente, oportunidades para que los sectores triunfantes obtuvieran beneficios.

De ahí que los principios democráticos en toda la centuria anterior fueran preconizados por personeros de la burguesía financiera. Y de ahí también que en nuestro país hayan sido a mediados del siglo pasado acaudalados mineros y poderosos comerciantes y banqueros los campeones de la doctrina liberal.

No olvidemos que capitalismo y liberalismo representan aspectos de una misma etapa dentro de la evolución histórica, no sólo de Chile, sino del mundo entero. La doctrina liberal es, en su esencia, la justificación filosófica del capitalismo.

El enriquecimiento que logrará nuestra oligarquía con la guerra del Pacífico le permitirá conquistar cada vez mayor independencia frente al autoritarismo presidencial que, en cierto modo, estorbaba la libre expansión de sus intereses económicos, pero que, sobre todo, estorbaba el completo predominio político del nuevo sector.

En el gobierno de don José Manuel Balmaceda, nuestra clase alta llegará al apogeo de su poderío al producirse la alianza de todos los sectores oligárquicos frente al autoritarismo presidencial. En efecto, la aristocracia industrial y financiera alia-

da ahora con el sector terrateniente terminará, en 1891, con el autoritarismo presidencial.

Frente a la autoridad presidencial la revolución de 1891 significó el triunfo absoluto y definitivo de la oligarquía chilena que inicia entonces la república parlamentaria; pero significó también —y esto es menester no olvidarlo— la unión de los dos sectores oligárquicos (financiero y terrateniente) que desde las postrimerías del gobierno de Montt venían disputándose el predominio político.¹

Así como la guerra del Pacífico significó el triunfo social y económico de la oligarquía financiera, la revolución de 1891 representa su triunfo político.

Es el sistema capitalista, que, representado por nuestra oligarquía financiera, da el último golpe a la autoridad presidencial que contrariaba la libre expansión del liberalismo no sólo desde el punto de vista político sino también económico.

Courcelle Seneuil y sus discípulos Zorobabel Rodríguez, Camilo Cobo y Cruchaga Montt, habían dado difusión y prestigio a la doctrina liberal de la no intervención del Estado en la vida económica, principio —como es sabido— medular del capitalismo.²

¹ La unión de los dos sectores oligárquicos se consagró con la vuelta de los conservadores al gobierno, después de la revolución de 1891. Desde el gobierno de don Federico Errázuriz Zañartu los conservadores habían sido excluidos del gobierno.

² En la historia de nuestra política bancaria es claramente perceptible la distinta mentalidad de nuestra clase dirigente en la primera y en la segunda mitad del siglo XIX.

En el segundo quinquenio de la administración Prieto aparecen en nuestra vida mercantil los primeros billetes. La casa comercial extranjera de Walker, Hnos., con diversas sucursales en la actual provincia de Atacama, lanzó vales o billetes de distintos valores a la circulación con los cuales pagaba a sus trabajadores. Denunciado el hecho por las autoridades provinciales, el gobierno dictó el Decreto de Hacienda N° 140, de 3-XI-1839, por el cual prohíbe emitir esos billetes. En los oficios del Ministerio de Hacienda a los agentes del Ejecutivo en la provincia de Atacama se reitera y se deja claramente establecida la necesidad de supervigilar y controlar estas posibles emisiones de billetes. Esta misma actitud asumieron nuestros gobernantes frente al proyecto de Arcos para establecer un Banco.

Sin embargo, en el decenio de don M. Montt, como consecuencia del desarrollo industrial, minero y comercial, se fundaron algunas instituciones de crédito en diversas ciudades de la República (en Santiago: Ossa y Cía., Bezanilla, Mac Clure y Cía.) que empezaron a lanzar a la circulación ciertos papeles que unos llamaban billetes y otros vales. En las postrimerías del decenio de Montt, todos los bancos mantenían en circulación estos billetes sin alarma alguna por parte de nuestra clase dirigente, que encomendó a Courcelle Seneuil la elaboración de un proyecto de Ley de Bancos que

Para la filosofía liberal individualista, el Estado y la política deben retroceder frente a la economía. Y es aquí donde en gran parte reside la explicación del hecho de que nuestros más distinguidos hombres públicos —a través de todo el período parlamentario —aparezcan (muy a menudo de buena fe) defendiendo ante los poderes públicos los intereses de la banca, de la minería, de las industrias y del capitalismo internacional casi siempre en abierta pugna con las conveniencias nacionales.¹

Nuestro período parlamentario marca la culminación del *laissez-faire*, principio que, en cierto modo, significa la consagración doctrinaria del adormecimiento de la actividad gubernativa.

El sistema parlamentario en el cual el jefe del Estado tiene una escasísima influencia en la formación del gobierno y una influencia aún más débil en el ejercicio del poder, es el ideal del liberalismo: representa su culminación. Con él logran los grupos oligárquicos el control absoluto en la formación y ejercicio del gobierno. El régimen parlamentario es por su esencia y desde el punto de vista histórico, un sistema aristocrático.²

fué promulgado como ley de la República el 23 de julio de 1860. Se establece en esta ley la más absoluta libertad para la industria bancaria.

La doctrina liberal llegó por aquella época a invadir incluso el campo del comercio internacional con evidente perjuicio para nuestro país que recién iniciaba su industrialización y que, por lo tanto, necesitaba protegerla frente a los competidores.

Las doctrinas del librecambio, que borran toda barrera aduanera, empiezan a ponerse en práctica con el tratado que se firmó en abril de 1856 con la Confederación Argentina que daba al comercio chileno y argentino la más amplia libertad con la abolición de todos los derechos de importación. De acuerdo con el artículo 3º, de este convenio "los chilenos en la Argentina y los argentinos en Chile podían recíprocamente y con toda libertad entrar con sus buques y cargamentos en todos los lugares, puertos y ríos de los dos estados que estuviesen abiertos al comercio extranjero".

Convenios análogos se celebraron con el Rey de Cerdeña en 1857; con Bélgica, en 1858; con Inglaterra, en 1854, y con Prusia y los estados de Zollverein en 1862. Pero el liberalismo en nuestra política económica culminará con la *Nueva Ordenanza de Aduanas*, promulgada en octubre de 1864, por la cual se estableció completa libertad en el comercio de cabotaje. Esta *Nueva Ordenanza de Aduanas* y la guerra contra España terminaron prácticamente con nuestra marina mercante.

¹ Defendieron los intereses salitreros como abogados: don Carlos Walker Martínez, don E. Mac-Iver, don Eulogio Altamirano. Véase *Causas económicas de la revolución de 1891*, de don Hernán Ramírez, obra próxima a publicarse.

² Nos estamos refiriendo aquí al régimen parlamentario como experiencia histórica, tal como ha surgido y se ha practicado en

Las aristocracias, dentro del régimen liberal, se cobijan en el Parlamento y desde aquí luchan contra el predominio del Ejecutivo.

Por eso hasta el advenimiento de la república parlamentaria toda la historia de Chile podemos reducirla —y en esto se parece a la historia de Inglaterra— a la lucha entre los instintos feudales y el predominio de la clase alta frente al autoritarismo presidencial que en 1891 desaparece totalmente para dar paso al predominio sin control de la oligarquía, predominio que nuestra clase alta afianzó en forma absoluta y definitiva con la ley de Comuna Autónoma, promulgada a fines de 1893.

En el siglo pasado la resistencia de nuestra clase alta frente a la autoridad presidencial empezó siendo una actitud mental para transformarse después de 1891 en una filosofía.

Así se explica también que la bandera que levantaron los revolucionarios de 1891, haya sido la supremacía del Congreso, el régimen parlamentario y la libertad electoral que asegurarían precisamente el predominio de la oligarquía.

La idea del Estado policial burgués que no ha de ocuparse de los asuntos privados de los individuos, la exigencia de que la vida económica estuviese libre de la intervención del Estado, pasó a ser un postulado fundamental de la burguesía liberal.

De ahí que nuestro período parlamentario sea de una perfecta normalidad jurídica y de un respeto absoluto de todas las libertades públicas. Esta característica que nuestra oligarquía imprimió al período parlamentario es de gran importancia en nuestra evolución político-social. Desde luego facilitó la estructuración de los nuevos grupos sociales: clase media y proletariado. Además hizo posible la organización de partidos políticos populares: Partido Obrero Socialista y Partido Comunista.

Es interesante recordar que este respeto absoluto por las libertades públicas hizo posible que se polemizara democrática y públicamente en plazas y teatros en torno a las nuevas doctrinas sociales. Recuérdense las polémicas entre don Luis E. Recabarren y don Julio Santander, director del diario *El Nacional*

los países europeos y en Chile. Teóricamente se puede concebir un régimen parlamentario estrictamente reglamentado que pueda conciliarse con un gobierno auténticamente democrático.

de Iquique (1914) y el cura párroco señor Merino, en la Plaza Condell de Iquique (1915).¹

El liberalismo rechaza el voto individual. El censo o timocracia es un auténtico pensamiento liberal que —por lo demás— deriva de su espíritu aristocrático y en especial de un principio esencial en el liberalismo: la justicia en los intercambios, la igualdad y reciprocidad de las prestaciones y contraprestaciones.

De acuerdo con este pensamiento, los derechos políticos deben otorgarse —en lo posible— de acuerdo con la calidad de mayor o menor contribuyente. Semejante sistema electoral subsistió en diversos estados de importancia en pleno siglo XX (Inglaterra estableció el sufragio universal en 1918; Prusia mantuvo el sistema censitario hasta noviembre de 1918 y Portugal hasta 1911).

No obstante el liberalismo suele tolerar el voto individual, pero sólo después de haber consolidado su poder social o si logra disponer de una sólida estructura de partidos o de armas eficaces como el periodismo, o —como ocurrió en nuestro país—, entregando el mecanismo electoral a la plutocracia mediante la institución de los Mayores contribuyentes, célula generadora del poder electoral en Chile hasta el término del período parlamentario.²

El predominio de los grupos oligárquicos también se aseguraba en las elecciones presidenciales por el sistema de elección indirecta establecido en la Constitución de 1833. El Con-

¹ Es éste uno de los aspectos favorables de nuestro régimen parlamentario que, como toda forma de convivencia política, tuvo aspectos positivos al lado de otros, de tipo negativo.

² El sufragio universal se estableció en Chile bajo el gobierno de don José M. Balmaceda por reforma constitucional de 1888.

En las postrimerías del siglo pasado nuestra oligarquía liberal —en gran parte como una necesidad impuesta por el desenvolvimiento democrático— incorporó a su estructura política el sufragio universal directo con voto acumulativo.

Pero —como ya hemos dicho— el liberalismo capitalista incorpora este elemento democrático a sus estructuras políticas, después de haber consolidado su poder social y político. Dueñas del dinero y de la prensa han sabido aprovecharse del sufragio universal haciéndolo servir a sus finalidades político-económicas como lo prueban elocuentemente la historia del liberalismo francés (cesarismo de Napoleón III) inglés y también nuestra oligarquía parlamentaria.

En efecto, en nuestro país a través de todo el período parlamentario, a pesar del sufragio universal, el pueblo no tiene participación alguna en la vida pública. Todos los partidos políticos están dirigidos por la clase alta y el sufragio universal tendrá como único efecto desarrollar el cohecho.

greso Pleno calificaba a los electores de Presidente con lo cual la elección prácticamente quedaba radicada en el Congreso Pleno. En efecto, si el resultado de la elección contrariaba las preferencias del Congreso, la mayoría con o sin motivo, con toda impudicia, anulaba electores hasta dejar a los dos candidatos sin mayoría requerida, caso en el cual correspondía realizar la elección al Congreso Pleno. En esta forma el régimen de calificar los poderes por medio del Congreso, hizo que se llevara a la elección de Presidente el interés de cometer fraudes para tener pretexto de anular electores. Lo mejor para el candidato que contaba con mayoría en el Congreso Pleno era cometer el mayor número de fraudes, ya que éstos quedaban sin sanción, porque la elección fraudulenta no se repetía.¹

Sabemos que en el auténtico régimen parlamentario debe existir y existe un perfecto equilibrio de poderes que se logra gracias a la facultad presidencial de disolver la Cámara Baja, a la clausura de los debates y a la reglamentación de las interpelaciones.

En efecto, la ausencia de la facultad presidencial de disolver el Parlamento da a éste una supremacía evidente sobre el Ejecutivo. Si el pueblo no impone su voluntad (lo que se logra por la disolución del Parlamento) resulta que el Congreso es el juez de los ministros y su sola opinión le sirve de apoyo.²

¹ En 1917 don Eleodoro Yáñez y don Arturo Alessandri desde sus cargos de Senadores iniciaron una reforma constitucional en orden a reemplazar el sistema consagrado en la Constitución de 1833 por la elección directa del Presidente de la República, precisamente para evitar los fraudes. Véase; Boletines de Sesiones de la Cámara de Senadores. Sesiones ordinarias, año 1917, págs. 897 a 905; 920 y sigs.

² Como muy bien anota el conocido tratadista de Derecho Público, Redslob, en su obra titulada *Régimen Parlamentario*, París, 1924: "Los Ministros saben que si el Parlamento desaprueba su conducta, rompe su poder. Saben que ante tal condenación no tienen árbitro que los absuelva. Ante tal hecho deben someterse o abandonar el puesto. Ninguna garantía los protege. La dominación del Parlamento queda así bien establecida. Los diputados son dueños de imponer al Gobierno restricciones arbitrarias. El equilibrio, que es esencial en el régimen parlamentario y permite a los Ministros gobernar libremente, no queda así asegurado. Nada impide al Congreso atar las manos del Ejecutivo y ligarlo hasta privarlo de toda libertad. Importa dar a la Cámara carta blanca para que se mezcle en los más íntimos detalles de la administración". Fué esto, precisamente, lo que ocurrió en nuestro país.

Luis Blanc, refiriéndose al régimen parlamentario se expresa así: "Pequeñas concepciones, pequeñas maniobras, pequeñas habilidades, pequeñas intrigas, he ahí de lo que se compone el arte de conquistar una mayoría en una asamblea legislativa. Se

Sin clausura del debate se llega —como ocurrió en Chile— a una total esterilidad parlamentaria. La facultad legislativa puede en el hecho anularse totalmente. Basta la voluntad arbitraria de un pequeño grupo de parlamentarios para prolongar indefinidamente los debates por medio de la obstrucción.¹ De modo que al predominio irresponsable que puede ejercer la mayoría parlamentaria se agrega la acción perturbadora de la minoría que por medio de la obstrucción puede anular toda labor constructiva. De aquí resulta que en el régimen parlamentario chileno ni el Ejecutivo ni el Parlamento tenían autoridad, produciéndose una anarquía en potencia que esterilizaba toda acción. En el fondo, se observa en todo régimen parlamentario una tendencia a la discusión, sin un plan, sin continuidad, sin un propósito determinado. Se discute para derribar un ministerio porque ello significa conquistar el poder.

Tampoco puede practicarse en forma regular el régimen parlamentario si el Congreso no reglamenta las interpelaciones que sólo deben producirse frente a determinados problemas de cierta importancia para la vida de la nación. No es posible la interpelación por cualquier motivo subalterno sin correr el riesgo de caer en la anarquía parlamentaria.

Uega a tener presente únicamente lo que está por delante de sí o alrededor de sí y el país es olvidado". (Citado por Malaquías Concha en su obra "El programa de la democracia", pág. 86. Santiago, 1894.

Sobre el parlamentarismo pueden consultarse además: Azcárate Gumersindo: "El régimen parlamentario en la práctica" Madrid, 1894. G. Burdeau "Le Régime Parlementaire dans les Constitutions européennes d'après guerre". París, 1932. Karl H. Braunias "Das Parlamentarische Wahlrecht in den europäischen Ländern". Berlín, 1932. Hugo Zañartu: "La Constitución de 1925 y el parlamentarismo en Chile". Santiago, 1926.

¹ En la conferencia que —invitado por el Centro de Derecho de la Universidad de Chile— dictó don Arturo Alessandri, el 3 de julio de 1925, para explicar el proyecto de Constitución que el Ejecutivo sometería a la aprobación del pueblo —hablando sobre esta materia— decía: "He conocido el régimen parlamentario en todas sus fases. Cuando joven también abusé de él; pero ello no fué culpa mía, culpa fué del régimen, del ambiente. Hubo un momento en que tres diputados (se refiere a él mismo y a los señores Yrarrázaval y Rivas Ramírez), aunque no éramos dueños de imponer nuestra voluntad a la Cámara, lo éramos, sí, de impedir que se hiciera cualquiera cosa que nosotros no deseáramos o consintiéramos. Andando los años ha sido éste uno de los motivos de mis meditaciones y pensamientos y me he convencido de que no es posible que un país quede entregado al capricho de sólo tres o más hombres, porque tienen facilidad para expresarse, audacia para decir lo que se les ocurra, elementos para resistir y para no dejar pasar una ley". Véase *El Presidente Alessandri y su gobierno*, págs. 498-9.

Finalmente, al declarar el mandato legislativo compatible con la función de ministro, los diputados tienen un interés personal para provocar lo más frecuentemente posible crisis ministeriales que les permitan ocupar una cartera.

Pues bien, con la revolución de 1891 nuestra oligarquía, al prescindir de estos elementos esenciales al régimen parlamentario, obró con toda lógica porque así aseguró su más completo y absoluto predominio. No estableció el auténtico y verdadero régimen parlamentario. Lo que hizo fué dar supremacía política al Parlamento. Estableció prácticamente el gobierno de la oligarquía del dinero que, atrincherada en el Parlamento, luchó contra Balmaceda hasta triunfar en Concón y Placilla.

Este mandatario en su testamento político revela haber comprendido todo el alcance de nuestro pseudorégimen parlamentario al estampar los siguientes conceptos: "Mientras subsista en Chile el gobierno parlamentario en el modo y forma en que se le ha querido practicar y tal como lo sostiene la revolución triunfante, no habrá libertad electoral ni organización seria y constante en los partidos, ni paz entre los círculos del Congreso. El triunfo y el sometimiento de los caídos producirán una quietud momentánea; pero antes de mucho renacerán las viejas divisiones, las amarguras y los quebrantos morales para el jefe del Estado. Sólo en la organización del gobierno popular representativo con poderes independientes y responsables y medios fáciles y expeditos para hacer efectiva la responsabilidad, habrá partidos con carácter nacional y derivados de la voluntad de los pueblos, y armonía y respeto entre los poderes fundamentales del Estado. El régimen parlamentario ha triunfado en los campos de batalla, pero esta victoria no prevalecerá. O el estudio, el convencimiento y el patriotismo abren camino razonable y tranquilo a la reforma y a la organización del gobierno representativo, o nuevos disturbios y dolorosas perturbaciones habrán de producirse entre los mismos que han hecho la revolución unidos".

Nuestra clase alta se limitó, pues, a establecer un simple predominio del grupo oligárquico, representado en el Parlamento. Se trató sólo de anular la autoridad presidencial por medio de las rotativas ministeriales.

Los ministros lograban apenas imponerse de los problemas de sus respectivas carteras. En el gobierno de don Juan Luis Sanfuentes, tenemos los casos de don Ramón Salas y de don Alberto González Errázuriz, que no alcanzaron a presentarse al Congreso.¹

Los congresales intervenían en los detalles más secundarios de la administración provincial. El principio realizador por el cual habían luchado los mandatarios anteriores a 1891 desapareció por completo de la actividad de los gobernantes. La constante rotativa ministerial debilitó la acción del gobierno e hizo totalmente imposible un esfuerzo serio y continuado.² De 1891 a 1925 nada se hizo sino aquello impuesto por la fuerza de la rutina.

¹ Es interesante recordar las cifras de estos cambios ministeriales.

Desde 1831 hasta 1886, esto es, en 55 años, el país fué gobernado por 31 ministerios.

Desde 1891 hasta 1924, o sea, en 33 años de régimen parlamentario, hubo 121 ministerios; considerando las crisis totales y parciales se pueden contar, en los treinta y tres años de parlamentarismo, quinientos treinta ministros.

Las cifras indicadas más arriba se descomponen de la siguiente manera: en el gobierno de don Joaquín Prieto hubo cuatro gabinetes. En los decenios de Bulnes y Montt, cinco; en el gobierno de don J. J. Pérez, siete; en el gobierno de don Federico Errázuriz hubo dos; don Aníbal Pinto gobernó con seis ministerios, y don Domingo Santa María con cinco.

En el período parlamentario la historia registra las siguientes crisis ministeriales. Don Jorge Montt tuvo doce cambios de ministerios; don Federico Errázuriz E., veintidós crisis ministeriales; don Germán Riesco, diecinueve; don Pedro Montt, once; don Ramón Barrios Luco, diecinueve; don J. L. Sanfuentes, veinte, y don Arturo Alessandri, hasta la revolución de 1924, dieciocho crisis ministeriales. (Véase Guillermo Feliú Cruz: *Chile visto a través de Agustín Ross*. Santiago, 1949, págs. 96 y sigs).

² En carta política dirigida a sus ministros con fecha 23-I-1921, el Presidente Alessandri, rechazándoles la renuncia, entre otras cosas les expresa: "... es un hecho público y notorio que la inestabilidad ministerial ha adquirido en nuestra vida política los caracteres de un verdadero estado patológico grave, que produce perturbaciones internas y externas de todo orden ...".

"El desgobierno, la anarquía, el desorden, la desorganización de todos los servicios públicos imperantes y la falta absoluta de previsión de los problemas que interesan a la vida nacional, son consecuencias precisas y necesarias de la inestabilidad ministerial. Gobernar es resolver, dirigir y asumir responsabilidades; gobernar es prever los acontecimientos, estudiar los problemas y tener las fórmulas listas y apropiadas cuando ellos lleguen a exigir soluciones con caracteres apremiantes". Véase *El Presidente Alessandri y su gobierno*. Biblioteca América. Sección Chilena, Santiago, 1926. Carta política del Presidente a sus ministros Pedro Aguirre Cerda, Jorge Matte, Armando Jaramillo, Daniel Martner, Carlos Silva Cruz y Zenón Torrealba, con ocasión de la primera crisis ministerial de la administración Alessandri, págs. 45 y sigs.

Pero es necesario tener presente que todo ello es una consecuencia lógica del sistema. Es la consagración definitiva del liberalismo individualista.

No es, por tanto, indolencia. No se trata tampoco de que nuestros estadistas del período parlamentario hayan sido menos capaces o menos patriotas que los de períodos anteriores. Ellos iban realizando su gobierno en un clima mental que los obligaba a ajustar su acción al liberalismo individualista. Se trata simplemente del espíritu de la época: del triunfo definitivo del *laissez-faire*; para el cual, como todos sabemos, el papel del Estado debe limitarse exclusivamente a la función policial, a mantener el orden público. Y lo que observamos en Chile, vale también para Alemania, Polonia, Países Bálticos, Francia, Italia, España y todos los países en los cuales la superioridad completa del Congreso sobre el Ejecutivo produjo prácticamente la dictadura parlamentaria.¹

De tal manera que no debemos extrañarnos que el poder público pierda en esta época su eficacia. Sabemos que la filosofía liberal niega al gobierno todo principio realizador.²

¹ Y esta dictadura parlamentaria se hizo tanto más irresponsable cuanto que no existieron grandes partidos capaces de sostener una política de gran alcance. Las Cámaras estaban divididas en pequeñas facciones. Sólo representaban intereses locales cuando no simples ambiciones personales que el Ejecutivo debe satisfacer. Este no puede, frente a semejante situación, apoyarse en ningún grupo permanente basado en principios generales. Consecuencia de todo esto es la rotativa ministerial, el sometimiento del gabinete frente al que resiste: el ministerio debe mendigar votos, con lo cual viven prácticamente de concesiones y de debilidades.

² En otro párrafo de la Conferencia que —invitado por el Centro de Derecho— pronunció D. Arturo Alessandri en 1925, expresa este pensamiento en la siguiente forma: "Lo ocurrido es la consecuencia precisa y lógica del sistema que implantó la guerra civil de 1891, sin cuidarse de acordar las medidas de disciplina indispensable para el correcto funcionamiento del sistema que se estableció.

"Los parlamentarios de hoy, como los de ayer, en sus exigencias y procedimientos fueron arrastrados por el medio ambiente, del cual nadie puede desentenderse, así como el líquido toma la forma del vaso que lo contiene. Muchas de nuestras ideas personales, de las actitudes que adoptamos, de las creencias que profesamos y que consideramos como creaciones de nuestro espíritu, son mero reflejo del ambiente en que vivimos, de los círculos que frecuentamos, del aire social que nos rodea.

"Circundados de tal atmósfera, los congresales creían sinceramente que tenían el derecho de imponer su voluntad al Poder Ejecutivo, y, poco a poco, el Parlamento asumió, como consecuencia, de su dictadura, la administración irresponsable de nuestro país . . ." (Véase *El Presidente Alessandri y su gobierno*, págs. 474-5).

El régimen parlamentario liberal expresa sencillamente lo que sentía toda persona a la altura de aquella época.¹

En esta forma nuestro parlamentarismo con su irresponsable impersonalidad llegó a los mayores excesos y —como todos sabemos— significó: intromisión de la política en la administración pública, indisciplina social, debilidad del gobierno para defender los intereses generales frente a los intereses privados, verdaderos fraudes políticos cometidos por el propio Parlamento en su calidad de Tribunal Calificador de Elecciones,² predominio de intereses inconfesables, esterilidad gubernativa, corrupción política, etc.

En esta forma el parlamentarismo con todos sus excesos y nuestra clase alta con su filosofía liberal individualista sin ningún sentido social, dominada sólo por un afán desconsiderado de lucro y por un egoísmo cruel y antisocial, produjeron por reacción una nueva filosofía fundada en la cooperación y orientada hacia la felicidad social, que hicieron posibles el derrumbe del régimen parlamentario y la promulgación de las leyes sociales y de la Constitución de 1925.

De suerte que el derrumbe del régimen parlamentario no fué un acontecimiento inesperado. Se venía preparando en forma lenta y gradual.

2. EL NUEVO ESPIRITU Y LA CLASE MEDIA

a) *Formación de nuestra clase media en el siglo XIX*

El clima (que impidió prosperar a los negros) y las guerras de Arauco (que casi exterminaron al indígena) hacen que Chile nazca a la vida independiente con sólo dos clases sociales: una

¹ Al hablar de filosofía liberal y de liberalismo individualista no nos estamos refiriendo, por cierto, al partido Liberal, que como toda estructura social está sometido a mutaciones y cambios incesantes. Nadie confundiría, por ejemplo, un liberal del decenio de Buñes con uno de nuestros días.

La filosofía liberal individualista es en mayor o menor grado peculiar a todos nuestros partidos políticos de la época parlamentaria.

² Recuérdese la escandalosa calificación de las elecciones de 1912.

superior, formada por los descendientes del conquistador español del siglo XVI y de los mercaderes vascos que llegaron durante los siglos XVII y XVIII, y otra inferior, integrada por las distintas estratas populares que forman la clase de los mestizos. En la clase alta, dueña de la tierra, se concentra toda la vida económica, social y cultural del país y el mestizo totalmente analfabeto procura los brazos necesarios para la explotación agrícola, única actividad económica practicada por los chilenos en la primera mitad del siglo pasado.

A través del siglo XIX se empezó a formar lentamente, en especial en provincias, la clase media integrada por profesionales, agricultores, comerciantes y pequeños industriales. Se formó esta clase con miembros empobrecidos de la clase alta, con mestizos que lograron educarse y enriquecerse, y particularmente con extranjeros y descendientes de extranjeros.

Su crecimiento ha ido paralelo con el desarrollo del régimen democrático de gobierno.

La clase media es en Chile —como en todo el resto de la América Latina— un producto del industrialismo, del desarrollo de la enseñanza y del incremento de la burocracia estatal y privada; por lo tanto, es de formación reciente.

La explotación del mineral de Chañarcillo produjo un comienzo débil de industrialización y un relativo desarrollo del comercio que fué creando una capa intermedia de la colectividad, que podríamos considerar como antecedente remoto de nuestra clase media.

Es en el gobierno de D. Manuel Montt cuando este sector se inicia en la vida nacional. Este mandatario incorporará nuevos elementos a la vida política. Hombres modestos, como don José Victorino Lastarria, don Antonio Varas, don Antonio García Reyes, don Rafael Sotomayor, don Eusebio Lillo, lograrán influencia por su solo valer cultural. El estudio y el talento serán títulos suficientes para ingresar en la política. Es la aristocracia de la inteligencia, que se forma junto con el sector financiero de las minas y del comercio.

El gigantesco impulso dado a la enseñanza, el alejamiento parcial de la aristocracia tradicional de la dirección de los nego-

cios públicos¹ y las reformas económicas² permitieron destacarse a pequeños grupos mesocráticos³.

Llegamos así a la república liberal y en este período es menester agregar otro factor que indudablemente permitió sedimentar —aunque no organizar— a elementos políticos mesocráticos. Nos estamos refiriendo al ambiente de libertad en el decenio de Pérez y, particularmente, a las reformas liberales de la administración Errázuriz Zañartu. Gracias a estas reformas la prensa logra un notable desarrollo y cada día se hace más influyente y poderosa. Es la época en que Juan Pablo Urzúa dirige *El Ferrocarril* y surge el periodismo como profesión.⁴ La libertad de prensa permitirá la difusión de las doctrinas liberales que la burguesía mesocrática europea había hecho suyas en su lucha contra el Antiguo Régimen. Y desde otro ángulo permitirá hacer del hombre de clase media un comentarista del mundo que le rodea y un crítico agudo en el terreno político y social. El Partido Radical será en Chile el resultado de esta transformación espiritual que se opera al comenzar la segunda mitad del siglo. A él se incorporarán —sin ningún sentido de clase— elementos mesocráticos que no tenían cabida en el liberalismo, particularmente profesionales salidos de nuestra Universidad.

Desde 1879, estos elementos empiezan a apoderarse de la enseñanza pública, mientras la oligarquía conservadora abandonaba este campo enarbolando la bandera de lucha contra el Estado docente.

En el mundo entero ha sido el industrialismo el motor que dió origen a la formación de nuevos y poderosos grupos de clase media.

¹ Ya hemos dicho que la aristocracia terrateniente sufre en esta época un rudo golpe con la abolición de los mayorazgos, que, al coincidir con la depresión económica de los años 1859-1861, provocó una baja ruinosísima en el valor de la propiedad agrícola y un empobrecimiento general de nuestra agricultura, base de la riqueza de la clase alta.

² Abolición de los mayorazgos (1852-57); fundación de la Caja Nacional de Ahorros (1861); supresión del diezmo (1853) por una contribución directa. Véase Raúl Alarcón: *La clase media en Chile*, Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en Derecho, Santiago, 1947.

³ Ya en aquellos años, parte de la burocracia fiscal, la integran elementos de clase media, pero, naturalmente, sin sentido de clase. En las altas funciones del Estado aparecen junto a los viejos apellidos coloniales, nombres nuevos.

⁴ Por aquellos años D. Benjamín Vicuña M. empieza a vivir casi exclusivamente de los recursos de su pluma.

La industrialización y el gran comercio, vale decir, el capitalismo financiero que en Chile se hace presente enérgicamente después de la guerra del Pacífico incrementará considerablemente la categoría de los empleados particulares (ingenieros, contadores y simples empleados), que hoy día forman uno de los sectores más importantes de la clase media.

Por otra parte, la guerra del Pacífico determinará un notable aumento de la renta nacional,¹ lo que a su vez producirá un gigantesco desarrollo de la administración pública. Ya hemos dicho que la burocracia fiscal en su totalidad es de clase media.

Apenas terminada la guerra del Pacífico, don Domingo Santa María procederá a la pacificación de la Araucanía, incorporando a la República las provincias de Malleco y Cautín. Se fundan las ciudades de Temuco, Carahue, Nueva Imperial, Lautaro. Se coloniza la "Frontera" con alemanes, suizos, italianos y, particularmente con colonos nacionales que darán origen al "fronterizo", elemento que ingresa íntegramente a la clase media.

El "fronterizo"² es un tipo humano nuevo, audaz, violento, con un régimen de vida burgués e ideológicamente avanzado para su época.

Será precisamente el "fronterizo" quien en gran parte dará al radicalismo su espíritu mesocrático.

Los poderosos y ricos mineros del norte (todos ellos miembros de nuestra aristocracia) van perdiendo el control del partido que desde entonces empieza a representar al hombre culto.

¹ La renta nacional, que en 1830 ascendía a poco más de \$ 1.500.000 de 48 d., llega en 1850 a \$ 4.334.334; en 1860, a \$ 7.000.000, y en 1870, a \$ 11.000.000. Al iniciarse la guerra del Pacífico (1879), la renta nacional era de \$ 15.396.568. Al término del conflicto (1884) ya las entradas fiscales habían subido a \$ 39.000.000, y 10 años después del término de la guerra (1894), la estadística acusa una renta nacional de \$ 64.998.110 moneda corriente (de 12,6 d.) y \$ 13.687.671 oro de 24 d.; en 1910, las entradas fiscales fueron de \$ 540.000.000 de 6 d.; en 1920 llegaron a \$ 1.100.000.000 de 6 d.; en 1938 alcanzaron a poco más de \$ 2.000.000.000, y con el presupuesto actual, suben de \$ 15.000.000.000 moneda corriente. Sólo la explotación salitrera representa para el Fisco una renta de \$ 1.600.000.000 de 18 d. entre los años 1880 y 1920. Véase Martner, ob. cit., págs. 224, 260; 298.

² El "fronterizo" está muy bien simbolizado en Anselmo Mendoza, protagonista de la novela del escritor don Luis Durand, *Frontera*, publicada en Santiago, el año 1949. Con anterioridad Blest Gana nos pinta en forma admirable en su novela *Martín Rivas* al tipo provinciano de clase media.

pero modesto, con régimen de vida burgués frente al antiguo terrateniente con su estilo de vida patriarcal y conservador.

Empieza así a ampliarse el campo de la actividad política con nuevos grupos de estratas sociales intermedias.

El incremento de la clase media está relacionado también con la llegada de los extranjeros que en su totalidad se incorporarán a esta clase.

Los extranjeros empiezan a establecerse en Chile junto con la Independencia. En 1846, bajo el gobierno de don Manuel Bulnes, llegan las primeras familias alemanas. En el decenio de don Manuel Montt se intensifica esta inmigración. Se fundan Puerto Montt y Puerto Varas. Con Santa María y Balmain se coloniza la Frontera.

En 1855, había 20.000 extranjeros; en 1875, 25.199, y en 1940, 107.273. Aunque alcanzan corto número, han desempeñado un papel brillante en nuestro desarrollo económico y cultural. Constituyeron elementos de calidad y selección, porque en nuestro país no se conoce el tipo de inmigración proletaria tan abundante en Norte y Centroamérica. La enorme distancia de Chile con respecto a Europa y el subido costo de los pasajes no permitió el tipo de inmigración proletaria, y a nuestro país llegan siempre profesionales y artesanos emprendedores con algún pequeño capital.¹ Ellos contribuyeron de manera eficaz a la transformación de nuestra economía colonial en otra de tipo capitalista. Baste recordar el aporte del inmigrante inglés y alemán al alto comercio de Valparaíso; del alemán en las industrias y la agricultura del sur; del yugoeslavo en las salitreras y en Magallanes, etc.

Desvinculados de las clases extremas, se incorporarán en su totalidad a la clase media. En general formarán el tipo del "self made man", constituyendo el sector de clase media autónomo (pequeño y medio comerciante, agricultor o industrial), en opo-

¹ En la primera mitad del siglo XIX, a poco de producida la Independencia y también poco antes de la emancipación, llegaron a nuestro país las siguientes familias extranjeras, todas de clase media y cuyos descendientes andando el tiempo pasarán a formar parte de nuestra clase dirigente, ingleses: Ross, Edwards, Lyon, Walker, Mac Clure, Garland, Mac-Iver, Armstrong, Jackson, Brown, Price, Phillips, Ossandón, Waddington, Blest, Simpson, Eatsman, Budge, Page, etc.; franceses: Cousiño, Subercaseaux, Délano, Braun, Rogers; italianos Alessandri; alemanes: Phillipi, Piwonka, Opitz, Kőenig, etc.

sición al chileno que generalmente integra el sector de clase media dependiente: profesionales y estudiantes secundarios que ingresan a la burocracia fiscal y particular.

El aporte extranjero a nuestra clase media es valiosísimo desde el punto de vista intelectual y moral. La sangre nueva, vigorosa y activa del inmigrante europeo levantará el nivel intelectual y robustecerá los hábitos de orden, disciplina y laboriosidad de nuestra mesocracia. Es interesante constatar que los descendientes de extranjeros llegan a formar parte, en gran número, de la clase dirigente sin perder su calidad mesocrática.

En las postrimerías del siglo —en la administración Balmaceda— los sectores mesocráticos acrecientan su influencia sin constituir todavía una clase social.

Con la intuición del verdadero estadista, don José Manuel Balmaceda se dió cuenta del vigoroso desarrollo de nuestra mesocracia y pensó que era conveniente aprovechar sus magníficas aptitudes en la vida política y administrativa del país. Tal como lo hiciera don Manuel Montt, en escala muy reducida, a mediados del siglo, Balmaceda procederá desde su gobierno a incorporar en masa elementos de clase media en el Parlamento, en la Judicatura y, en general, en toda la administración pública.¹

Además, la holgura económica que creó la explotación del salitre permitirá a Balmaceda proseguir el desarrollo de la enseñanza y realizar una gigantesca obra de progreso material que exigirá una considerable ampliación de la burocracia estatal. Recuérdese que en esta época se crea el Ministerio de Obras Públicas (1887).

Por otra parte, este mismo mandatario transformó el Ejército (de acuerdo con el modelo alemán), extendiendo conside-

¹ Sabido es que la clase alta no miró con agrado esta actitud de Balmaceda de destacar y elevar elementos de clase media a las tareas del Gobierno. Don Rafael Egaña expresa este sentir de la clase alta en su obra: *Historia de la dictadura y la Revolución de 1891*, con las siguientes palabras: "Balmaceda se rodeaba de advenedizos y desconocidos, gente de posición indefinida, sin títulos para entrar en la alta sociedad, pero con pretensiones de sobreponerse al bajo pueblo". Desde otro ángulo el mismo Presidente Balmaceda, en su discurso de inauguración del Congreso Constituyente de 1891, explicando la Revolución, dice: "... fué iniciada por una clase social centralizada y poco numerosa y que se cree llamada por sus relaciones personales y su fortuna a ser la agrupación predilecta y directiva del Gobierno chileno".

rablemente los servicios de las instituciones armadas. La oligarquía tradicional que hasta entonces formaba la casi totalidad de los cuadros de oficiales se desinteresa por esta profesión, que desempeñarán desde entonces elementos de clase media.¹

De tal suerte que —a fines del siglo— después de un proceso lento y laborioso, determinado por el crecimiento de la enseñanza y de la administración pública, por el industrialismo y por el establecimiento de extranjeros, la clase media, integrada por los elementos sociales más activos e inteligentes, empieza a hacerse presente, apoderándose primero de la administración pública, después de la enseñanza y más adelante del Ejército.

También es necesario recordar, en la formación y desarrollo de nuestra clase media, a la Masonería, que en el siglo pasado cobijó lo más selecto y distinguido del sector mesocrático, que, precisamente, desde la Masonería conquistará los más importantes cargos de la administración pública, de la enseñanza y del Ejército.

En el siglo XX, la Masonería desempeñará un papel interesante en la lucha entre la burguesía oligárquica y la burguesía mesocrática.

Con don Arturo Alessandri se inicia el ascenso político de nuestra burguesía mesocrática y con don Carlos Ibáñez del Campo se consolida el triunfo de nuestra clase media.

Pues bien, la Masonería tendrá una influencia decisiva en la exaltación de estos dos mandatarios y en la lucha por arrebatarse a la oligarquía su predominio político.²

Pero es necesario no imaginar la mesocracia del siglo XIX como una clase social independientemente organizada, con conciencia de clase. En el siglo pasado, este grupo vivió sirviendo a la aristocracia y, en parte, robusteciéndola por el matrimonio de individuos meritorios, particularmente extranjeros. Es menester

¹ La carrera militar, entonces como ahora, no ofrecía grandes expectativas. Desde la época de Portales —en Chile al revés de lo que observamos en el resto de la América Latina— el elemento militar empieza a perder toda influencia política y administrativa. Este hecho —unido a la escasa renta de que siempre han disfrutado nuestros empleados públicos— llevó hasta la carrera militar a los hijos de padres de modesta situación.

² Véase Carlos Vicuña, *La Tiranía en Chile*, tomo II, págs. 174-5.

no olvidar que la vieja oligarquía chilena tuvo el mérito de acoger los elementos valiosos de aquel sector.

Este contacto, esta relación de dependencia de nuestra clase media con respecto a la clase alta fué en el siglo pasado ampliamente provechosa para ambos sectores.

En efecto, la aristocracia —como ya se ha dicho— se robustece en gran parte por el matrimonio con individuos meritorios de la clase media y ésta a su vez —por un conocido proceso sociológico de imitación— adquirió, primero, las costumbres y maneras de ser externas de la clase alta y, más adelante —y esto es lo provechoso e interesante—, adquirió por imitación: la honestidad, el vivir austero, la sobriedad y demás condiciones morales que caracterizaron a nuestra clase alta en el siglo pasado.¹

La aristocracia, por medio del matrimonio, prácticamente incorporará a su seno todo el elemento mesocrático extranjero y descendientes de extranjeros. Conocida es la tendencia de las familias de nuestra clase alta de preferir para el matrimonio de sus hijas al extranjero o descendiente de éstos.

Esta tendencia —por lo demás— la observamos desde la época Colonial; época en la cual las familias de la clase alta preferían (en igualdad de situación económica) casar a sus hijas con españoles europeos y no con criollos.²

El carácter aristocratizante y un sentimiento de inferioridad muy arraigado en el elemento mesocrático del siglo XIX, le impidieron organizarse como clase social independiente y retardaron también la formación de una conciencia clasista entre ellos.

En el presente siglo serán la creciente democratización y el industrialismo los que darán vigor, capacidad y conciencia de clase al elemento mesocrático, permitiendo que este elemento aparezca como clase definida, separada de las otras, formando una estructura social con intereses propios y permanentes.

El aumento de la población, el crecimiento de los centros urbanos, consecuencia del industrialismo, producirán este efec-

¹ Igual proceso sociológico observamos en el siglo XX, en la clase baja, con relación al sector mesocrático.

² Indudablemente existe en América Latina una especie de "complejo del criollo" que nos hace subestimar todo lo nuestro y, en cambio, sobrestimar lo europeo y en nuestros días también lo norteamericano por el hecho de ser europeo o norteamericano.

to. Pero seguirán siendo el liceo y la universidad y también la escuela primaria las grandes fuentes creadoras de nuestra clase media. En el presente siglo la enseñanza logra un desarrollo verdaderamente extraordinario. En 1850 existían trescientas escuelas públicas que impartían enseñanza a 21.000 niños y 48 colegios secundarios con una población escolar de 4.258 alumnos; la Universidad tuvo este mismo año una matrícula de 294 alumnos.¹

Actualmente la enseñanza primaria (fiscal y particular) cuenta con 6.650 escuelas, a las que concurren alrededor de 810.000 alumnos. La enseñanza media cuenta con 295 liceos donde se educan alrededor de 74.000 alumnos. Y nuestra Universidad tuvo en 1950 una matrícula de 10.306 alumnos. A esto es menester agregar la educación técnica, notablemente fomentada en el presente siglo con 85 establecimientos, a los que concurren 28.000 alumnos.² Finalmente, no deben olvidarse los distintos institutos para preparar la oficialidad de nuestras fuerzas armadas, la Universidad Católica fundada en 1888 y la de Concepción fundada en la segunda década de este siglo.³

b) *Su importancia política, cultural y social en el siglo XX*

Al comenzar el siglo XX, toda la evolución que recién hemos reseñado contribuirá a formar en el conglomerado mesocrático, una clara conciencia de clase, lo que le permitirá, antes de cumplirse la segunda década, conquistar el poder político y acortar las distancias que separaban a nuestros grupos sociales en el siglo pasado.

Esta conquista del poder por la clase media mantiene un perfecto paralelismo con el desarrollo de las nuevas tendencias

¹ Véase Luis Galdames, *La Universidad de Chile; Bosquejo histórico*. Santiago, 1934, págs. 62, 63 y 66.

² Estas cifras se descomponen como sigue: 19 escuelas industriales y mineras, con 4.890 alumnos; 28 escuelas de artesanos, con 4.260 alumnos; 24 institutos comerciales, con 13.800, y 14 escuelas técnicas femeninas con una matrícula de más de 7.000 alumnas.

³ Véase sobre esta materia el interesante trabajo de don Julio Vega *La clase media en Chile*, publicado en los números de marzo, junio y julio de 1950 en la Revista *Occidente* de Santiago de Chile.

políticas de la presente centuria: estatismo y creciente democratización.

Junto con formarse la conciencia de clase, la mesocracia se emancipa de prejuicios, se aleja de la aristocracia tradicional y se acerca al proletariado. En esta forma se encuentra en condiciones de impulsar la nación hacia la democracia social.

Esta nueva actitud social de nuestra clase media se explica fácilmente si tomamos en cuenta las siguientes circunstancias:

1º El espíritu democrático, que después de las dos últimas guerras mundiales logra una considerable expansión.

2º Nuestro régimen agrario, que no ha permitido la formación del pequeño propietario —del "rentier" francés— que vive de su trabajo independiente. La Caja de Colonización Agrícola (Ley 5.604 de 1928) es un esfuerzo —muy discutible en su eficacia— tendiente a remediar este mal. Actualmente existen en nuestro país poco más de 60.000 pequeños y medios propietarios, que trabajan poco más de un millón de hectáreas, en un total de 27.633.715 hectáreas.¹

3º En gran parte también impide la vigorización económica de nuestra clase media el carácter dependiente de nuestra econo-

¹ Los 178.882 predios agrícolas que cubren una superficie total de 27.633.715 hectáreas de acuerdo con el censo de 1936, se encuentran clasificados como sigue:

Clasificación por superficie en hectáreas	Número de propiedades agrícolas, según su extensión	Superficie total en hectáreas que corresponde a cada categoría de predios
0 a 5 Há.	87.790	139.446 Há.
5 a 50 "	62.778	160.921 "
50 a 200 "	17.963	1.736.600 "
200 a 1000 "	7.543	3.202.454 "
1000 a 5000 "	2.180	4.365.663 "
más de 5000 "	626	14.486.410 "
Total	178.882 predios	27.633.715 "

Las 87.790 propiedades rurales de menos de cinco hectáreas constituyen minifundios, técnicamente incapaces de procurar el sustento a sus propietarios, circunstancia por la cual no los tomamos en cuenta en la formación del pequeño propietario. Es menester distinguir la pequeña propiedad rural capaz y técnicamente de procurar el sustento, a su dueño y el minifundio que es tan anti-social y anti-económico, como el latifundio.

Véase Olga Oliviere, *El Problema del Minifundio*. Memoria, Concepción, 1950, pág. 32.

mía. El capital extranjero conduce, lógicamente, a la concentración industrial, tanto en las faenas mineras (casi ha desaparecido la pequeña minería) como en el terreno de las manufacturas (que anula al artesano y al pequeño productor).¹ Evidentemente, nuestra realidad económica —muy distinta a la de los países superindustrializados— transforma a nuestra clase media en un sector económicamente débil, empobrecido, casi tanto como la clase trabajadora.

4º La trágica política monetaria de nuestra plutocracia parlamentaria llevó al papel moneda a una creciente desvalorización, impidiendo a la mayor parte de la clase media todo ahorro y toda vigorización económica, lo que produjo, prácticamente, una total proletarización de los empleados.

5º En el presente siglo —con relación a las condiciones económicas— proporcionalmente ha aumentado mucho más el nivel de la clase trabajadora que el de la clase media, a tal punto que si el jornal de un obrero se ha triplicado, el sueldo de un empleado o los honorarios de un profesional se han duplicado solamente. Esta situación, frente al proceso inflacionista, ha producido en nuestra clase media cada día mayor angustia económica, mayor proletarización y, como consecuencia de ello, una mayor solidaridad y combatividad en la acción sindical de los gremios de empleados, fenómeno claramente perceptible en estos últimos años. Pero esta situación ha producido también un evidente robustecimiento de la conciencia de clase en los elementos mesocráticos.

Más del 60% de nuestra mesocracia forma parte hoy día de las clases menesterosas, llevando una vida de miseria, más aguda que la de un gran sector del proletariado. En efecto, si tomamos el sector mesocrático de los 240.000 empleados (públicos y particulares) podemos constatar que 140.000 viven con rentas inferiores a \$ 25.000 anuales,² lo que económicamente coloca a estos empleados en la clase proletaria. De acuerdo con las estadísticas, el salario medio diario de nuestros empleados era en 1946 de

¹ Véase Eduardo Frei M. y Alberto Edwards: *Historia de los partidos políticos chilenos*. Santiago, 1949, págs. 147 y sigs.

² Véase el interesante trabajo de doña Amanda Labarca, titulado *Apuntes para estudiar la clase media en Chile*. *Atenea*, 1950, Nº 305-306.

\$ 70.40; en cambio, el salario medio de un obrero en la industria era en general de \$ 129.70 diarios, alcanzando en ciertas actividades industriales una suma aún mayor.¹

Esta situación de miseria afanosa que arrastra la mayor parte de nuestra clase media se agudiza con el "consumo ostensible", que forma parte de sus necesidades sociales y que no tiene la clase proletaria.

6º Finalmente, la formación reciente de nuestra clase media —en Chile no encontramos lo que algunos autores denominan "vieja clase media"— integrada por elementos cultos y sin tradición política, le ha permitido captar con mayor facilidad la nueva filosofía social y política, las nuevas tendencias de la presente centuria.²

La transformación de la oligarquía parlamentaria en república democrática empieza a operarse débilmente al término de la segunda década del presente siglo. La clase media presidirá esta transformación.

Políticamente, esta clase marca etapa en nuestra evolución histórica. Ella hará surgir las nuevas tendencias político-sociales; hará suyo el nuevo espíritu realizador de acentuada tendencia social que, en el siglo XX, se levanta frente al individualismo liberal.

De la clase media saldrán los primeros dirigentes del movimiento obrero chileno. Serán intelectuales de la clase media los que impulsen, dirijan y den sus ideas a los primeros movimientos sociales.

La oligarquía luchó por la libertad en todo el siglo pasado. La clase media, magníficamente representada por el Partido Radical, luchará por la igualdad. Y al término del período parlamentario surgirá el pueblo dirigido por la clase media, luchando

¹ Véase *Estadística chilena*, pág. 116, Marzo-abril, 1947; y pág. 226, junio 1949. (Citada por la Sra. Labarca en el artículo ya indicado).

² Nuestra clase media no tiene la tradición cultural, económica y política que caracteriza, por ej., a la pequeña burguesía francesa. No olvidemos que fué en América donde primero arraigó el espíritu democrático. En este sentido, en el Nuevo Mundo a través de todo el siglo pasado y hasta nuestros días se ha concedido menor importancia (que en el Viejo Mundo) a las diferencias de clase, de raza y de religión.

no sólo por la igualdad sino también por una mayor justicia social: por una igualdad económica.

En todos estos movimientos, la clase media representará el papel director, y se expresará políticamente a través del Partido Radical.

Ya en la Convención Radical de 1899 vemos insinuar una doctrina político-social que representa el nuevo espíritu contemporáneo. En efecto, en este torneo quince convencionales proponen incorporar al programa las doctrinas del partido Radical-socialista francés. El prestigio de la doctrina liberal individualista representada y defendida por don Enrique Mac-Iver no permitió que en aquella oportunidad se impusiera esta nueva tendencia, que los radicales harán triunfar definitivamente en su famosa Convención de 1906.

En esta Convención la corriente liberal e individualista que obedecía al espíritu del siglo XIX y siempre brillantemente representada por don Enrique Mac-Iver, es derrotada por la tendencia socialista defendida por el profesor y jurista don Valentín Letelier, hombre modesto, representante genuino de nuestra clase media, que en sus viajes de estudios por Alemania captó el nuevo espíritu que en ese país se manifestaba a través del socialismo científico o de cátedra dirigido en aquellos años por Schmoller, Weber, Wagner. Desde entonces los dirigentes del Partido Radical empiezan a preocuparse del mejoramiento cultural y económico del pueblo. En un comienzo las nuevas tendencias coexisten y luchan con los poderes de la plutocracia parlamentaria hasta que los problemas creados por la primera guerra mundial determinan el primer triunfo de las nuevas tendencias, de la nueva filosofía política, social y económica.

Los grupos políticos hasta la primera gran guerra no se preocuparon de estas nuevas tendencias. Sólo el factor "doctrinario" seguía determinando las posiciones políticas de los partidos. Es que, en realidad, el "nuevo espíritu social" del siglo XX, la "filosofía socialista" no se manifestó en un comienzo a través de partidos, ni escuelas políticas, sino que fué simplemente la expresión del espíritu de nuestra época.

Sabido es que aún los círculos más conservadores adoptan hoy en todos los países de la tierra, una "actitud social", que

es la antítesis del "individualismo liberal" del siglo pasado y comienzos de éste.

En 1901 el partido Conservador chileno —de acuerdo con este nuevo "espíritu social"— adopta los principios de la Encíclica "Rerum Novarum" de León XIII, publicada en 1891.

El triunfo que los partidos Liberal, Radical y Liberal-Democrático dieron a don Germán Riesco en la lucha presidencial de 1901 se puede considerar como el primero que logra la clase media, ya que elementos de este sector formaban el 70% del radicalismo y más de un 50% de los liberales-democráticos.¹

En los primeros años del presente siglo, junto a don Valentín Letelier es menester recordar a dos distinguidos representantes de nuestra clase media que —sin militar en ningún partido político— fueron dos notables precursores de las nuevas tendencias político-sociales. Nos estamos refiriendo al profesor universitario don Roberto Espinoza y al profesor secundario don Alejandro Venegas, que en forma brillante y patriótica condensaron los anhelos de nuestras clases media y popular.

Don Roberto Espinoza, profesor de Economía Política en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, analiza con gran competencia y patriotismo las funestas consecuencias que ha tenido para nuestras clases media y trabajadora, la política monetaria de nuestra oligarquía, en los siguientes trabajos: *El papel moneda ante la actual situación económica de Chile*, Santiago, 1907; *Cuestiones financieras de Chile*, Santiago, 1909, y *La reforma bancaria y monetaria de Chile*, Santiago, 1913.

Entre las numerosas obras escritas por don Roberto Espinoza debemos destacar también *La evolución democrática*, publicada en 1918, en la cual estudia todos los inconvenientes del régimen pseudoparlamentario que practicó Chile desde 1891. Con esta obra el ilustre publicista pasa a ser un precursor directo de nuestra actual Constitución.

El profesor secundario don Alejandro Venegas publicó, el año 1909, en Valparaíso, sus *Cartas al Excmo. señor don Pedro Montt sobre la crisis moral de Chile en sus relaciones con el problema económico de la conversión metálica*, y en 1910, en San-

¹ Véase Raúl Alarcón Pino: *La clase media en Chile*, Santiago.

tiago, su obra *Sinceridad, Chile Intimo*. En ambas obras analiza la quiebra moral del parlamentarismo y los inconvenientes de nuestra organización social y económica.

Es indiscutible que el espíritu de estos interesantes trabajos del profesor Venegas late en las actuales tendencias de izquierda. "Un pueblo envilecido por la miseria —dice Venegas— no se redime con unos puñados de oro lanzados a su rostro, se degrada más. El único remedio es una acción social vigorosa y perseverante para cambiar sus hábitos y elevar su nivel moral". "Pero es necesario abrir los ojos para remediar males que de un momento a otro pueden producir una catástrofe. Si vos pudierais dejar por unos días los palacios y descender a los conventillos de las ciudades, a los ranchos de los inquilinos, a las viviendas de los mineros o a los campamentos de las salitreras vuestro corazón se enternecería y vuestro rostro se enrojecería al ver la vida inhumana que llevan las tres cuartas partes de vuestros conciudadanos".¹

Y en otra parte agrega: "En esta época aciaga concluyen los escrúpulos. Se desencadenan la codicia y las ambiciones más ruines y el desenfreno, como una ola gigantesca, siempre creciendo, todo lo alcanza y lo malea. Un año después de la revolución, en noviembre de 1892, el Congreso infama el nombre de la nación, hasta entonces inmaculado, declarando que Chile no pagará de su deuda interna más que una parte, 24 d. por 46 que recibió. Dos años y dos meses más tarde, como si esta afrenta hubiera sido poca, el Congreso acuerda pagar sólo 18 peniques; se hace la conversión a este tipo en junio de 1895, y tres años después, perdiendo el último resto de patriotismo y dignidad, se le echa una zancadilla y se hace del crédito nacional una chacota canallesca con que se consigue hacer bajar el cambio a siete peniques y cinco octavos".²

Es interesante dejar constancia que tanto el profesor Venegas como don Roberto Espinoza no escribieron para medrar ni para alcanzar el poder, y sus valiosísimos trabajos son un docu-

¹ *Sinceridad. Chile Intimo*. Carta Primera: "Origen de nuestra crisis moral", págs 4-5.

² Véase *Sinceridad*, págs. 219 y 220. Además. Enrique Molina. *Alejandro Venegas. Estudios y Recuerdos*. Santiago, 1939.

mento de importancia decisiva para el conocimiento de la historia de Chile en los primeros años de la presente centuria. Son dos auténticos y nobles precursores de las inquietudes ciudadanas y de los problemas políticos, sociales y económicos que han agitado a nuestro país en los últimos tiempos.

Ellos destacaron la importancia de las cuestiones económico-sociales. Con notable valentía subrayaron la impotencia del régimen parlamentario y con gran patriotismo señalaron la necesidad de las reformas para evitar trastornos violentos.

Finalmente, es necesario recordar también las actividades de la Federación de Estudiantes de Chile fundada en 1906. A través de ella el sector intelectual de nuestra mesocracia dará a conocer los nuevos anhelos, las nuevas tendencias y contribuirá con su prédica idealista a despertar en la mesocracia la conciencia de clase. Los estudiantes universitarios mantuvieron escuelas nocturnas, una Universidad Popular al servicio de los obreros y la prestigiosa revista *Juventud*.

En 1919, nuestra clase media —desde la Federación de Estudiantes— organiza y dirige “La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional” que en aquel año reunió a todas las organizaciones obreras, sociales y políticas en una de las más grandes manifestaciones públicas realizadas en Chile.

Desfilaron en aquella oportunidad más de 100.000 personas.

Poco después la clase media organiza dos entidades de carácter gremial: “La Unión de Empleados de Chile” y la “Asociación General de Profesores de Chile”.

La transformación de la democracia política en democracia social es, en Chile, indudablemente obra de la clase media. Ella hará suyo el mensaje filosófico del nuevo siglo.

Será la clase media la que dará al radicalismo su actual tendencia socialista. Será también esta clase la que transformará el espíritu de la vieja Alianza Liberal democratizándola y la que dirigirá todos los movimientos precursores de la gran revolución espiritual que se inicia en Chile el año 1918, en que presenciaremos el primer triunfo electoral de las masas. La clase media formará el fundamento político y administrativo del gobierno de don Arturo Alessandri. La lucha de clases entre la mesocracia y

la clase alta tradicional queda planteada en aquellos años en torno a esta personalidad política. La clase media veía en los antiguos dirigentes del país incapacidad, falta de moralidad y una acción desprovista de sentido patriótico.

Nuestra clase media numerosa y culta ha permitido iniciar en Chile el gobierno propiamente democrático establecido en la letra de nuestras leyes. Porque a través de todo el siglo pasado y hasta los dos primeros decenios de la presente centuria hemos practicado una democracia más nominal que real. El gobierno se ha mantenido en manos de minorías privilegiadas, no por razones de organización política, sino en virtud de las leyes económico-sociales inherentes al individualismo capitalista que asegura a los ricos mayor suma de poder político.

Chile ha sido desde 1830 hasta 1871, una oligarquía conservadora.

Desde 1871 hasta 1891 una oligarquía liberal, y desde 1891 hasta nuestros días una oligarquía plutocrática.¹

Dentro de esta organización oligárquica se ha producido en Chile la evolución social que llevamos reseñada.

Los elementos populares y de clase media logran en el siglo XX acrecentar notablemente su cultura. Particularmente, los diversos sectores que integran nuestra clase media se vigorizan, adquieren cada vez mayor independencia y terminan haciendo suyas las ansias de renovación, el nuevo espíritu proclamado por los precursores de las nuevas tendencias, que finalmente, polari-

¹ El carácter oligárquico de nuestra historia político-social se manifiesta también en forma elocuente en la composición de nuestros cuerpos legislativos, y muy particularmente del Senado.

En efecto, desde 1831 hasta 1855, el Senado representa exclusivamente los intereses de la tierra, de la antigua aristocracia agrícola y clerical de nuestro Valle Central.

Con el Decenio de Montt, aparecen en el Senado apellidos nuevos: los primeros representantes de la oligarquía financiera que defienden los poderosos intereses de la industria bancaria y minera y del comercio de exportación (Subercaseaux, Urmeneta, Solar, Edwards, Ross).

Después de 1891 llegarán al Parlamento sólo los hombres de fortuna con o sin méritos. Lo decisivo es la fortuna. Con ella se compraban —mediante el cohecho— no sólo las senaturías, sino también las diputaciones.

El senador financiaba los gastos electorales de los candidatos a diputados con lo cual lograba tener también a éstos bajo su dependencia. De esta manera, el Parlamento —desde 1891— no representó otra cosa que los intereses de la plutocracia.

zan en torno a la recia personalidad política de don Arturo Alessandri Palma.

En 1920 la clase media —cansada de servir a la oligarquía, oprimida por la prepotencia de los círculos plutocráticos y agobiada por el alto costo de la vida (consecuencia de la depreciación de nuestro signo monetario)— hace suyas las nuevas orientaciones político-sociales; se proletariza espiritualmente y llega al gobierno con don Arturo Alessandri.¹

Toda la renovación de nuestra vida política (Constitución de 1925) y social (leyes sociales), que empieza a operarse bajo la dirección de este mandatario fué indiscutiblemente obra de la clase media que desde entonces representa en nuestro país una verdadera fuerza política de avanzada.² Ella derribó las barreras

¹ Véase Raúl Alarcón P., ob. cit.

² El propio Presidente Alessandri en respuesta a una carta del profesor argentino Eugenio Troisi, en enero de 1924, explica esta transformación social de nuestro país con las siguientes palabras:

"Efectivamente, mi distinguido señor, mi llegada al Poder Supremo de este país representa una verdadera revolución pacífica y sin derramamiento de sangre. Es la renovación de un régimen de gobierno a otro.

"Es el hecho que durante toda nuestra vida independiente este país fué guiado por una oligarquía, o sea, un gobierno de pocos en beneficio también de los pocos que lo constituían. Esa fuerza social inmensa que representa la mayoría y que forma el proletariado nacional, que es la herramienta más eficaz y reproductiva del progreso, había vivido en nuestro país, durante 100 años, completamente alejada de sus actividades de gobierno, sin participación alguna en su origen y sin que le alcanzaran tampoco los beneficios y las atenciones a que tenía derecho en el poder público. La clase media, económicamente considerada, que es en donde se encuentra en nuestro país el núcleo poderoso de la fuerza espiritual de la inteligencia, vivía también alejada de toda participación en el gobierno.

"Yo sentí las justas aspiraciones, los anhelos y las exigencias legítimas de estos elementos sociales que son también la mayoría de mi patria: llegué hasta ellos, me impregné de sus sentimientos, de sus ansias y justas reivindicaciones; vibré con ellos, y en un esfuerzo gigantesco de empuje, me lancé con la bandera en la mano a conquistar el poder para implantar en la Casa de los Gobernantes de Chile un gobierno esencialmente nacional, que tuviera por origen la voluntad de todos y que extendiera sus beneficios y atenciones también a todos los ciudadanos en la esfera de sus lícitos derechos.

"Las fuerzas tradicionales de este país estuvieron en mi contra: el capitalismo con su poder e insolencias, los bancos, las grandes y poderosas empresas industriales, los clubes sociales, los aristócratas de abolengo, el gobierno, y finalmente, el Congreso en su mayoría. Mi empresa fué juzgada como un acto de locura porque los reaccionarios, en todos los tiempos y a través de todas las épocas de la historia, no han querido jamás dar el valor que corresponde a las fuerzas espirituales nuevas que surgen y germinan en los países sedientos de progreso.

"Triunfé, a pesar de todos los elementos que se opusieron en mi camino. Todos los valores antiguos fueron destrozados y, hoy día, respetando los derechos de

que habían hecho de las funciones del Estado un privilegio asociado a la idea de la posesión de la riqueza.

Cualquier acción renovadora del Estado no podrá prescindir de la clase media laboriosa, activa e inteligente.

En nuestros días podemos estimar los elementos de clase media en 1.500.000 habitantes, aproximadamente, lo que representa más de la quinta parte de la población total.

Esta circunstancia permite que la clase media chilena tenga en sus manos el equilibrio del poder, como lo prueba la extracción social de todos los mandatarios que desde 1927 han regido los destinos del país.

3. LOS PRECURSORES Y EL MOVIMIENTO OBRERO

a) *Nuestra clase trabajadora en la primera mitad del siglo pasado*

Nuestra clase trabajadora se formó en la Epoca Colonial, de la mezcla del conquistador español con la india chilena, y llegó a formar el grupo social más numeroso. En efecto, al producirse la Independencia, en una población de más o menos un

todos, imperan en el Gobierno de Chile, como base y norte, la solidaridad humana y la justicia social, que mide a los hombres con un cartabón igualitario, sin tomar en cuenta de dónde vienen, adónde van y cuántos son los pesos que llevan en el bolsillo.

"Impregnado de estos sentimientos de justicia social y de solidaridad entre los hombres, que son en mí un credo religioso, igual para juzgar los actos de la política externa, rompí las antiguas tradiciones de la política internacional de mi patria y tendí la mano de amigo a nuestros adversarios del año 79, sometiendo nuestra vieja controversia al fallo arbitral...

"En estos mismos momentos estoy empeñado en mi país en una inmensa jornada. La Constitución Política que nos rige tiene ya cerca de 100 años de vida y es estrecha para nuestro progreso y el momento histórico que atravesamos. Ella requiere y exige reformas que importan un cambio absoluto de nuestro régimen institucional. Los elementos reaccionarios que combatieron mi llegada al Poder, se defienden encarnizadamente tras los muros de aquella Bastilla y creen que el país se derrumba si se modifica o se toca lo que ellos llaman el "Arca Santa" de nuestras instituciones..." Carta que se publicó en el diario *La Capital*, de Rosario, República Argentina, el 7 de marzo de 1924.

Véase *El Presidente Alessandri y su gobierno*. Pág. 216 y siguientes.

millón de habitantes, los mestizos sumaban más de 300.000. Pertenecían a ellos los trabajadores del campo (inquilinos), los criados domésticos y un escaso número de pobladores de las afueras de las ciudades. Al comenzar el siglo XIX, el 82,1% de nuestra población era campesina.

A lo largo de todo el siglo pasado la clase baja vivirá ajena a toda preocupación que no sea la de trabajar sumisamente a las órdenes del patrón. Analfabeto y vicioso, nuestro trabajador dormirá a través del siglo pasado un profundo sueño político. Serán el industrialismo, el aumento de la cultura y el crecimiento de las ciudades los que permitirán que el proletariado —igual como ocurrió con la clase media— se organice como clase social. Nuestro proletariado como tal tiene poco más de medio siglo de existencia.¹

El primer débil asomo de organización obrera lo encontramos alrededor del año 1846 en las actividades de don Pedro Félix Vicuña, don Juan Nicolás Álvarez y don Manuel Bilbao, tendientes a organizar la sociedad "Caupolicán", destinada a atraer al elemento trabajador, principalmente a los artesanos. Estas actividades se continúan con los esfuerzos que Francisco Bilbao y Santiago Arcos dedicaron a la organización de la Sociedad "La Igualdad", el año 1850.

El breve asomo de organización obrera (7 meses duraron las actividades de la Sociedad "La Igualdad") que observamos en la actitud romántica y algo confusa de Vicuña, Álvarez, Bilbao y Arcos tienen en nuestra historia social una influencia escasísima. Sin embargo, merecen recordarse estas actividades por las siguientes razones: 1º Constituyen el primer intento de agrupar a los trabajadores en torno a sus problemas inmediatos. 2º Se innova en cuanto a los principios que sirven de base a las agrupaciones de ciudadanos. Se le da primacía a las aspiraciones de orden económico y cultural frente a las aspiraciones meramente políticas. 3º La Sociedad "La Igualdad" organiza las primeras manifestaciones políticas que registra nuestra historia. Los mí-

¹ Véase, Guillermo Feliú Cruz: *Evolución Social de Chile en La abolición de la esclavitud en Chile*, Santiago, 1942.

tines organizados por Arcos y Bilbao llegaron en ocasiones a más de 3.000 personas, cifra extraordinaria para la época. 4º Inauguran el sistema de conferencias y de discusión pública de los problemas que afectaban al sector popular. 5º Las actividades de los igualitarios son precursoras de los partidos políticos de base popular (partidos Radical y Demócrata) que incorporan a sus programas los postulados de aquéllos; y 6º La Sociedad de "La Igualdad" es la antecesora de las sociedades de socorros mutuos que aparecen en la segunda mitad del siglo.

En efecto, en 1853 nace la "Unión de los Tipógrafos", persiguiendo más o menos los mismos fines económicos y culturales de los igualitarios. Es la "Unión de los Tipógrafos" una sociedad mutualista sin asomo alguno de organización sindical.

Las sociedades de socorros mutuos —única forma de asociación obrera conocida en la segunda mitad del siglo pasado— son características de la producción artesanal con escaso desarrollo industrial. En este tipo de producción predominante en Chile hasta la guerra del Pacífico, no tienen cabida aún los ideales de rebeldía; sólo se hacen presente ideales de cooperación, lo que es muy explicable tratándose de una labor realizada en pequeña escala, en la cual el propietario de la industria o taller es a la vez operario. De ahí que las primeras sociedades de socorros mutuos albergaran, incluso, a los propietarios de las industrias. Este es el caso de nuestra "Unión de los Tipógrafos", a la cual pertenecían los propietarios de las 7 imprentas existentes en Santiago al comenzar la segunda mitad del siglo pasado.¹

Entre los trabajadores del campo observamos —al comenzar la segunda mitad del siglo pasado— una pequeña evolución. La explotación de Chañarillo y las exportaciones de trigo a California y a Australia produjeron un aumento notable de las explotaciones agrícolas. Como consecuencia de ello surge al lado del "inquilino", el "afuerino", o trabajador libre, que llega al campo desde las ciudades y aldeas.²

¹ Véase, Tulio Lagos Valenzuela, *Bosquejo histórico del movimiento obrero de Chile*. Memoria. Santiago, 1941. Pág. 17.

² El trabajador libre o "afuerino" no está adscrito a la tierra como el inquilino, único trabajador que se conocía en el campo desde la abolición de las encomiendas a fines del siglo XVIII. Por lo demás,

A pesar del débil asomo de organización obrera que observamos en las actividades de la Sociedad "La Igualdad" —que por lo demás sólo inquietaron a pequeños grupos de artesanos de la capital— y a pesar del "afuerino" que aparece en las labores agrícolas, nuestra clase trabajadora será totalmente ajena a todas las transformaciones políticas que se operan en Chile desde la Independencia hasta el término del siglo XIX. Su papel se reduce a trabajar sumisamente a las órdenes del patrón y sus condiciones de vida son más o menos las mismas de la época Colonial.

b) *La guerra del Pacífico y nuestra clase trabajadora*

Al bosquejar la fisonomía de nuestra clase alta vimos que en el siglo pasado —frente al autoritarismo presidencial y frente al peluconismo— el problema de la democracia significó para nuestra oligarquía liberal casi exclusivamente libertad electoral y oportunidades para desenvolver libremente los negocios. Libertad electoral para llegar al predominio político (lo que consiguieron con la revolución de 1891) y libertad económica que permitiera remover todo estorbo a la expansión de sus intereses.

Con el triunfo definitivo del sector capitalista y logradas las dos finalidades que se propuso nuestra oligarquía liberal, el problema de la democracia empieza a adquirir en las postrimerías del siglo XIX una nueva perspectiva.

Frente al sector financiero triunfante empiezan a levantarse las clases media y obrera y para éstas la libertad y la democracia significarán posibilidad de mejoramiento en las condiciones de vida.

De suerte que la libertad y los derechos del hombre que en el siglo pasado significaron para la clase de los industriales y comerciantes (burguesía que triunfa en la Revolución Francesa) oportunidades de predominio político y oportunidades para

todos sabemos que entre el "encomendado" y el "inquilino" prácticamente no hubo diferencias.

desarrollar libremente los negocios se convierten en nuestro siglo en aspiraciones de las clases media y populares a un mayor bienestar material.

Es así como la bandera de la democracia pasa en el siglo XX de las manos de nuestra oligarquía liberal a las del pueblo y de la clase media, quienes, en nombre de la democracia, inician la lucha contra la oligarquía para obtener de ella mejores condiciones de trabajo.

De esta manera se inicia la transformación de la democracia política en social. Este proceso sociológico comienza a manifestarse débilmente después de la guerra del Pacífico.

El triunfo en este conflicto internacional en menos de 30 años transformará nuestra modesta economía agraria en minero-industrial y como consecuencia de ello cambiará profundamente la fisonomía de nuestra clase trabajadora. El trabajo lento, la producción semiartesanal de nuestras industrias del siglo pasado empiezan a adquirir el ritmo cada vez más acelerado que impone la técnica contemporánea. Es el industrialismo que se inicia también en Chile con todas las consecuencias que ya conocemos.

La gran concentración de obreros en torno a la explotación salitrera y del cobre en el norte y del carbón en el sur producirá —desde las postrimerías de la centuria anterior— un nuevo tipo de trabajador: el obrero industrial, el proletario propiamente dicho que, desde el punto de vista espiritual y moral no tiene ningún punto de contacto con nuestro trabajador de la primera mitad del siglo XIX.

Desde luego, empieza a ser seriamente lesionada esa relación de dependencia absoluta, esa lealtad sumisa del bajo pueblo con respecto al patrón que fué característica de todo el siglo pasado hasta la guerra del Pacífico.

Y ello se debe al régimen capitalista que transformó también profundamente a nuestra clase patronal. Dominada sólo por la ambición de adquirir rápidamente fortuna, dominada por el egoísmo antisocial propio del capitalismo individualista, desaparece en nuestra clase patronal el último vestigio de ese amor cristiano, de esa afectuosa consideración hacia el trabajador que

indudablemente caracterizaron al patrón en la primera mitad del siglo pasado.

Es el liberalismo individualista, es el industrialismo que acentúa las diferencias sociales, produciendo desigualdades de riquezas superiores a las que han existido en cualquiera época anterior.

Indiscutiblemente, el industrialismo del siglo pasado y comienzos del presente ha separado espiritualmente y moralmente al rico del pobre en una forma tal como nunca antes había ocurrido. Y esta separación, este antagonismo de clases que aparece con el triunfo del capitalismo y que, por lo tanto, es común al mundo liberal individualista, se transformará en nuestro siglo en odio y rencor. Los deberes sociales y morales recíprocos que en otra época caracterizaron las relaciones entre patrón y asalariado, desaparecen totalmente.

Estas relaciones se tornan ahora frías, egoístas, duras y pasan a tener un carácter puramente económico y jurídico. Se realiza así otra de las tendencias del capitalismo: la separación absoluta entre la moral y la economía, entre la moral y el derecho.

c) *La desvalorización de la moneda y los movimientos obreros*

El industrialismo, al aumentar en proporción enorme la riqueza de la clase patronal, dejando casi estacionarios los salarios reales, acentuará las diferencias sociales, produciendo en nuestro país un contraste agudo y cruel entre las clases sociales extremas.

Agudizado este proceso por la desvalorización de la moneda, se llegó así a la situación paradójica y absurda de aumentar en proporción fantástica la riqueza de la clase patronal y hacer —en cambio— mucho más difícil y miserable la vida del trabajador en relación con el período anterior en que todavía no se habían producido las gigantescas riquezas que permitió acumular el industrialismo, y en el cual no se iniciaba aún la desvalorización de nuestro signo monetario.

En efecto, basta un ligero examen de las estadísticas de precios y salarios para apreciar en todo su alcance nuestra afirmación.

Don Daniel Martner, en su *Historia económica de Chile*, tomo I, pág. 62 —después de analizar y comparar los jornales y los precios de algunos artículos alimenticios en las postrimerías de la Colonia y en el año 1929 (año en que publicó su obra)— expresa lo siguiente: “Tenemos así que para adquirir un artesano, herrero o carpintero 100 kilos de frejoles necesitaba en aquellos tiempos trabajar poco más de dos días y medio; un albañil necesitaba, para lo mismo, menos de un día y medio; un peón con comida, menos de ocho días y medio. En cambio, para adquirir un artesano, herrero o carpintero de hoy 100 kilos de frejoles necesita trabajar, por término medio, cinco días; un albañil, igualmente cinco días; y un peón con comida, etc., veinticinco días. Con los demás artículos de consumo y salarios ha ocurrido más o menos lo mismo.

“De manera que las condiciones de satisfacción de la necesidad material de más vital importancia en el desarrollo de la actividad económica y de la vida en general, eran en aquellos atrasados tiempos bastante más favorables que en los adelantados tiempos de hoy . . .”

En 1870, el kilogramo de frejoles costaba siete centavos; el trabajador percibía un salario de sesenta centavos diarios que le permitían adquirir casi nueve kilogramos de frejoles.

En 1920, el precio corriente de los frejoles subió a noventa centavos y el salario medio a seis pesos diarios; suma con la cual el obrero adquiriría poco más de seis kilogramos de frejoles.

Entre nuestros trabajadores del campo el jornal diario era de un real al comenzar el siglo XIX; de dos reales a mediados del siglo y de diez reales a principios del presente siglo. En cambio el valor de la moneda se mantuvo hasta mediados del siglo pasado sobre 46 d. para bajar a menos de 12 d. en los comienzos de nuestra centuria (Luis Galdames: “Los movimientos obreros en Chile”. Trabajo presentado al IV Congreso Científico —1º Panamericano— Santiago, 1908-1909).

Don Nicolás Palacios en su obra "Raza Chilena" (Santiago, 1904) llega a la conclusión de que al comenzar el siglo XX el jornal medio del trabajador agrícola chileno correspondía a la octava parte del salario de un norteamericano, a la quinta de un inglés y a la cuarta parte del jornal de un argentino.

Al comenzar el presente siglo y hasta el término de la primera gran guerra (1918) la situación de nuestros trabajadores era sencillamente vergonzosa, inferior económicamente hablando a la que disfrutaban en el siglo pasado.

En las salitreras (que en aquellos años pagaban los más altos salarios) el jornal medio de un trabajador era poco más de seis pesos diarios, como lo dejó establecido la comisión parlamentaria que, presidida por don Enrique Oyarzún, visitó en 1913 el norte minero. El 80 y hasta el 90% de esta suma se gastaba exclusivamente en la alimentación. Prácticamente —hasta entonces— nuestro obrero trabajaba sólo por la comida.¹ Y es en estos núcleos mineros y en los centros industriales como Santiago y Valparaíso donde —a fines del siglo pasado— empiezan, en forma débil, a plantearse los problemas sociales.²

La política monetaria es, indiscutiblemente, el problema que desde 1878 da a nuestra vida económica y social su tono fundamental.

¹ Véase *Informe de la Comisión Parlamentaria que visitó la Pampa*, etc. Además, Alberto Cabero, *Chile y los chilenos*. Santiago, 1948. Págs. 296 y 303, y Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados. Sesiones Ordinarias del 26 y 28 de agosto de 1913. La situación del trabajador en las salitreras era vergonzosa y humillante. Los grandes galpones con techos de zinc que servían de habitación al obrero (con los grandes calores del día y los intensos fríos nocturnos), las subsistencias monopolizadas por las pulperías, la depreciación monetaria y los bajos salarios confirman esta afirmación.

² La concentración de masas de obreros en los centros urbanos —consecuencia del industrialismo— empieza a manifestarse por aquellos años. En 1887 y 1888, el diputado liberal por Santiago, don Gregorio Pinochet, hace indicación para la construcción de barrios obreros, proyecto que —en aquellos años— contó con una oposición general. "Ese proyecto —manifestó en aquella oportunidad el diputado Gaspar Toro— implica el reconocimiento del socialismo de Estado en su forma más cruda, se quiere que el Estado, extralimitando sus funciones naturales e invadiendo el campo de acción de los individuos, suministre habitación a los que no la tienen. Mañana se pedirá que los alimente y los vista. Todo esto es inaceptable". Véase: Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados. Sesiones Ordinarias. Año 1888, pág. 244.

Alrededor de 1884 se levantó en Santiago la primera población para obreros y se construyeron los primeros conventillos, que para la época constituyeron un gran progreso.

Esto podemos observarlo con mayor claridad en el período parlamentario. Todo el movimiento obrero, todas las huelgas están directamente determinadas por el alza en el costo de la vida, que es, en Chile, consecuencia inmediata de la desvalorización de la moneda.

El año 1892, el gobierno inicia una reforma monetaria llegando a la conversión metálica con un peso de 24 d. La ley de conversión de 1892, que fijó el 31 de diciembre de 1895 como término para el régimen de papel moneda, fracasó, entre otras razones, por la resistencia que despertó en la oligarquía agrícola y por culpa de los propios bancos, a causa de las dificultades en que se vieron para el pago de sus depósitos en metálico, ya que se desentendieron, igual que en 1878,¹ de conservar una relación conveniente entre sus reservas metálicas y sus emisiones y depósitos y, al mismo tiempo, habían gastado demasiada liberalidad en sus préstamos.

En ambos casos (1878 y 1895), el legislador estrechamente ligado a la Banca confundió el interés de unos cuantos bancos (la quiebra de éstos hubiera tenido efectos restringidos sobre una cuota de los depósitos bancarios o sobre una cuota de las inversiones en acciones) con el interés de la inmensa mayoría de los consumidores y asalariados y con el interés de la economía nacional que vería disminuída su capitalización.

Don Enrique Mac-Iver traduce este pensamiento en la Cámara de Diputados al expresar: "Yo, que presenté el proyecto de conversión de 1892 como Ministro de Hacienda, digo con toda franqueza que si alguna vez, lo que no sucederá, volviera al

¹ Don Agustín Ross en su interesante folleto. *Los Bancos de Chile y la ley que los rige*, en la pág. 70, incluye un cuadro comparativo de los recursos metálicos de los Bancos chilenos y de los compromisos con el público por emisiones y depósitos. Cuadro que copiamos a continuación:

		<i>Deudas al público</i>	<i>Metálico en Caja</i>	<i>Proporción del metálico con las deudas</i>
30 junio	1876	\$ 47.682.968.—	\$ 3.945.140.—	8.27%
31 diciembre	1876	45.365.158.—	3.541.130.—	7.8
30 julio	1877	46.721.530.—	4.189.827.—	8.96
31 diciembre	1877	49.746.194.—	4.648.601.—	9.34
30 junio	1878	47.261.542.—	3.437.999.—	7.27

gobierno y hubiera necesidad de realizar alguna operación semejante a aquella, yo mismo propondría al Congreso que previamente se votase 35 o 40 millones de pesos para pagar a los grandes deudores. Sin eso, la ley sería ineficaz".¹

Don Enrique Mac-Iver se había dado cuenta del uso irregular y poco acertado que del crédito habían hecho nuestros agricultores. Habían aprovechado al máximo el crédito, pero lo habían utilizado en consumos superfluos, en viajes a Europa que empobrecieron a la economía nacional, disminuyendo apreciablemente nuestra capitalización. Después de 1898 la oligarquía se lanza por el camino de una inflación incontrolada que produjo en 1907 una seria crisis económica y monetaria, en circunstancias que el país atravesaba por un período de gran prosperidad económica.

Esta es la demostración más elocuente de que esta depreciación monetaria fué provocada por la oligarquía terrateniente, fuertemente endeudada y con predominio absoluto en el Congreso.²

Así se explica el hecho insólito de que en medio de una gran prosperidad económica no se lograra la conversión metálica, no obstante constituir los interesados en la estabilidad del signo monetario la inmensa mayoría, pero sin representación en el Parlamento.

En último término la política monetaria de Chile se explica como una consecuencia del liberalismo económico. Veámoslo.

La doctrina liberal individualista que triunfa en nuestro país a mediados del siglo pasado permitió que a través de la Ley de Bancos promulgada en 1860 se estableciera la más absoluta libertad para la industria bancaria. El mensaje con que se acompañó el proyecto de ley deja claramente establecida esta doctrina al expresar: "La mejor ley de bancos sería aquella que menos disposiciones contuviera". "Cada banco deberá proceder según se le ocurra a sus directores y gerentes y no tomando en cuenta ninguna otra cosa".

¹ Véase Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados. Sesiones Ordinarias de 1898. Págs. 381 y sig.

² Véase Frank Fetter, *La inflación monetaria en Chile*, 1937, y Frey M. Eduardo *Historia de los partidos políticos chilenos*, Santiago, 1949.

Es la consagración absoluta del *laissez-faire*. Ahora bien, con este espíritu de excesiva liberalidad la ley no estipuló qué reservas metálicas deberían tener los bancos en sus cajas para pagar los billetes que se habían comprometido a cubrir. Tampoco puso límite a los préstamos que sus directores podían hacerse a sí mismos, ni prohibió que los bancos abrieran crédito al Fisco, promoviendo así indirectamente la ingerencia de estos establecimientos en la política y privando al gobierno deudor de la independencia con que debe proceder en defensa de los intereses del Estado y del público en general, que fué precisamente lo que ocurrió en 1878 y 1895.

La ley de Bancos de 1860 no contiene una sola disposición que resguarde al público contra los abusos tan peligrosos y frecuentes de las excesivas y poco seguras emisiones de moneda papel.¹

¹ Ya en 1886, don Agustín Ross explica en forma elocuente las circunstancias que nos llevaron al papel moneda y los gravísimos inconvenientes que produce este sistema.

En la página 75 de su folleto *Los Bancos de Chile y la ley que los rige*, nos dice: "En resumen, la ley de inconvertibilidad vino, no porque las necesidades del comercio hayan hecho necesaria la exportación del metálico, sino porque varios bancos de Chile, autorizados por la ley de 1860, fueron imprudentes en sus operaciones. Hicieron préstamos excesivos, más allá de lo lícito dado su capital efectivo y real, y para procurarse recursos que su propio capital no les proporcionaba, forzaron a la circulación valiéndose de astucias, como la fundación del Banco de la Alianza, una gran masa de billetes enteramente desproporcionados con los fondos que tenían en caja para convertirlos". Y señalando los gravísimos inconvenientes del papel moneda en el folleto *La cuestión económica*, nos dice: "El servicio de la deuda exterior nos cuesta sumamente caro, pues el término medio de los intereses que pagamos por la suma en pesos chilenos que realmente recibimos es el de 11,72%, rigiendo el cambio de 24 d. y aún hay un empréstito (el de 1867) que nos cuesta el 15% por intereses y en la amortización del capital del mismo, tenemos que emplear diez pesos para pagar cuatro pesos que recibimos. ¡Maravillas del papel moneda! No se quiere que suban los intereses, pero sí se quiere que el Estado pague hasta el 15% por su deuda exterior, que los FF. CC. dejen pérdida por seguir cobrando fletes en papel y pagando sus gastos con relación a metálico, que todos los consumos de mercaderías extranjeras y nacionales suban enormemente, estrechando la situación de la gran mayoría del país para dar tiempo así a los productores deudores que se benefician a costa de otros, cancelando sus deudas con valores nominales".

Sobre un total de \$ 219.000.000, monto en que don Agustín Ross calcula las inversiones en valores mobiliarios en 1885 y "computando los pesos fuertes de plata al precio de 36 d. que es más o menos lo que valen y el cambio de hoy (1885) día a 24 d., resulta que el público pierde 12 d. en cada peso, lo que es igual a 33.1/3%, y que sobre la suma de \$ 219.000.000 se eleva a la enorme cantidad de \$ 73.000.000 que pierden totalmente las viudas, testamentarias, menores y todas las demás personas que tienen participación en los valores mobiliarios. Además, la baja del cambio equivale hoy por cada cuarto de d. a más de 1% sobre esos valores, o sea, una pérdida para el país de 2.190.000 por cada cuarto de d. que baje más. Las clases

Por otro lado, el sistema liberal individualista cuyo carácter oligárquico ya hemos subrayado condujo —como es lógico— a una organización de las finanzas acorde con este carácter.

En efecto, las democracias liberales o democracias de “minorías” toman en cuenta primordialmente la fuerza tributaria de la gran masa del pueblo y tratan en lo posible de aligerar al sector oligárquico de toda carga tributaria. Esto lo logran en forma eficaz por medio de las contribuciones indirectas al consumo, que, como es sabido, afectan ligeramente al rico y muy fuertemente al pobre.

Por lo tanto, el gran ideal financiero del liberalismo es la contribución indirecta al consumo.

La democracia “social”, que trata de imponerse en nuestros días sustenta —en cambio— como ideal el impuesto directo.

En todos los países europeos observamos en el siglo pasado entre un 90 y un 95% de impuestos indirectos.

En Chile, desde la época de Santa María se suprimieron todas las contribuciones que gravaban la riqueza, dejando sólo vigentes las de Aduana.

En 1880 se decretó la abolición del estanco del tabaco; en 1882 se modificó el arancel aduanero, haciéndolo más liberal; en este mismo año fué abolida la alcabala sobre el arrendamiento de

trabajadoras van sintiendo de una manera apremiante el malestar causado por la depreciación del papel moneda; pero con su escasa ilustración lo atribuyen a otras causas...” “Los jornales de los obreros no han subido sino en mínima proporción, al paso que los artículos de primera necesidad, y de los cuales no pueden prescindir, valen en papel o en plata según la escala siguiente:

<i>Productos</i>	<i>Precio corriente en papel moneda. Cambio 24 d.</i>	<i>Precio que valen en plata; cambio 36 d.</i>
Harina de primera	\$ 5,25 qq.	3,50 qq.
Trigo	4,50 hectólitro	3,00 hect.
Azúcar	5,50 arroba	3,60 a.
Yerba mate	4,40 arroba	2,90 a.
Arroz	15,00 qq.	10,00 qq.
Tocuyo	0,15 la vara	0,10 v.
Percalas	0,22½ vara	0,15 v.

“Como se ve, los productores sacan mayor número de pesos febles por sus artículos; pero los trabajadores tienen que estrecharse o consumir objetos inferiores”. Estas consecuencias funestísimas del papel moneda señaladas con tanto patriotismo ya en 1885 por don Agustín Ross, no harán sino agravarse en nuestro siglo.

propiedades; en 1883 el derecho de faros y tonelaje; en 1884 el de exportación de la plata y el cobre y la contribución de herencias; y en 1888 se terminó con la alcabala sobre compra-venta de inmuebles. Con la revolución de 1891 —ya lo vimos— la clase alta logra el control absoluto del Estado que —a través de la legislación— empezó a modelar directamente para sus propios fines. Sobre todo, les interesará controlar la acción del Estado en el orden financiero.

Frente a cualquier dificultad financiera, nuestra oligarquía liberal-parlamentaria echaba mano de los empréstitos y de emisiones de papel moneda y muy rara vez recurría al impuesto directo que, de acuerdo con las tendencias actuales, habría sido lo correcto.

Esto explica que no obstante haber sido nuestra época parlamentaria de una creciente prosperidad económica (es la época en la cual se exporta más cobre y salitre: en 1915 la exportación de salitre llegó a 2.023.321 toneladas métricas), los gobernantes hayan pasado en permanentes dificultades rentísticas, provocadas precisamente por las emisiones de papel moneda¹ y el pesado servicio de nuestra deuda externa.²

Contribuyó también a la funesta política monetaria la ausencia de opinión pública claramente informada sobre estas materias.

No nos olvidemos que en las aspiraciones políticas del liberalismo chileno hasta la segunda década de este siglo aún no hallaban cabida las definiciones económicas o las aspiraciones de

¹ Fuera de la emisión de \$ 40.000.000 papel moneda con que se realizó la guerra del Pacífico, se han dictado hasta 1907 las siguientes leyes que autorizan la emisión de papel moneda:

1º Ley de 10 de junio de 1891, que autorizó la emisión de \$ 2.000.000.

2º Ley de 15 de junio de 1891, que autorizó la emisión de \$ 6.000.000.

3º Ley de 22 de julio de 1891, que autorizó la emisión de \$ 2.000.000. m. divisionaria de plata.

4º Ley de 8 de agosto de 1891, que autorizó la emisión de \$ 15.000.000.

5º Ley de 19 de enero de 1899, que autorizó la emisión de \$ 5.000.000. m. divisionaria de plata.

6º Ley de 29 de diciembre de 1904, que autorizó la emisión de \$ 30.000.000.

7º Ley de 26 de mayo de 1906, que autorizó la emisión de \$ 40.000.000.

8º Ley de 27 de agosto de 1907, que autorizó la emisión de \$ 30.000.000.

² En 1915, nuestra deuda externa ascendía a \$ 434.085.066 oro de 18 d.

reivindicación social. Sólo algunos financistas y profesores¹ que se habían dedicado especialmente al estudio de estas materias conocían el problema en todos sus detalles.

El político radical don Enrique Mac-Iver precisa también en forma muy clara las funestas consecuencias del papel moneda al expresar en el Senado, el año 1906, las siguientes palabras: "Es te estado de profunda agitación y excitación de las clases trabajadoras, este cambio intolerable de la vida, que puede ser indiferente para los que tienen negocios en la Bolsa, ¿no piensan mis honorables colegas que puede traer enyueeltas las huelgas futuras, con todas sus consecuencias? Hay que meditar sobre esto. Hay que meditar en nuestras facultades. ¿Tenemos nosotros el derecho para amargar la existencia de nuestros conciudadanos, para arrebatarles día a día el pan de su mesa? Yo creo que no. Estas cuestiones son muy graves. Si esos malos tiempos vinieran, si proyectos como éste, que tienden a envilecer nuestra moneda, dieran el resultado que se teme, ¿tendríamos derecho a quejarnos del levantamiento del pueblo?"

"Los que estamos aquí podemos defendernos de la baja de la moneda, los que tienen otros negocios tienen campo donde reponerse de las perturbaciones del valor de la moneda; pero los pobres, los que están afuera, los que viven de salarios, esos no tienen medios de defensa; éstos son los débiles en la lucha por la vida, éstos son las víctimas de esta clase de proyectos".²

¹ Tal es el caso, por ejemplo, de don Agustín Ross con sus dos folletos, que ya hemos citado, y el de don Roberto Espinoza, profesor de Economía Política, en la Universidad de Chile, con sus interesantes obras: *Cuestiones financieras de Chile*, Santiago, 1909. *El papel moneda ante la actual situación económica de Chile*. Santiago, 1907.

² Véase Boletines de Sesiones de la Cámara de Senadores, Sesión del 17 de mayo de 1906. El problema de las huelgas, como muy bien anota el senador radical, tendrá como única explicación el alza en el costo de la vida provocada por la depreciación de nuestro signo monetario. La depreciación gradual y persistente del papel moneda (en 1878, 39½ d.; en 1888, 26¼ d.; en 1898, 16½ d.; y en 1908, 8 d.), repercutió también en forma desastrosa en el problema de la capitalización, fundamental de la vida económica de un país.

En 1914, los trabajadores de Valparaíso, en una petición respetuosa que presentaron al Presidente de la República, entre otras cosas, expresan: "Si llevamos nuestras pobres economías a la Caja que ha establecido el Estado, en la depreciación de la moneda nuestros ahorros merman dentro de esas mismas cajas fiscales, y así lo que nosotros economizamos penosamente, nos lo destruye el Estado con su pésimo régimen monetario, de manera que parece que estuviera diciendo: ahorrad,

Así se explica que este fenómeno de la desvalorización monetaria no sólo haya podido influir en la vida económica, sino también en la vida política y social de nuestro país.

La resistencia de los sectores populares y de la clase media, que veían disminuir de manera pavorosa el poder adquisitivo de sus remuneraciones, nos explica todo el movimiento obrero a lo largo del período parlamentario y nos explica también en gran parte la quiebra del régimen, que no sólo se manifestó impotente para resolver este problema sino que lo agravó en forma egoísta.

Las peticiones de los gremios obreros adquieren —como consecuencia del proceso de depreciación monetaria— un tono violento. Se manifiestan por huelgas a menudo sangrientas, que debemos considerar como precursoras de la revolución espiritual a la cual asistiremos más adelante y que terminará con la promulgación de las leyes sociales y de la Constitución de 1925.

La primera huelga estalla en 1890 en Tarapacá, provocada por la forma en que se acostumbraba remunerar a los trabajadores. Estos no recibían sus salarios en dinero sino en fichas que los obligaban a proveerse en las “pulperías”, almacenes instalados y explotados por las mismas compañías salitreras. Esta huelga abarcó desde los operarios de las salitreras hasta los lancheros y jornaleros de Iquique. Se incendió una oficina salitrera y hubo graves incidentes en otra.¹

La primera gran huelga en Santiago ocurrió en 1900 entre el personal de maquinistas y cobradores de la Empresa de Tracción. Después de 15 días de paro lograron los obreros aumentos de salarios y mejores condiciones de trabajo.

El 12 de mayo de 1903, tuvo lugar en Valparaíso la huelga de los obreros de las Compañías Inglesa y Sud Americana de Vapores, que pedían un aumento de salarios, que fué rechazado por las compañías. El gobierno —de acuerdo con el régimen li-

sacrificaos en consideración del porvenir, que yo, el Estado, me encargaré de mermar y aventar vuestros ahorros y sacrificios”.

¹ Es interesante recordar la actitud del Presidente Balmaceda, que lejos de auspiciar la violenta represión del conflicto (como se hizo posteriormente) buscó soluciones de armonía. Se le acusó por ello en la Cámara de amparar desórdenes y actitudes subversivas.

beral que vivía la república en aquellos años— declaró, por intermedio del Intendente, “que la autoridad no podía mezclarse en los conflictos de esta clase”. Consecuencia de esta huelga fueron 30 muertos, más de 200 heridos, saqueos e incendio del edificio de la Compañía Sud Americana de Vapores.

Dos años más tarde, en 1905, se produjo en Santiago la “Semana Roja”. El pueblo pretendía, entre otras cosas, que el gobierno decretara la libre internación de ganado argentino con el propósito de abaratar la carne. Esta manifestación también arrojó un saldo de numerosos muertos y heridos.

En febrero de 1906, estalló en Antofagasta una huelga de los cargadores y obreros de los FF. CC. ante la negativa de concederles hora y media de permiso para almorzar y aumento de salarios. Este movimiento también fué reprimido por la fuerza.

Al año siguiente (1907), Iquique presenciara otra sangrienta represión. Diez mil obreros del salitre bajan de la Pampa, donde habían planteado tres peticiones que las empresas salitreras rechazaron: 1º pago de los salarios al tipo de cambio de 18 d.; 2º la libre entrada de los comerciantes a todos los campamentos y 3º defensa de los cachuchos con rejas de fierro, a fin de impedir que los obreros cayeran en ellos. Una vez en Iquique numerosos obreros manifestaron sus deseos de regresar al sur. La autoridad los notificó de que debían regresar a la Pampa. Ante la negativa de los obreros la autoridad hace uso de la fuerza pública, cayendo numerosísimas víctimas.

d) *Los partidos políticos y el movimiento obrero*

Hasta 1907 es el descontento popular espontáneo, sin organización de ninguna especie, provocado sólo por las inhumanas condiciones de trabajo, el que origina todos los movimientos huelguísticos. Todavía no empiezan a actuar los partidos políticos, ni los dirigentes obreros, ni las organizaciones sindicales.

La clase trabajadora se organizará en Chile al margen de los partidos políticos y triunfará sin el concurso de ellos en poco más de tres quinquenios de lucha. A los sectores proletarios tampoco les interesó en un comienzo la política. Precisamente esta

fué la obra de don Luis Emilio Recabarren: despertar en la clase trabajadora, interés por la política.

En nuestro país el problema social no tuvo —a través de todo el siglo pasado— trascendencia política alguna. En Europa las inquietudes sociales se manifiestan a lo largo del siglo XIX a través del socialismo francés (1848) y del socialismo alemán, con sus dos escuelas: el socialismo marxista y el socialismo científico o de cátedra, manifestaciones que convergen en un gran movimiento sindical que culmina con la Primera Conferencia Internacional de Berlín, en 1891, para tratar los problemas del trabajo.

En Chile, en cambio, los partidos políticos (incluso el Radical y el Demócrata) se desentienden —hasta la primera década del presente siglo— del problema social. Es que los dirigentes de los partidos de avanzada eran en su mayoría profesionales o intelectuales estrechamente vinculados a la oligarquía burguesa, de la cual eran la vanguardia.

La vida político-social de Chile a través del siglo pasado y hasta las dos primeras décadas del presente siglo representa una democracia política vivida exclusivamente por la clase dirigente, para la cual no existen los problemas populares.

El Partido Demócrata, que nace a la vida el año 1887, formado por un sector que se separa del Partido Radical, es el primer pálido destello precursor de la organización política y social de los trabajadores. Figuran en este grupo obreros, artesanos y egresados de los liceos y de la Universidad. El abogado don Malaquías Concha, fundador del partido Democrático, publicó en 1894 *El Programa de la Democracia*, obra en la cual plantea y analiza los problemas económico-sociales que agitarán a nuestros trabajadores en la presente centuria.

e) *El periodismo obrero y otras publicaciones*

En las postrimerías del siglo pasado observamos, particularmente en los círculos estudiantiles y entre algunos obreros, un creciente interés por los problemas sociales. Se lee a Bakunin, Kropotkin, Grave y Tolstoy, y nace entre los primeros dirigentes obre-

ros un encendido anhelo de cooperación, de solidaridad y de cultura proletarias.

"Trabajo, pan, riqueza, instrucción, justicia y libertad para todos", decía el programa anarquista publicado en aquellos años en Roma.

Al mismo tiempo surge el periodismo obrero de tendencia revolucionaria, inspirado en el anarco-sindicalismo. *El Acrata, La Agitación, La Campaña, La Tromba*, representan esta tendencia. La corriente moderada representada por el Partido Demócrata cuenta en aquellos años con *El Gutenberg, La Democracia, El Pueblo y La Reforma*.

Esta prensa obrera contribuyó, indudablemente, a elevar el nivel cultural de las masas trabajadoras y permitió difundir ideas reformistas en materias sociales. Desde sus columnas se asestaban los primeros golpes al derecho individualista que hasta entonces imperaba en el derecho del trabajo, preconizando leyes de seguro obrero, de colonización, de accidentes del trabajo, etc. Esta propaganda escrita dará a conocer problemas hasta entonces ignorados y, al mismo tiempo, dará al movimiento obrero un contenido doctrinario.

El problema económico-social preocupó también a la Universidad. Ya en 1899 don Juan Enrique Concha presentó una memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Derecho, titulada: *Cuestiones Obreras*, en la cual propicia una legislación que proteja al trabajador y a sus organizaciones gremiales. Son interesantes también los trabajos de don Eduardo Fontecilla publicados en 1907, sobre *La reforma legislativa y política y nuestra cuestión social*, y el de don Jorge Errázuriz Tagle, sobre *El desarrollo histórico de nuestra cuestión social*, Santiago 1906. En todos estos trabajos se propicia la dictación de leyes sociales.

f) *Los primeros caudillos*

Desde la prensa obrera empiezan a destacarse los primeros dirigentes: Juan Bautista Larrucea, Juan Bautista Bustos, Alejandro Escobar Carvallo, Daniel Salcedo y muy principalmente

Luis Emilio Recabarren, tipógrafo de profesión, que se transformó en un verdadero apóstol de las reivindicaciones proletarias.

Admirador rendido de Francisco Bilbao, ingresó en 1894 al Partido Demócrata, después de haber leído toda la literatura anarquista de la época. Desde un comienzo Recabarren pretendió infructuosamente desviar al Partido Demócrata de la simple lucha política, con el propósito de transformar al partido en un auténtico instrumento de poder para el pueblo. Se trataba de divulgar sólidos conocimientos en la masa, de cultivarla espiritualmente, de capacitarla doctrinariamente para las luchas políticas. Para lograr esta finalidad Recabarren fundó alrededor de una docena de periódicos obreros y publicó numerosos e interesantes folletos sobre problemas sociales. Entre estos últimos podemos recordar tres aparecidos el año 1910: "Mi Juramento", "Ricos y pobres a través de un siglo de vida republicana" y "El Sembrador de Hoy"; además "El Socialismo" publicado en 1912; "Patria y Patriotismo" en 1914 y "Los albores de la revolución social en Chile", 1921.

Para Recabarren el proletariado debía perseguir dos finalidades: luchar por reivindicaciones sociales inmediatas a través de una sólida organización sindical, y luchar por la transformación integral del régimen en el campo político. De ahí que estimara inseparables la lucha sindical y la acción política.

En septiembre de 1903, Recabarren se traslada al norte salitrero para iniciar sus memorables campañas como jefe proletario. "Iré al norte —expresó en aquella oportunidad— para educar, independizar económicamente al pueblo e inaugurar en él su interés por la política y por el poder, únicos instrumentos de la victoria".¹

Hasta entonces la política no había interesado a los sectores proletarios. La masa popular había sido sólo un instrumento electoral en manos de caudillos oligarcas que ejercían sobre ella una influencia personal y no ideológica. Será Recabarren quien organizará al proletariado bajo consignas ideológicas en que el partido como tal organismo está por encima de los caudillos y dirigentes. Será Recabarren quien colocará en manos del trabajador los instrumentos revolucionarios, la actitud de lucha y

¹ Fernando Alegría, *Recabarren*, Santiago,

con ello una clara conciencia clasista. “La emancipación económica y social que buscamos la hemos de conquistar, por la razón o la fuerza, cuando sea una realidad la unión de los trabajadores”, expresaba el caudillo a su llegada a Tocopilla, desde el periódico *El Trabajo*.

En 1906 es elegido diputado por Antofagasta, pero —a pesar de su triunfo indiscutible y a pesar de triunfar también ampliamente en la repetición del acto electoral— el Parlamento, al votar la calificación de la elección, le negó su ingreso a la Cámara de Diputados. “A mí no me duele retirarme de esta Cámara. Es el pueblo el que se convencerá de que aquí no se admite a sus representantes”, dijo en aquella oportunidad.¹

g) *Los primeros sindicatos y la Federación Obrera de Chile*

Chile en los primeros años del presente siglo es una sociedad en fermentación. Diversos informes oficiales —particularmente el de una comisión parlamentaria que en 1912 visitó la Pampa y las principales ciudades salitreras— dieron a conocer el abandono en que se mantenía la población obrera de aquella zona.

A comienzos de la presente centuria aparecen las organizaciones obreras de resistencia que reemplazarán a las sociedades mutualistas de la segunda mitad del siglo anterior. Estas organizaciones en un comienzo sólo se constituían en vísperas de una huelga. Pero más adelante los mismos obreros comprendieron que el objeto de estas asociaciones no había de ser sólo organizar huelgas, sino que ellas debían preocuparse del perfeccionamiento moral y cultural de sus asociados.

Estos principios se llevaron a la práctica en la Mancomunal de Trabajadores fundada en Iquique, y que sirvió de modelo a más de una docena de asociaciones semejantes. Las mancomunales eran verdaderas sociedades de resistencia de estructura mutualista. Son una mezcla de sindicato con sociedad de socorros mutuos. La Mancomunal aseguraba dos pesos diarios para el trabajador enfermo; una cuota mortuoria fuera de los gastos de sepultura, escuelas gratuitas y periódicos propios.²

¹ Fernando Alegría. Ob. cit.

² Véase, Tulio Lagos V. Ob. cit.

Las organizaciones mutualistas —únicas asociaciones obreras conocidas en la segunda mitad del siglo pasado— predominaron, pues, hasta la primera década del siglo actual, ya que en las mancomunales —que aparecen a comienzos de este siglo— prima, como hemos dicho, el carácter mutualista.

En 1909, se fundan los primeros “sindicatos” en Santiago, Valparaíso y Antofagasta. Nacieron asumiendo una clara actitud de beligerancia frente al sistema económico imperante.

En 1910 existían 433 asociaciones de trabajadores. De éstas no más de media docena podemos considerarlas como sindicatos en la auténtica expresión del vocablo. La inmensa mayoría eran sociedades de socorros mutuos o modalidades de ellas. El total de asociados ascendía en esta misma fecha a 55.136 personas en una población de 3.249.279 habitantes.¹

El 18 de septiembre de 1909 nace la Federación Obrera de Chile, primera unión de gremios que desempeñará un papel decisivo en la historia de nuestra clase trabajadora. Sus fundadores² encuadraron la institución dentro de los moldes del mutualismo.

En su origen tuvo como finalidad propender al perfeccionamiento moral e intelectual de sus asociados, al mismo tiempo que a su ayuda efectiva. Pero más adelante evolucionará, transformándose en el más poderoso instrumento de lucha de la clase trabajadora.

El primer congreso gremial celebrado por la Federación Obrera de Chile tuvo lugar en Santiago, en 1911. En esta reunión se recomendó, con el carácter de urgencia, el establecimiento del seguro contra enfermedad, el de vida, el de cesantía; se recomienda también la organización de cooperativas; se acuerda luchar por la jornada de ocho horas y por el salario mínimo, y, finalmente, se recomienda también el establecimiento de tribunales del trabajo con representación de patrones y obreros.

Después de esta convención, el gobierno aprobó los estatutos de la Federación Obrera de Chile, otorgándole la correspondiente personalidad jurídica por medio del decreto 2.622, de

¹ Moisés Poblete T., *La Organización Sindical en Chile y otros estudios sociales*. Santiago, 1926.

² Su primer Presidente fué don Emilio Cambié (1909-14) y su fundador, el abogado conservador don Pablo Marín Pinuer.

11 de septiembre de 1912. Indudablemente, a la acción de este organismo obrero se deben dos leyes promulgadas en aquellos años; la ley sobre accidentes que ocurren a los obreros y empleados durante su trabajo, que daban origen a una indemnización con cargo al patrón, promulgada el 27 de abril de 1916 y la ley sobre servicios de salas cunas del 13 de enero de 1917. La Federación Obrera de Chile despertó la conciencia de clase entre los obreros; fomentó la solidaridad y la cultura proletarias. Con los primeros sindicatos y con la fundación de la Federación Obrera de Chile se inicia la emancipación de nuestra clase obrera que empieza lentamente a reclamar una participación cada vez más importante en la vida pública. En 1840 se inscribía sólo un 4% de la población electoral, en 1890, un 24% y en 1930 un 74%.¹

h) Las primeras leyes sociales

La agitación de las masas trabajadoras y las nuevas tendencias económico-sociales que empiezan a manifestarse a través de la prensa obrera y de las publicaciones de profesores y estudiantes, van a determinar el estudio de estos problemas por parte de los Poderes Públicos.

La más antigua de las leyes sociales aprobada por nuestro Parlamento, es la de habitaciones para obreros, promulgada en 1906.² En la gestación de esta ley vemos diseñarse ya débilmente las nuevas tendencias político-sociales. En 1900 don Manuel Rivas V. presentó un proyecto de creación de Consejos de Habitaciones para obreros, inspirado en la legislación alemana que con un sentido socialista hacía intervenir directamente al Estado en la construcción de poblaciones obreras. El gobierno, tomando en consideración las ideas de don Manuel Rivas remitió un proyecto a las Cámaras, que fué activamente impulsado por don Miguel Cruchaga. En la discusión la mayoría de los dipu-

¹ De acuerdo con las estadísticas del Conservador del Registro Electoral en 1930 la población electoral (ciudadanos en situación de votar) llegaba a 627.459 ciudadanos, de los cuales se inscribieron 464.879, o sea, más del 70%.

² Esta ley, que lleva el N° 1.838, dictada en la administración de don Germán Riesco, ordena reparar o destruir las casas inhabitables o insalubres y exime de impuestos a las habitaciones baratas que se edifiquen.

tados se basaron en la legislación inglesa de la época que con criterio individualista entregaba exclusivamente a los particulares el fomento de la habitación barata.¹

El 29 de agosto de 1907, siendo Presidente don Pedro Montt, se dictó la ley sobre descanso dominical, que se establece con carácter obligatorio sólo para las mujeres y los menores de 16 años: para los demás era un derecho renunciable. Esta ley fue perfeccionada en 1917, merced a las activas gestiones de don Eliodoro Yáñez, ministro de la administración Sanfuentes. Con anterioridad a esta reforma se habían promulgado las siguientes: en 1916, la Ley N° 3.170, sobre Accidentes del Trabajo; en 1917, la Ley N° 3.186, sobre el servicio de Cuna en las fábricas y en 1918, la Ley N° 3.371, que creó la Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del E.

El Partido Demócrata, con sus diputados Malaquías Concha y Bonifacio Veas, presenta a la Cámara proyectos de legislación obrera. Más adelante (1910) el diputado Manuel Rivas Vicuña presenta otro interesante proyecto por el cual se hacían obligatorios comités permanentes de trabajo en toda industria que ocupara más de 150 operarios, encomendándose a las municipalidades fiscalizar el cumplimiento de sus disposiciones; se creaban también juntas de conciliación en caso de conflictos y, en último término, se establecía el arbitraje. Tanto este proyecto como el de los diputados demócratas permanecieron indefinidamente en los trámites de comisión.

El proletariado se hace cada vez más fuerte. En mayo de 1912, nace el Partido Obrero Socialista, fundado por Luis Emilio Recabarren, con un sector desprendido del Partido Demócrata. Aumenta el número de obreros ocupados en las fábricas y en los centros mineros. Surgen movimientos colectivos de envergadura que demuestran no sólo el crecimiento de la clase trabajadora, sino también la formación de una conciencia de clase y consecuentemente de un espíritu de lucha. De acuerdo con el censo de 1907 en una población activa de más o menos 1.200.000 habitantes, 940.000 son obreros. Esta cifra se entera con: 300.000 trabajadores urbanos; 240.000 trabajadores ambulantes (gaña-

¹ Véanse Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados: sesiones ordinarias de 1903, pág. 119, 199 y 330, sesiones extraordinarias de 1905, págs. 775 y 1758 y sigs.

nes); 220.000 obreros agrícolas; 40.000 mineros y 140.000 trabajadores ligados al comercio.

i) La clase media y el movimiento obrero

Hubo, además, otro factor que en esa época desempeñó un papel importante: es la actitud de la clase media que, como ya hemos visto —después de hacer suyas las nuevas tendencias político-sociales— se acerca al proletariado.

Serán intelectuales de clase media, particularmente estudiantes universitarios, los primeros que se acercan al proletariado, que se interesan por sus problemas y que a través de la Federación de Estudiantes de Chile preconizan la redención del pueblo.

El estudiante de ingeniería don Pedro Godoy inicia esta propaganda idealista.¹

La Federación de Estudiantes, desde las columnas de la revista *Juventud*, estudia, analiza y difunde las nuevas tendencias político-sociales y proclama como el más importante problema social de la época, el de la digna incorporación del proletariado a la sociedad. En esta tarea se singularizaron noblemente Pedro Godoy, Juan Gandulfo, Armando Triviño, Federico Carvallo, Carlos Vicuña, Rigoberto Soto, Santiago Labarca, Laín Diez y muchos otros.

Finalmente, en el segundo decenio del presente siglo, aparece una nueva tendencia en los movimientos de los asalariados: la anarquista, que durante diez años mantuvo una enorme influencia, tal vez mayor que la tendencia comunista. Esta última —desde 1921— se expresaba a través de la Federación Obrera de Chile y del Partido Obrero Socialista que desde aquel año pasó a llamarse Comunista.

La tendencia anarquista se expresaba a través de la I.W.W. (Trabajadores Industriales del Mundo), y llegó a reunir más de 9.000 afiliados, logrando un completo control de algunos gremios, como el marítimo, por ejemplo. Repudia la labor política

¹ Véase, Carlos Vicuña, *La Tiranía en Chile*. Tomo I.

y parlamentaria y sólo recomienda la huelga general, la huelga parcial, el sabotaje; en suma, "la acción directa".¹

Esta es la situación del movimiento obrero chileno al término de la Primera Guerra Mundial. Esta conflagración —como se verá en el párrafo siguiente— contribuirá en gran parte a precipitar la evolución de nuestra clase trabajadora que, dirigida por la clase media, llegará al poder en 1920, disputándole el campo de la vida política a la antigua oligarquía, que nos gobernó por espacio de un siglo.

4. LA GUERRA DE 1914, LA CONMOCION ECONOMICA Y LA REVOLUCION RUSA

La Gran Guerra —que significó el derrumbe de todos los valores para dejar lugar a otros— fortalecerá el nuevo espíritu de solidaridad social, la nueva filosofía social.

La guerra del 14 —en la cual se inmolaron once millones de hombres— valorizó la participación de las clases inferiores en la conflagración y terminada ésta, cada Estado se creyó en el deber de arbitrar medios para mejorar las condiciones de vida de estas clases. Surge un verdadero misticismo igualitario que produjo en la masa obrera la firme determinación de lograr un mejoramiento económico efectivo. El propio Tratado de Versalles que liquidó el conflicto del 14 reconoce la existencia de injusticias sociales. Lloyd George en memorándum fechado en marzo de 1919 y dirigido a las Conferencias de Paz de Versalles, deja constancia de esta inquietud popular en los siguientes términos: "En toda Europa está en ebullición el espíritu revolucionario. Hay un profundo sentimiento, no sólo de descontento, sino de encono y rebeldía entre los trabajadores contra las condiciones de preguerra. Todo el orden existente, en sus aspectos político, social y económico, es combatido por las masas populares desde un extremo al otro de Europa..."²

¹ Véase Tulio Lagos. Ob. cit.

² Véase, Memorándum del 25 de marzo de

1919. Cmd. 1922, pág. 1.614.

La política social, las reivindicaciones proletarias serán consecuencias directas de la Primera Guerra Mundial. Pactos internacionales y la creación de oficinas u organismos permanentes se han encargado del estudio de la "cuestión social". El Tratado de Versailles, en su cláusula 13ª, establece disposiciones de solidaridad humana y de justicia social que recomienda incorporar a la legislación de los distintos países.

Debemos recordar también aquí el mensaje de solidaridad social y de paz que Anatole France y Henry Barbusse dirigieron en 1918 a los intelectuales y estudiantes de la América Latina, y que encontró un eco entusiasta en nuestra Federación de Estudiantes. "Un año de experiencias en el viejo Continente —dicen ambos intelectuales— nos induce a ofrecer nuestra cooperación para sembrar en vuestra América el nuevo espíritu que está renovando a la humanidad y para buscar los medios de difundirlo entre los hombres capaces de poner su inteligencia al servicio de ideales desinteresados".

En realidad, la postguerra repercutió en la América Latina como una crisis del liberalismo. Este tuvo, en el siglo pasado, su período heroico, su etapa de encendida lucha doctrinaria, allá, por el año 1850, cuando la juventud chilena seguía a Bilbao, a Lastarria, a Vicuña Mackenna; cuando en el Perú predicaba Vigil y Gálvez, y cuando Argentina se organizaba con aquellas magníficas cabezas que se llamaron Alberdi y Sarmiento. Ellos rompieron los últimos vestigios del pasado colonial y contribuyeron al avance político y cultural de estos pueblos.

Si pensamos que el pasado no se destruye sino que se transforma y perfecciona, el sitio de estos hombres es respetable dentro de nuestra tradición. Sin ellos nuestros problemas se plantearían en un ambiente primitivo y hostil.

Pero al alborear el siglo XX, todo aquello era solamente historia, pasado, tradición.

Con la economía liberal ocurrió otro tanto. Después de alcanzar un crecimiento fabuloso cae en profunda crisis. Después de la Primera Guerra Mundial aún los países capitalistas por excelencia (donde el individualismo liberal llegó a sus últimos extremos, como en EE. UU., Alemania e Inglaterra) coin-

ciden en la supeditación de las actividades económicas al control del Estado.¹

Pues bien, la Gran Guerra, con los variados y pavorosos problemas que trajo consigo, acentúa la reacción contra el liberalismo político y económico y esta reacción significa una victoria cada vez más decisiva del espíritu social, de la cooperación impuesta o aceptada como indispensable para seguir viviendo. Significa también la rehabilitación del Estado y su transformación en órgano de la democracia. La economía se regulariza y adquiere un tono humano desde que se maneja con criterio social.

Pero la Gran Guerra del 14 tuvo en nuestro país otra repercusión de gran importancia. Al ser reemplazado el salitre chileno por el sintético se produjo una conmoción económica que contribuyó en gran parte al triunfo de las nuevas tendencias por el derrumbe de la organización política parlamentaria que se fundamentaba, precisamente, en la riqueza salitrera. La crisis salitrera produjo la paralización de 91 oficinas de las 134 que trabajaban antes de la conflagración de 1914. Las exportaciones disminuyeron bruscamente en más de 300 millones de pesos de 6 d. Siendo la explotación del salitre esencial para la vida económica de aquellos años, su paralización significó gravísima crisis financiera.

Desde otro punto de vista, la paralización de las faenas salitreras producirá cesantía. En forma injusta y despiadada se despedirá en masa a los obreros sin darles indemnizaciones de ninguna especie, ni medios para regresar al sur. Esta circunstancia —en medio de la atmósfera espiritual creada por la Gran Guerra— producirá en las masas de cesantes peligrosas rebeldías.

En 1921, se trasladaron del norte minero al centro del país alrededor de 50.000 personas.²

Finalmente, la Primera Guerra Mundial trajo como consecuencia una serie de trastornos político-sociales: revoluciones en Alemania, Finlandia, Italia, Hungría y Rusia entre los años 1917 a 1920. La Segunda Internacional se disuelve para dar paso a la

cional de Chile, Santiago.

lenos. Pág. 334.

¹ Véase Julio Heise G.: *Historia Constitu-*

² Véase, Alberto Cabero, *Chile y los chi-*

Tercera Internacional que ante los ojos del proletariado se presenta como la vanguardia de las reivindicaciones proletarias. Es una verdadera avalancha de renovación que alcanza también a América y que en nuestro país coincide con el despertar político de nuestras clases media y trabajadora. Con el triunfo de la Revolución Rusa más de un tercio de la población del continente europeo quedó bajo la dictadura del proletariado.

Luis Emilio Recabarren, que había fundado en 1912 el Partido Socialista Obrero, lo convertirá en 1922 en el Partido Comunista, Sección Chilena de la Tercera Internacional.

El derrumbé de la autocracia zarista y la instauración de la dictadura del proletariado repercutió hondamente en los círculos intelectuales, estudiantes y obreros, aumentando la inquietud popular y las esperanzas de terminar definitivamente con las injusticias sociales.¹

Para la masa trabajadora representará un ejemplo, una prueba elocuente de la capacidad política alcanzada por el proletariado europeo para remediar las injusticias sociales.

El movimiento obrero chileno se había organizado, en su mayor parte, en la Federación Obrera de Chile. Esta organización de trabajadores, en sus congresos de Valparaíso, en 1917, de Concepción, en 1919 y de Rancagua, en 1921, realizará un viraje completo. La Federación Obrera de Chile hasta 1917 está informada por un espíritu evolucionista de armonía y colaboración a la política social del gobierno. Pero en sus reuniones de 1917, 19 y 21 se imponen las tendencias extremas, y de pacífica institución de socorros mutuos se transformará en una organización sindical revolucionaria.

El congreso de 1919 reunido en Concepción y presidido por don Luis Emilio Recabarren —bajo la influencia evidente de los trastornos producidos en Rusia— elige como emblema de la Federación Obrera, la bandera roja, y cambia la primitiva declaración de principios determinando un programa de reivindicaciones inmediatas e impostergables. En este torneo tendrán actuación destacada los dirigentes Ramón Sepúlveda Leal,

mundo. Santiago, 1935.

¹ John Reed: *Diez días que estremecieron al*

² Moisés Poblete Troncoso, *Ob. cit.*, Pág. 29.

Manuel Hidalgo, Carlos Alberto Martínez y Juan Pradenas Muñoz.¹

En el congreso de 1921, reunido en Rañcagua y presidido por don Ramón Sepúlveda Leal —prestigioso dirigente, de profesión zapatero— se acordó que la “Federación Obrera de Chile” adhiriese a la Sindical de Moscú, “porque, reza el acuerdo, todo movimiento obrero de clase que se inspira en una acción revolucionaria, debe inevitablemente vincularse al proletariado internacional organizado; que se vislumbra el ocaso del régimen capitalista; que es indispensable la unión más estrecha del proletariado de nuestro país a la vez que del proletariado mundial; que se precisa romper con los viejos jefes oportunistas para lanzarse a la lucha abierta contra el capitalismo”.

El obrero chileno posee ya conciencia de clase y a impulsos del ejemplo ruso adopta la revolución, no como un ideal, sino como un instrumento de lucha, y los dirigentes empiezan a plantear la defensa de la clase trabajadora, no sólo en el terreno puramente económico, sino también en el campo político. Así se explica que la Federación Obrera de Chile se comunique.

5. DON ARTURO ALESSANDRI, EL FIN DEL PARLAMENTARISMO Y LA CONSTITUCION DE 1925

El triunfo que en 1918 obtuvo la Alianza Liberal en las elecciones para la renovación del Congreso, tiene un interés histórico excepcional. Los sectores oligárquicos se inquietaron frente a la forma enérgica como el pueblo comenzaba a intervenir en la política. El obrero discutía los problemas nacionales; el estudiante abandonaba el aula para ir hasta los desheredados de la fortuna y llevarles una palabra de redención. La clase media empezó a comprender todo el alcance de las nuevas ideas de redención social y fraternidad universal. Ya las elecciones no se decidirían entre pequeños círculos oligárquicos, como era lo tradicional. Por primera vez en Chile el pueblo —dirigido por la

¹ Tulio Lagos V. Ob. cit.

clase media y movido por un anhelo de reforma— se impone en las urnas.

En 1919 los conflictos sociales se intensificaron. Los congresos obreros dedicados a defender las aspiraciones del pueblo se hacen más frecuentes. Incluso el obrero campesino —que hasta ese momento no mantenía contacto alguno con el mundo urbano— toma su lugar en el movimiento obrero. Por primera vez en la historia del país estalla una huelga campesina. En Catemu (Valle del Aconcagua) se trató de organizar en 1919 una federación de inquilinos.

Ese mismo año una huelga en la industria de carnes frigorizadas de Puerto Natales, dará motivo a una violenta represión y a un acto de persecución inhumana del cual fué víctima la Federación Obrera de Magallanes.¹

En agosto de 1920 estalló una huelga en la zona del carbón que duró dos meses y que terminó con el fallo del mediador señor Rivas Vicuña, aceptando los puntos de vista de los asalariados: la jornada de ocho horas en el fondo de la mina y de 9 horas fuera de ella. En principio se aceptó también la jubilación del obrero minero, para lo cual los empresarios prometieron aportar la cuota correspondiente a fin de llegar a la creación de la Caja de Retiro y Previsión Social.

La América Latina, y en particular nuestro país, vivían entonces un período crítico, una época de ofensiva y de análisis de los valores que hasta ese momento representaban nuestra convivencia histórica y que ahora perdían fuerza y significación ante la inquietud y los problemas suscitados por la postguerra.

La nueva generación empezó —hacia 1920— a fermentar la levadura de las nuevas tendencias: estudiantes, obreros, todos traían su querrela y su reivindicación.

Es una auténtica revolución espiritual. La fe, el sacrificio heroico, una vaga esperanza mesiánica, un oscuro instinto de

¹ Don Carlos Vicuña en su obra *La Tiranía en Chile*, tomo I, pág. 52, nos relata este acto de incalificable crueldad con las siguientes palabras: "Un día domingo por la mañana (el 20 de junio de 1920) mientras los obreros celebraban una fiesta de beneficio en el local de la Federación, fuerzas del ejército y de la policía rodearon el edificio y sin permitir salir a la gente que estaba dentro, le prendieron fuego: hombres, mujeres y niños huían despavoridos de las llamas repentinas y amenazantes y al pretender salir, eran rechazados a tiros por la tropa."

reforma palpitante en la masa trabajadora y en la clase media, no sólo en Chile, sino también en otros pueblos hispanoamericanos. En Argentina las masas seguían al "peludo" Irigoyen; en Colombia a Reyes y en Chile a don Arturo Alessandri.

En la insólita lucha de la calle y en la discusión de las asambleas se expandía una verdadera atmósfera revolucionaria, una tormenta que los viejos políticos no previeron.

Nunca como entonces —si exceptuamos la época de la Independencia— se había planteado entre nosotros la lucha entre dos generaciones, entre una vieja y una nueva mentalidad.

En torno al año 20, Chile vivió un revolucionarismo teórico que de lo político y social se comunicaba a todas las zonas de la existencia colectiva. Hace 30 años, quien no podía revolucionar otra cosa, revolucionaba la ortografía. Escribían como los ultraístas. Los autores de manifiestos y poemas estudiantiles se rebelan contra la oligarquía de las letras mayúsculas o prescindían de la puntuación. Hechos nimios que para el historiador, sin embargo, revelan el espíritu antitradicional, el pequeño pero seguro síntoma de un nuevo estado de conciencia.

Es ésta la época heroica de la Federación de Estudiantes de Chile, que en aquellos años representaba, precisamente, el espíritu rebelde y renovador de las nuevas tendencias político-sociales.

Al iniciarse el año 1920, el gobierno de don Juan Luis Sanfuentes decretó la movilización de varios cuerpos de ejército al norte. La Federación de Estudiantes, en contra de la opinión oficial, afirmó en aquella oportunidad que el problema de Tacna y Arica debía ser resuelto por medios pacíficos¹ y que la movilización decretada era una simple maniobra política de la oligarquía frente a la candidatura presidencial de don Arturo Alessandri. Esta actitud de la Federación se calificó de antipatriótica y el 21 de julio de 1920 se produce el asalto a la Federación.

Al asalto de la Federación se agregó el "proceso de los subversivos", persecución también injusta contra obreros y estudiantes.² Todos estos hechos van a determinar en el pueblo y

¹ Véase, Carlos Vicuña, *La libertad de opinar y el problema de Tacna y Arica*, Santiago, 1921.

² El pretexto para este proceso fué la constitución de la I.W.W. Estuvo a cargo del juez José Astorquiza y junto con nume-

en la clase media, el nacimiento de una mística que, como es lógico, dará mayor fuerza de convicción a las palabras de los agitadores que eran acogidos con profunda simpatía en estos sectores.

Las nuevas tendencias sociales, las inquietudes de la época, tuvieron también su eco en la literatura.

En 1920, Joaquín Edwards Bello publica su novela *El Roto*, obra que causó verdadero escándalo, en que nos pinta la miseria y la índole característica de los hijos del pueblo. Poco antes, Baldomero Lillo había publicado *Sub Terra* (1904) y *Sub Sole* (1907), obras de intención social en las cuales nos describe la vida de los mineros del carbón y del obrero agrícola.

Desde otro ángulo, Luis Orrego Luco nos da a conocer en su novela *Casa Grande* (1908) la transformación de la vieja clase dirigente en una plutocracia animada por la fiebre de las especulaciones.

La literatura de la época recoge también otra característica de la plutocracia hispanoamericana: su falta de arraigo a la tierra. El "americanismo" de un Montt, de un Vicuña Mackenna o de un Sarmiento es substituido —en la plutocracia parlamentaria— por el "europeísmo" del rastacuero. El criollo renegado se entrega a un epicureísmo negligente y se prepara a gozar sin esfuerzo los primores de una civilización ajena. Es éste el problema que recogen Blest Gana y Edwards Bello en sus obras *Los Trasplantados* y *Chilenos en París*, respectivamente.

En esta situación llegamos a la lucha presidencial de 1920.

Las clases sociales espontáneamente polarizaron en dos bandos antagónicos, ahora sobre la base de una renovación social y económica dejando de mano las viejas cuestiones doctrinarias.

La Unión Nacional, que proclamó a don Luis Barros Borgoño, encarnaba los intereses económicos de la oligarquía financiera y agraria y la Alianza Liberal, que representaba los intereses de las clases popular y media, expresados a través de los partidos Radical y Demócrata, proclamó la candidatura presidencial de don Arturo Alessandri.

rosos obreros se detuvo también al estudiante de Pedagogía José Domingo Gómez Rojas, notable poeta que murió a consecuencias de los rigores de su encarcelamiento. Véase Boletín de Sesiones de la Cámara de Senadores. Sesiones Extraordinarias 1920-21, págs. 461 y sigs.

Este político liberal siendo diputado —paladín aún del régimen parlamentario y de la coalición conservadora— intuyó que el estadista debía encarar una situación nueva; que las necesidades de las masas pasarían a constituir la más seria e importante de las preocupaciones de los gobernantes del futuro; que la democracia política —basada en el individualismo— debía ceder el paso a la democracia social y económica.

Conviene tener presente que aun dentro de la Coalición Conservadora y desde su vida estudiantil, observamos en don Arturo Alessandri una clara actitud de renovación que se va acentuando con los años hasta que lo vemos transformado (en la segunda década de este siglo) en el abanderado de la Alianza Liberal y en el más decidido y enérgico representante de las aspiraciones de nuestras clases media y popular.

Al término de sus estudios universitarios podemos rastrear la preocupación del estudiante y futuro estadista por las clases populares. El año 1892 publica su memoria de prueba titulada *Habitaciones para Obreros*. Sus actividades en *El Ateneo* y sus publicaciones en la revista *El Progreso* están informadas por este espíritu de renovación.

En 1898, a poco de iniciar sus actividades parlamentarias, lo vemos defender la conversión metálica.¹

En la legislatura de 1900 (Cámara de Diputados) aboga por el establecimiento de una Caja de Ahorros para los empleados de los Ferrocarriles. También se interesa por el proyecto de Higiene y Alcantarillado de Santiago que “va a favorecer —dice— a las clases menesterosas que son las que en este país pagan el más alto tributo a la muerte por falta de higiene”.²

Con motivo de un interesante debate sobre subvenciones para pasajes de parlamentarios y dieta subrayó el año 1902 el carácter democrático de ésta, porque “para llegar al Parlamento chileno sólo debe exigirse talento y honradez”.³

¹ Véase Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, 1898. Págs. 368, 452, 596 y 598.

² Boletines de la Cámara de Diputados. Sesiones Extraordinarias, 1900-01. Págs. 455, 1.071 y 1.072.

³ Boletines de la Cámara de Diputados. Sesiones Extraordinarias, 1902-03. Pág. 1.204.

En 1910 se declara partidario decidido del proyecto de instrucción primaria obligatoria y ataca al partido Conservador, "cuyos parlamentarios amenazan resistir la ley".¹

En 1912 defiende con entusiasmo la electrificación e industrialización del país.²

En 1913, como Ministro de Hacienda de la Administración Barros Luco, al presentar ante el Senado los presupuestos para 1914, entre otras cosas, manifestó la necesidad de plantear resueltamente el problema de la conversión metálica, empezando por preparar el país para esta operación regularizando el circulante, yendo a la creación de un Banco Privilegiado "que pondría fin al verdadero maridaje que existe actualmente entre el Fisco y las instituciones bancarias, lo que es desastroso para la economía fiscal". "Es menester equilibrar los presupuestos. Los déficits deben saldarse con nuevos tributos. Chile es el país donde se pagan menos contribuciones".

En esta exposición se habla por primera vez del impuesto a la renta, insistiendo el Ministro en la injusticia del impuesto indirecto que grava por igual al que tiene y al que no tiene. Finalmente, en esta exposición el Ministro subraya la necesidad de evitar y en lo posible controlar la ostentación del lujo y del derroche de los particulares, desproporcionados a la riqueza del país y la necesidad de llegar a fijar el precio del trigo y de otros elementos de subsistencia popular.³

En 1915 la campaña senatorial por Tarapacá lo consagró como el caudillo de las reivindicaciones sociales. Como senador pasó a ser jefe de la Alianza Liberal y como tal, estimó "que el Partido Liberal debe ligar su suerte al Partido Radical haciendo todos los sacrificios necesarios para mantener unidas las filas de la Alianza Liberal".⁴

En 1918 en su calidad de Ministro del Interior, en el discurso-programa que leyó ante la Cámara de Senadores, expresó lo siguiente: "la legislación social que recién se inicia en

1 Cámara de Diputados. Boletín Sesiones Ordinarias, 1910. Págs. 1.154 y 1.155.

2 Véase Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias año 1912. Pág. 251.

3 Boletín de Sesiones de la Cámara de Senadores, Sesiones Extraordinarias, 1913-14. Págs. 12 y siguientes.

4 Boletín de Sesiones de la Cámara de Senadores, Sesiones Ordinarias, 1916. Págs. 95 y 96.

nuestro país debe ser completada con leyes que aseguren el imperio de la justicia social, la armonía entre el capital y el trabajo y el bienestar de las clases trabajadoras...

"Se impone al mismo tiempo la revisión metódica y ordenada de nuestro régimen tributario sobre la base de un equilibrio entre el impuesto directo y el indirecto, que obedece a razones de alta moralidad y justicia social".¹

Importa, sin embargo, tener presente un hecho. Don Arturo Alessandri, como es lógico, no está solo frente a la evolución democrática de nuestro país. No inventa nada. Es, simplemente, el hombre representativo de las inquietudes de su época. Resume la acción y el pensamiento de muchos ilustres predecesores que, como él, intuyeron las necesidades de nuestra evolución histórica.

Don Manuel Rivas Vicuña,² don Juan Enrique Concha,³

¹ Véase Boletín de Sesiones de la Cámara de Senadores. Sesiones Extraordinarias 1917-18. Págs. 1.283 y 1.284.

² Para estudiar la participación de don Manuel Rivas Vicuña en la evolución social y política de Chile pueden consultarse: Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados:

1. Sesiones Ordinarias de 1909. Pág. 437.
2. Sesiones Extraordinarias de 1909-10. Págs. 3.035 y 3.082.
3. Sesiones Ordinarias de 1910. Págs. 531, 532, y 1.502.
4. Sesiones Extraordinarias de 1910-11. Págs. 485, 596, 511, 512, 1.156 a 1.158, 1.261-1.262 y 1.374.
5. Sesiones Extraordinarias de 1911-12. Págs. 384 y 2.984.
6. Sesiones Extraordinarias de 1912-13. Págs. 49, 496, 500 y siguientes, 527 y siguientes, 607 y siguientes, 1.168, 2.165 y siguientes, 1.092 y 1.093.
7. Sesiones Ordinarias de 1913. Pág. 1.561.
8. Sesiones Extraordinarias de 1913-14. Págs. 1.810, 2.512 y 2.514.
9. Sesiones Ordinarias de 1914. Págs. 859, 1.583, 1.584, 892 y 893.
10. Sesiones Extraordinarias de 1914-15. Págs. 2.712 a 2.718.
11. Sesiones Ordinarias de 1915. Pág. 1.027.
12. Sesiones Ordinarias de 1916. Pág. 1.857.
13. Sesiones Extraordinarias de 1916-17. Págs. 331, 1.167, 1.204, 1.221, 1.222, 1.224, 1.393 y 1.394.

³ Para estudiar el aporte de don Juan E. Concha a nuestra evolución política y social, puede también consultarse: Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados:

1. Sesiones Ordinarias de 1906. Pág. 1.031.
 2. Sesiones Extraordinarias de 1906-07. Págs. 965, 966, 1.148, 2.394.
 3. Sesiones Ordinarias de 1907. Págs. 39, 137, 188, 190, 277, 312, 313, 439.
 4. Sesiones Extraordinarias de 1907-08. Págs. 903, 1.285, 1.342, 1.343, 1.417, 1.418, 1.420.
 5. Sesiones Ordinarias de 1908. Págs. 512 y 513.
 6. Sesiones Extraordinarias de 1908-09. Págs. 416, 496, 651, 778, 973, 974, 976 y 978.
- Boletines de Sesiones de la Cámara de Senadores:
1. Sesiones Ordinarias de 1919. Págs. 344 y siguientes, 455 y 458.

don Eliodoro Yáñez,¹ apuntaron en el mismo sentido aunque con menos decisión y con menos amplitud, pero con una percepción del momento histórico tan clara y penetrante, como la del propio Alessandri.

2. Sesiones Extraordinarias de 1919-20. Págs. 474, 948.

3. Sesiones Ordinarias de 1920. Págs. 656 y 660.

¹ Para estudiar la labor de don Eliodoro Yáñez como precursor de la revolución espiritual de 1920, pueden consultarse Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados:

1. Sesiones Extraordinarias de 1894-95. Págs. 1.048 y 1.050, 1.264, 1.266, 1.301, 1.311, 1.312, 1.313, 1.314 y 1.325.

2. Sesiones Extraordinarias de 1897-98. Págs. 781 y 782.

3. Sesiones Ordinarias de 1898. Págs. 428, 450, 520, 531.

Boletines de Sesiones de la Cámara de Senadores:

1. Sesiones Ordinarias de 1912. Págs. 794 y 814.

2. Sesiones Ordinarias de 1913. Págs. 620 a 626 y 639, 642 y 643.

3. Sesiones Extraordinarias de 1913-14. Págs. 449 a 453 y 954.

4. Sesiones Ordinarias de 1914. Págs. 392 y siguientes.

5. Sesiones Ordinarias de 1915. Pág. 187.

6. Sesiones Ordinarias de 1917. Págs. 897 a 905 y 920, 923 a 927.

7. Sesiones Extraordinarias de 1917-18. Págs. 317 y 352.

8. Sesiones Extraordinarias de 1918-19. Págs. 264 a 268, 861, 864, 865, 1.171 y 1.172.

9. Sesiones Extraordinarias de 1919-20. Pág. 1.180.

10. Sesiones Ordinarias de 1920. Págs. 130, 141 y 140.

11. Sesiones Extraordinarias de 1923-24. Págs. 38, 100 a 106, 234, 234 a 241, 185 a 192, 207 a 214, 290, 328 a 336, 362 a 364 y 380 a 386.

Don Enrique Mac Iver,¹ don Malaquías Concha² y tantos otros, aun cuando carecían de la imaginación y de la audacia políticas de don Arturo Alessandri, traían entre manos el mis-

¹ Para estudiar la actuación de don Enrique Mac Iver pueden consultarse: Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados:

1. Sesiones Extraordinarias de 1878. Pág. 23.
2. Sesiones Ordinarias de 1885. Págs. 331 y 332.
3. Sesiones Ordinarias de 1886. Págs. 175 y 176.
4. Sesiones Ordinarias de 1892. Págs. 534 a 537, 555, 603 a 606, 615 a 619, 622 a 624, 630 a 633, 637 a 640, 643, 650, 652, 653, 696 a 701, 738, 739, 759, 760 a 767, 773 a 776, 781, 785 y 794.
5. Sesiones Extraordinarias de 1892-93. Págs. 1.113, 1.130, 1.141, 1.144, 1.147, 1.148, 1.150, 1.152, 1.154, 1.157 y 1.176.
6. Sesiones Extraordinarias de 1894-95. Págs. 1.422, 1.423, 1.425, 1.443, 1.452, 1.460, 1.463, 1.464, 1.468, 1.471 y 1.472.
7. Sesiones Ordinarias de 1895. Págs. 567 y 587.
8. Sesiones Ordinarias de 1898. Págs. 267 a 269, 272 y siguientes, 362 y siguientes, 340, 407, 423, 485 y siguientes, 502 y siguientes, 530 a 535, 580 y siguientes.
9. Sesiones Extraordinarias de 1899-900. Págs. 402 a 407.

Boletines de Sesiones de la Cámara de Senadores:

1. Sesiones Extraordinarias de 1890-92-93. Págs. 212, 87 a 90, 111 a 116, 247, 252 a 256, 293 a 302.
2. Sesiones Ordinarias de 1902. Págs. 180, 288, 289, 759, 780, 783, 806, 808, 830, 832 y 836.
3. Sesiones Extraordinarias 1904-05. Págs. 528, 927, 930, 932, 938, 956, 958, 959, 960, 961, 993, 994, 1.019 y siguientes, 1.033 y siguientes, 1.050, 1.059, 1.062, 1.064, 1.066, 1.067, 1.073, 1.074, 1.075, 1.091, 1.102 a 1.105, 1.120 a 1.131, 1.198, 1.200, 1.201.
4. Sesiones Ordinarias de 1905. Págs. 669 y 670.
5. Sesiones Ordinarias de 1907. Págs. 667, 688, 694, 696, 725, 726, 730, 733, 735, 750 a 761, 772, 775, 776, 779, 780 a 800, 805, 807, 822 a 842, 846, 861, 863 a 869, 872 a 877, 881, 882, 884, 885 y 904.
6. Sesiones Ordinarias de 1909. Págs. 1.005 y 1.006.
7. Sesiones Ordinarias de 1912. Págs. 453 a 458.
8. Sesiones Ordinarias de 1915. Págs. 277 a 279 y 593 a 595, 365 y 399.
9. Sesiones Ordinarias de 1917. Págs. 1.019, 1.021, 1.022 y 1.027, 1.091, 1.147, 1.149, 1.150 y 1.151.
10. Sesiones Extraordinarias de 1917-18. Págs. 100, 102, 104, 354 a 357.
11. Sesiones Ordinarias de 1918. Págs. 442, 443.
12. Sesiones Extraordinarias de 1918-19. Págs. 862, 864, 865.
13. Sesiones Ordinarias de 1919. Págs. 342, 346, 388 y siguientes, 411, 1.111, 1.112, 1.114.
14. Sesiones Extraordinarias de 1919-20. Págs. 1.128, 1.129, 1.178, 1.180 y 1.181.

² Para el estudio de la acción precursora de don Malaquías Concha en la evolución político-social de nuestro país pueden consultarse: Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados:

1. Sesiones Ordinarias de 1901. Págs. 495, 819, 821, 823, 872, 1.014, 1.015.
2. Sesiones Extraordinarias de 1901-02. Págs. 288, 558, 561, 648, 717 y siguientes, 1.908.
3. Sesiones Ordinarias de 1902. Págs. 326, 613, 648, 649, 1.223 y 1.224.
4. Sesiones Extraordinarias de 1902-03. Págs. 356, 665, 667, 668, 669, 724 y siguientes.
5. Sesiones Ordinarias de 1903. Pág. 345.
6. Sesiones Extraordinarias de 1903-04. Págs. 132, 193, 194, 329, 1.454 y 1.455.

mo mensaje y actuaron a tono con el acento germinal de la nueva época.

Alessandri —como todo grande hombre en la historia— no es otra cosa que un producto social. Su conducta política se conformó a las necesidades y aspiraciones de la colectividad. Fue órgano de ellas y en eso, justamente, descansa la eficacia de su acción.

Captó en forma admirable la nueva corriente espiritual de la época, el sentido social que pugna frente al espíritu liberal e individualista, que había logrado su culminación en el régimen pseudoparlamentario que vivíamos en aquellos años. Pensaba el señor Alessandri —y con toda razón— que quien desea sinceramente la victoria de la democracia no puede desentenderse del bienestar económico de las clases trabajadoras. Para conservar la democracia no sólo se debe luchar por las libertades políticas y por la cultura intelectual, sino también por el mejoramiento económico del pueblo.

7. Sesiones Extraordinarias de 1904. Págs. 246 a 252, 1.713, 1.207, 1.208, 1.236 y 1.249.
 8. Sesiones Ordinarias de 1905. Págs. 1.024 y 1.025.
 9. Sesiones Extraordinarias de 1905-06. Págs. 96, 102, 104, 296 a 301, 373, 403, 406, 408, 409, 515, 516, 520, 521, 658 y siguientes, 314 a 318.
 10. Sesiones Extraordinarias de 1906-07. Págs. 1.738, 1.931, 2.389 a 2.391.
 11. Sesiones Ordinarias de 1907. Págs. 139 a 151, 189, 335 a 340, 361, 362, 1.374 y 1.375.
 12. Sesiones Extraordinarias de 1908. Págs. 718, 726 y siguientes, 1.283 y siguientes, 1.342 y siguientes, 1.405 y siguientes, 1.417 y siguientes.
 13. Sesiones Ordinarias de 1908. Págs. 354 a 356.
 14. Sesiones Extraordinarias de 1908-09. Pág. 292.
 15. Sesiones Ordinarias de 1909. Págs. 1.760, 1.762, 1.868, 1.869, 2.265, 2.266 y 2.270.
 16. Sesiones Ordinarias de 1910. Págs. 542, 543, 867, 868.
 17. Sesiones Extraordinarias, de 1910-11. Págs. 1.158, 1.261 y siguientes.
 18. Sesiones Extraordinarias, de 1911-12. Págs. 1.125, 1.260 a 1.266, 1.888, 1.891 a 1.895, 2.080 a 2.084, 2.168, 40 a 42, 82, 83, 1.170 y siguientes, 1.256 y siguientes.
 19. Sesiones Extraordinarias de 1912-13. Págs. 609, 658, 660 y siguientes.
 20. Sesiones Extraordinarias de 1913-14. Págs. 718, 2.512, 2.513, 1.096, 1.099, 1.100 a 1.105, 1.270, 1.297, 2.063, 2.065, 2.392, 2.400, 2.401, 2.418 a 2.420, 2.425, 2.426, 2.509.
 21. Sesiones Ordinarias de 1914. Págs. 1.035 a 1.037, 1.052, 1.053, 1.190 a 1.192.
 22. Sesiones Ordinarias de 1915. Págs. 1.027, 1.053, 1.054, 1.148 a 1.164.
 23. Sesiones Extraordinarias de 1916-17. Págs. 1.055 y 1.056, 1.163, 1.164, 1.169 a 1.173.
- Boletines de Sesiones de la Cámara de Senadores:
1. Sesiones Extraordinarias de 1918. Págs. 1.541 a 1.548.
 2. Sesiones Ordinarias de 1919. Págs. 1.048 y 1.049.
 3. Sesiones Extraordinarias de 1920-21. Págs. 460, 462 a 467.

En medio de la desorientación ideológica creada por el choque del individualismo racionalista que había llegado a su culminación y el nuevo sentido social de solidaridad fundamentado en un espíritu realmente democrático, don Arturo Alessandri se acercó al pueblo y resumiendo en forma admirable el "pathos" sublime de la época, desafió con valentía todo lo antidemocrático que encierra la concepción individualista, impulsando la evolución histórica de nuestra patria hacia una democracia más efectiva.

En el discurso-programa pronunciado por el señor Alessandri el 25 de abril de 1920, en la Convención Liberal que lo eligió candidato a la presidencia de la República, expresó las siguientes palabras: "En los momentos actuales la humanidad entera atraviesa por uno de aquellos grandes períodos que marcan una gran transformación social: asistimos, ciertamente, al nacimiento de un nuevo régimen, y es ciego y sordo quien no quiera verlo y sentirlo.

"El país atraviesa por uno de los momentos más difíciles de su historia. Vivimos desde años en medio de la anarquía y el desgobierno. Toda clase de angustias y dificultades obstaculizan la marcha próspera de las actividades en esta patria, tan cara a todos nosotros. El país desea, exige un gobierno sólido y fuerte, con rumbos definidos, orientados sobre la base de una política netamente nacional".

Con estas palabras el candidato a la presidencia recoge el clamor que se había levantado contra nuestro régimen pseudo-parlamentario e interpreta, al mismo tiempo, las nuevas tendencias hacia una creciente actividad estatal.

Más adelante agrega: "De un extremo a otro del Universo surge una exigencia perentoria, reconocida por todos los pensadores y por los más eminentes estadistas, en orden a resolver con criterio de estricta justicia y equidad los derechos que reclama el proletariado en nombre de la solidaridad, del orden y de la conveniencia social . . ."

"Si el proletariado, que representa el músculo, el vigor, el esfuerzo inteligente en el inmenso laboratorio económico, donde se genera la riqueza de los países, es un factor eficiente y necesario del progreso, debe ser atendido, protegido y amparado . . ."

"En los precisos momentos en que hablo la opinión públi-

ca sigue con afanosa atención un movimiento huelguista que tiene suspendidas y paralizadas las faenas carboníferas del sur de la República . . . ”

“Una ley de simple previsión para tales emergencias es necesaria y salvadora. La creación por ley de la República del Tribunal de Arbitraje obligatorio se impone para poder evitar estas situaciones dolorosas . . . ”

“En estos conflictos que, desgraciadamente, se van generalizando tanto entre nosotros, hay siempre una parte débil frente a otra que es fuerte y poderosa; necesario, conveniente, indispensable es entonces que entre el débil y el fuerte aparezca la justicia soberana e imparcial, fría como la ley, majestuosa como la fuerza moral que ella representa, fuerza moral que dirima la contienda, que restablezca la paz y el orden, produciendo la armonía entre el capital y el trabajo, los dos rodajes de la máquina del progreso . . . ”

“Nadie puede desconocer la eficacia del proletariado como factor económico irremplazable, y el Estado, representado por el Gobierno, debe tener los elementos necesarios para defenderlo, física, moral e intelectualmente. Debe exigirse para él habitaciones higiénicas, cómodas y baratas que resguarden su salud . . . ”

“Hay que velar por que su trabajo sea remunerado en forma que satisfaga las necesidades mínimas de su vida y las de su familia. Hay que protegerlos en los accidentes, en las enfermedades y en la vejez. La sociedad no puede ni debe abandonar a la miseria y al infortunio a quienes entregaron los esfuerzos de su vida entera a su servicio y progreso . . . ” “En el mecanismo de nuestra organización administrativa falta el órgano adecuado para atender, desarrollar y fiscalizar todas las cuestiones relativas a los problemas económico-sociales. Ese órgano es el Ministerio del Trabajo y de la Previsión Social, que debe crearse, que reclama la opinión . . . ”¹

Con estas palabras el candidato a la presidencia se nos presenta como precursor de la democracia social en nuestro país. Don Arturo Alessandri captó en forma talentosa la nueva tendencia hacia una democracia creciente que en aquéllos años se abría paso en el mundo entero. La campaña presidencial del año

¹ Véase *El Presidente Alessandri y su gobierno*. Págs. 16 y siguientes.

20 es el primer movimiento amplio y auténticamente democrático que vive la República. La clase trabajadora no escatimó sacrificios para llevar a su abanderado a la victoria.¹

Con amplia visión de la realidad reaccionó ante las influencias que en nuestra vida política habían ejercido ya las nuevas tendencias, los nuevos problemas de la postguerra, y haciendo suyo el profundo anhelo de justicia social que palpitaba en la clase media y trabajadora, dió vida a un poderoso movimiento de opinión que llevó al gobierno a las clases populares. Al iniciarse la tercera década de este siglo, la tendencia se convierte así en movimiento.

Hasta 1920 los programas de los partidos seguían siendo casi los mismos y los ciudadanos continuaban agrupándose en torno a las "cuestiones doctrinarias".

En el programa presidencial de don Arturo Alessandri encuentran cabida, por primera vez, las definiciones económicas y las aspiraciones de reivindicación social. Representaba una esperanza de redención y el firme propósito de sentar en el Derecho Público chileno principios de verdadera justicia social. Su programa pretende renovar la vida pública toda. Las innovaciones contenidas en él, tales como la legislación social, el Código del Trabajo, el impuesto a la renta, el Banco Central, el robustecimiento del Ejecutivo, la conversión metálica, etc., despertaron el entusiasmo frenético de la clase media y del proletariado.

Don Arturo Alessandri tenía una larga e interesante actuación política al llegar a la presidencia de la república. Fué ministro de Estado en la administración Errázuriz Echaurren y más adelante se destacó como brillante parlamentario.

¹ Así lo comprendió el pueblo, que después del triunfo, a través del Partido Obrero Socialista, se expresaba en los siguientes términos: "El triunfo político electoral no pertenece a partido determinado: es el resultado de una larga gestación de ideales alimentados en los cerebros y corazones de las masas trabajadoras del país y siendo éstas las más potentes y numerosas, el triunfo de la Alianza Liberal no significa el triunfo de los partidos, sino el triunfo de las ideas renovadoras y constructivas que siente el proletariado y por las cuales, desde tiempo atrás, viene luchando". Véase manifiesto dirigido por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Obrero Socialista a las Secciones y a los trabajadores del país; publicado en *La Comuna*, Viña del Mar, 20 de noviembre de 1920. (Citado por don Tulio Lagos V. en su obra ya citada).

A través de dos administraciones (1920-25 y 1932-38) inició, llevó adelante y afianzó la transformación programada en su campaña presidencial de 1920.

En su primer gobierno es el innovador que en medio de grandes dificultades y trastornos políticos lucha vanamente a lo largo de más de tres años. El Parlamento, con mayoría adversa al Ejecutivo, entorpece cada una de sus iniciativas: tal ocurrió, por ejemplo, con el proyecto de Código del Trabajo presentado al Parlamento en junio de 1921. Con un Congreso que se mostraba enemigo de toda innovación, aún de las más urgentes, al Ejecutivo se le hizo prácticamente imposible gobernar.¹

La crisis salitrera, el problema de la cesantía, una mayoría opositora inteligente, tenaz, violenta en el Senado y una situación precaria en la propia Alianza Liberal —donde un grupo de radicales parlamentaristas encabezados por el diputado don Pablo Ramírez atacaba al Presidente— son las principales dificultades con que hubo de luchar el señor Alessandri.

Todo ello —unido al atraso con que se pagaba a los empleados públicos debido a que la oposición parlamentaria postergaba sistemáticamente la aprobación de los presupuestos— crea un peligroso clima de descontento en la clase media que, cansada ya con el régimen parlamentario y representada por la oficialidad de las fuerzas armadas, terminará con este régimen en 1925.²

A comienzos del año 1924, poco después de organizar su duodécimo Ministerio y ante la proximidad de las elecciones

¹ "Mi primera preocupación fué la dictación del Código del Trabajo —expresa en un discurso el Presidente Alessandri— y presenté un proyecto en el que se consultan todas las aspiraciones del proletariado, en que se recogen las enseñanzas de países más viejos que el nuestro, y se procura incorporar a nuestra legislación social todas las disposiciones de solidaridad humana y justicia social que se establecen en la cláusula décimotercera del Código de Versailles. Envié este proyecto al Congreso, pedí a la Comisión que viniera a discutir conmigo; pedí a la Comisión que me permitiera ir al seno de sus reuniones para que avanzara en su trabajo y se negó a ello. En el Mensaje del año 21, pedí que se activara el despacho de este Código, insistí sobre este punto el año 22, clamé e imploré por su pronta aprobación en el Mensaje de este año y hasta ahora no se ha despachado por el Congreso ni una sola ley social". Parte de un discurso pronunciado por el Presidente Alessandri el año 1923. Véase *El Presidente Alessandri y su gobierno*. Pág. 187.

² El régimen parlamentario practicado de manera imperfecta se había desprestigiado también en aquellos años en Francia, en España y en Italia. En España condujo a la revolución militar (Primo de Rivera); en Italia al fascismo y en nuestro país, a la revolución del 5 de septiembre de 1924.

parlamentarias, el Presidente de la República, por intermedio de su Ministro del Interior don Pedro Aguirre Cerda, inicia gestiones ante el Presidente del Senado, don Luis Claro Solar, con el propósito de poner fin a la tensión existente entre los dos bandos políticos.

De estas conversaciones surgieron los pactos del 31 de enero y 1º de febrero de 1924, por los cuales Alianza y Coalición se comprometían a aprobar una serie de reformas que en el fondo significaban reconocer por todos los partidos políticos de aquella época la quiebra del régimen parlamentario, tal como se practicaba en nuestro país.

En efecto, en estos pactos se contemplaban las siguientes reformas: la discusión de la Ley de Presupuestos debía quedar cerrada cuarenta días antes de que comenzara a regir; sólo la Cámara de Diputados tendría la facultad de censurar los gabinetes; se fijaba un nuevo quórum a las cámaras; los congresales gozarían de dieta parlamentaria; se establecía la clausura de los debates por simple mayoría; se fijaba como gastos electorales legítimos la suma de \$ 30.000 y \$ 15.000, respectivamente, para senadores y diputados, y se otorgaba al Ejecutivo el derecho a pedir la urgencia para un proyecto de ley.

De todas estas reformas, indudablemente la más importante desde el punto de vista de las nuevas tendencias, es la que establece la clausura del debate. En efecto, sin clausura del debate es imposible la democracia, porque democracia significa el gobierno de las mayorías, y en la oligarquía parlamentaria —sin clausura del debate— todas las resoluciones del Parlamento, todas las leyes, no fueron manifestación de la voluntad de las mayorías sino producto de transacciones y componendas con una minoría obstructora que podía anular y en el hecho anulaba muy a menudo la facultad legislativa prolongando indefinidamente los debates. Las mayorías no podían imponerse ni traducir en hechos sus resoluciones.

Estos pactos, por lo tanto, significan el primer golpe serio que recibe el régimen parlamentario chileno.

Después de grandes vicisitudes logra el Presidente, con la intervención de los militares, la aprobación, por el Congreso de 1924, de siete leyes de carácter social:

El contrato del trabajo;

El seguro obrero;

La Ley de Accidentes del Trabajo;

Los Tribunales de Conciliación y Arbitraje;

La Ley de Organización Sindical;

La Ley sobre Sociedades Cooperativas, y

La Caja de Empleados Particulares.

Estas leyes representan la más profunda transformación social de toda nuestra historia. Desde entonces nuestra clase baja vive una nueva época; la de la justicia social practicada por el Estado.

Pocos días después, el 11 de septiembre de 1924, se produce la crisis presidencial.

En enero de 1925 un nuevo movimiento militar restablece en el gobierno a don Arturo Alessandri.

De nuevo en la presidencia se dedicó —con fervoroso patriotismo y con el apoyo de todos los partidos políticos— a resolver tres problemas de enorme trascendencia histórica: la Constitución de 1925, la ley de elecciones del mismo año y la creación del Banco Central.

La transformación social que el Presidente Alessandri logró con las reformas del año anterior será completada ahora —en forma pacífica— con la organización política y económica que significan las reformas de 1925.

Estas reformas son:

La Constitución de 1925;

La Ley de Elecciones de 1925, que incorpora a nuestra vida política el sistema de voto proporcional, y

La Ley que crea el Banco Central, que se dictó con el objeto de estabilizar la moneda, regularizar el circulante, facilitar el crédito y hacer imposibles las emisiones empíricas de papel moneda. Al mismo tiempo, se contrataron los servicios de Mr. Kemmerer, técnico norteamericano, con cuya intervención se dictó una nueva legislación bancaria, se regularizó el correcto manejo de las finanzas mediante la creación de la Contraloría y la ley sobre discusión y formación de los presupuestos. También se llegó a la conversión metálica que fijó en 6 d. el valor del peso, cumpliéndose así uno de los anhelos más sentidos de las clases populares.

La obra del Presidente Alessandri en la evolución histórica de nuestro país está ya definitivamente consagrada. Con talento y valentía afrontó y resolvió importantes problemas sociales, económicos, políticos e internacionales.

Con visión de auténtico estadista supo encauzar por las vías del derecho la más grande, la más radical y profunda transformación que se ha operado en Chile después de la Independencia nacional.

Su romanticismo generoso le permitió captar primero el movimiento y su enérgica personalidad supo después dirigirlo y encauzarlo.

Con talento, con amplio sentido social —inspirado en la justa protección de las clases menesterosas— abrió oportunamente paso a la presión incontenible de las nuevas ideas, a la evolución que, postergada, se habría manifestado de una manera violenta. En este sentido, ya la historia está de acuerdo en considerar altamente favorable la acción del Presidente Alessandri.

No olvidemos que esta revolución espiritual fué un fenómeno casi general en América, y con resultados muy distintos a los que se lograron en Chile.

En Colombia, las masas seguían a Reyes que, con su programa de redención popular, determinó el triunfo de los liberales y el desplazamiento de la Banca y del Partido Conservador; en Uruguay, Brun con su Ejecutivo Colegiado da también a las masas una representación efectiva en el gobierno; el caso de Getulio Vargas en el Brasil tiene análogo alcance; Leguía, en el Perú, al lanzar por segunda vez su candidatura presidencial, lo hace con un programa de reivindicaciones populares que fué a herir profundamente a la Banca y a la aristocracia limeñas.

Pues, bien, en todos estos países hermanos, los movimientos populares o derivaron hacia la dictadura o produjeron trastornos de toda especie que aún sufren estos países.

Después de dirigir y realizar la más trascendental transformación de la vida política, económica y social de nuestra historia, el Presidente Alessandri consagró todas sus energías a afianzar el régimen legal y a restaurar el prestigio y la firmeza del poder civil, lo que le ha permitido a Chile seguir viviendo un régimen democrático a la sombra de la Carta Constitucional de 1925.

La revolución espiritual de 1920 cambió también, como es lógico, el espíritu y la estructura de los partidos políticos.

Las viejas cuestiones "doctrinarias" que durante más de medio siglo separaron a conservadores y liberales desaparecen y los grupos políticos se reestructuran en torno a los problemas económicos. Así, surgen los bloques de Derecha e Izquierda.

Las derechas económicamente representan al capital y, desde el punto de vista social, a nuestra clase alta. Las izquierdas están integradas por elementos de clase media y popular, y en lo político aspiran a un socialismo de Estado.

6. CONCLUSION

En la sociedad actual, el problema de la democracia como auténtica forma política no ha logrado todavía una solución total y completa.

En nuestro país la legislación social y la Constitución de 1925 no representan sino el primer paso, el primer intento realizado en el sentido de establecer una auténtica democracia.

Las posibilidades de vida y el prestigio de la democracia contemporánea están indiscutiblemente condicionados por su mayor o menor capacidad para llevar a la práctica una política social metódica, sistemática y de gran estilo.

El problema medular de toda democracia es procurar las mejores condiciones de vida, al mayor número de seres humanos.

Para que el Estado democrático sea capaz de ello es menester vigorizarlo desde el punto de vista de su estructura política, de su organización económica y muy particularmente desde el punto de vista de su espíritu.

La estructura política de la Democracia

La Democracia, que actualmente es una teoría de la sociedad, empezó siendo una teoría del gobierno.

En el siglo pasado —y en Chile hasta la promulgación de las leyes sociales y de la Constitución de 1925— fué casi exclusiva-

mente una teoría del gobierno. Es lo que se ha denominado "democracia política" o "limitada" que, históricamente, se identifica con el liberalismo del siglo XIX.

Desde la primera postguerra la democracia se ha ido transformando cada vez más en una teoría de la sociedad. Es lo que podemos denominar "democracia social". En ella la función del Estado es servir a la comunidad y no al individuo: transformar el cuerpo social en una verdadera comunidad.

Como ya lo hemos visto, la democracia "política" o filosofía liberal del siglo XIX, de acuerdo con su tendencia política es oligárquica. Representa el predominio de los grandes propietarios de la tierra y del capital que, lógicamente, son los dirigentes naturales dentro del capitalismo liberal.

Precisamente, durante la primera postguerra las nuevas tendencias políticas (creciente democratización y creciente actividad estatal) han iniciado la destrucción de estos gobiernos oligárquicos que imperaron en el siglo pasado.

"La democracia social", en cambio, pretende estructurar el gobierno en tal forma que la política no sea el juego cerrado de unos pocos, sino que encarne el espíritu del país entero.

Desde este punto de vista nuestra Constitución de 1925 —aunque no representa a este respecto el ideal— marca, indudablemente, un progreso.

Ella ha procurado afianzar la creciente democratización, incorporando al texto constitucional declaraciones referentes a los derechos sociales y económicos del individuo, consagrando definitivamente la universalidad del sufragio con el voto femenino y el sistema de representación proporcional y estableciendo la clausura del debate.

Sin embargo, para establecer una verdadera Democracia no basta que la ley consagre un régimen electoral teóricamente perfecto. Es menester, además, que los grupos políticos se disciplinen y organicen. En este sentido nuestra democracia debe luchar contra un defecto que hemos heredado del pueblo español: el individualismo exagerado, el orgullo arrogante que ahogan —en nuestras clases dirigentes— todo espíritu de cooperación. En política este individualismo se traduce en indisciplina social y en desorganización de los partidos. Conocida es la profunda desorganización de todos nuestros partidos políticos. Divididos por

ambiciones personales, cada militante pretende sobresalir y obrar por su cuenta debilitando la disciplina y la acción de su partido.¹

Para lograr un gobierno verdaderamente democrático, la voluntad popular —en lo posible— debe circunscribirse a la aceptación o rechazo de una de dos corrientes de opinión. De suerte que toda otra voluntad o aspiración secundaria debe adscribir a una de las dos corrientes más poderosas. Como asimismo el sector minoritario debe aceptar las resoluciones de la mayoría renunciando (una vez producidas estas resoluciones) a sus pretensiones específicas.

Esta idea, por lo demás, pertenece a la esencia de toda Democracia, en la cual —como es sabido— la minoría debe aceptar las pretensiones del grupo mayoritario, reconociendo como resolución o voluntad de la colectividad, la voluntad de la mayoría que, en una democracia sana, la minoría debe considerar como resolución propia, ya que concurrió a lograrla, primero por medio de la discusión y más adelante por medio de la votación.

De ahí que la obstrucción ejercida por la minoría debe considerarse como un crimen de lesa democracia por cuanto importa la usurpación del derecho a gobernar que corresponde a las

¹ Un ejemplo claro de este individualismo pernicioso que con mucha frecuencia conduce a los grupos al oportunismo político nos lo brinda el Partido Liberal. Este sector político —desde las postrimerías del siglo pasado y a través de todo el período parlamentario— sufrió continuas crisis de división, provocadas a menudo por simples razones de predominio personal interno; y las fracciones —a trueque de mantenerse en el poder— pactaban alianzas indistintamente con radicales y conservadores.

La Constitución de 1925 y nuestra Ley Electoral pretenden robustecer los partidos políticos. Sabido es que de acuerdo con nuestra legislación sólo éstos pueden prohiar candidaturas a parlamentarios. Además, el sistema de listas concurrentes y declaración de candidaturas con plazos fatales están destinadas a favorecer a los

Sin embargo, el individualismo anárquico de nuestros partidos, lejos de disminuir se ha ido acentuando en este último tiempo. Nuestros partidos políticos su grandes partidos frente a las candidaturas independientes y a los pequeños partidos. man ya más de doce. Problema interesante sería averiguar hasta qué punto es también culpable de ello el autoritarismo presidencial o la falta de un estatuto de los partidos políticos. Véanse sobre esta materia los interesantes artículos de don Guillermo Izquierdo, de don Gabriel Amunátegui y de don Augusto Vicuña en *El Diario Ilustrado*, de los días 10, 23, 24, 27 y 29 de enero de 1950. Importa subrayar un hecho: la desorganización de nuestros partidos no es solamente un problema de cultura. La indisciplina y la desorganización afectan tanto a los sectores de Derecha como de Izquierda. En la Izquierda tenemos el caso verdaderamente trágico del Partido Socialista, y las Derechas nos brindaron en el año 1946 el espectáculo de una convención presidencial de la cual surgieron dos candidatos derechistas.

mayorías. La obstrucción significa esterilidad parlamentaria y gubernativa, y produce en último término el desprestigio del gobierno auténticamente democrático.

Pero, por otro lado, no podemos concebir una auténtica democracia sin las garantías adecuadas para la libre expresión de la opinión minoritaria. El principio del gobierno de la mayoría envuelve la idea de tolerancia de las minorías.

El verdadero principio para una moderna organización democrática es el gobierno representativo, la elección directa de un gobierno capaz de desarrollar una acción vigorosa y eficaz.¹

En este sentido, el régimen parlamentario —como lo prueban las experiencias de Francia,² Alemania, España, Italia y Chile— ha sido totalmente ineficaz para la organización de un gobierno sano y vigoroso. Este régimen sólo produjo en esos países gobiernos débiles en rápida sucesión e integrados por partidos que a menudo se repelen recíprocamente. Consecuencia de todo ello fué la anarquía y el desgobierno.

Un gobierno sin autoridad significa anarquía en potencia y esto, como es lógico, se rechaza en todas partes.

En el sistema parlamentario no tuvieron autoridad ni el Ejecutivo ni el Parlamento.

El Estado determina su esencia y se realiza en el ámbito de la política. Es a través del poder político que el Estado logra —en sus múltiples funciones— integrarse como un todo orgánico, como una estructura social peculiar.

De ahí que los fundamentos para clasificar las formas estatales podamos encontrarlos también en las diversas maneras cómo operan estos “factores de integración”.

Desde este punto de vista podemos concebir el parlamentarismo como una forma estatal mixta que se distingue de todas las demás en que los “factores de integración” son de tipo esencialmente variable, dinámico-dialéctico. En cambio, las demás

¹ En el gobierno popular representativo clásico burgués existe un solo órgano primario que es el pueblo. Las personas que ejercen las funciones del Estado (personas que se eligen periódicamente) representan a la totalidad del país, a la totalidad del pueblo y tienen, por tanto, amplia libertad para obrar, sin que otro poder o asamblea pueda imponer una determinada conducta política.

² Según cálculos de Leroy Beaulieu, la duración media de los ministerios bajo el régimen parlamentario no alcanzaba en Francia a seis meses.

formas estatales se diferencian del parlamentarismo por el carácter estático de sus "factores de integración".

El régimen parlamentario es, por su esencia y desde el punto de vista histórico, un sistema aristocrático. Las aristocracias, dentro del régimen liberal, se cobijan en el Parlamento y desde aquí luchan contra el predominio del Ejecutivo.

Esta oposición, esta anulación del Ejecutivo frente al Parlamento, frente a la oligarquía, no la encontramos ya en la democracia social.

Por lo demás, el entusiasmo por el régimen parlamentario nunca ha descansado sobre una experiencia democrática. Este entusiasmo brotó de la observación de los éxitos del parlamentarismo inglés de base esencialmente aristocrática en un comienzo y plutocrática después, y con una Cámara de los Comunes que en el siglo pasado reflejó cualquier otra cosa, menos una representación popular libremente elegida.¹ Todos conocemos el origen y el desarrollo del régimen parlamentario inglés. La revolución de 1688 no fué otra cosa sino la rebelión de los mercaderes (dirigidos por Cronwell) contra el despotismo de los Estuardos.

El naciente capitalismo inglés quedó perfectamente tranquilo con el *habeas corpus*, con el control de las finanzas por el Parlamento (en el cual cada día dominaban más los intereses plutocráticos) y con la libertad religiosa.²

En nuestros días se necesita y se exige un gobierno estable, eficiente, vigoroso y completamente ajeno a las intrigas parla-

¹ Véase, H. G. Wells: "The Fate of Home Sapiens". En la pág. 197 de esta obra, su autor nos dice: "No hay un solo momento en la historia en el cual el verdadero pueblo inglés haya desempeñado un papel dominante en el gobierno del país; en todo tiempo, en cambio, ha prevalecido la oligarquía de los barones".

² Para esta materia véase: Harold J. Laski, *El liberalismo europeo*. Fondo de Cultura Económica, México, 1939.

Herbert Spencer, a fines del siglo XIX subrayaba el carácter oligárquico del parlamentarismo inglés al expresar: "Después de haber destruido la omnipotencia de los reyes, el pueblo británico tiene delante de sí el problema de destruir la omnipotencia del Parlamento" (citado por don Juan Guillermo Guerra, en su obra *La Constitución de 1925*).

Después de las dos últimas guerras mundiales también en Inglaterra, el entusiasmo por el parlamentarismo ha disminuido notablemente. Observamos allí una poderosa corriente que —interpretando el nuevo espíritu— preconiza un socialismo democrático. Véase Graham Wallas, *The Great Society*.

mentarias y que proteja y estimule activamente el progreso material y cultural.

Desde este punto de vista nuestra actual Constitución representa una enérgica reacción frente al pseudoparlamentarismo que se practicó en Chile desde 1891 hasta 1925.

La Constitución de 1925 establece un régimen de gobierno cimentado sobre la base de una completa separación de los poderes,¹ con un fuerte, con un excesivo, predominio del Ejecutivo. En su esencia, nuestra Constitución es autoritaria. Lo es en un sentido mucho más enérgico que la Constitución de 1833, que contenía las leyes periódicas, verdaderos gérmenes que permitieron establecer en nuestro país el régimen parlamentario sin modificar el texto de la Constitución.²

El Poder Legislativo no puede ya —en sentido alguno— imponer al Presidente una política tal o cual, como ocurría en el período parlamentario. Con el Estatuto de 1925, si el Congreso desea una determinada política, el instrumento de que dispone es únicamente la actividad legislativa.³

¹ El Presidente Alessandri, en la primera sesión de la Comisión Consultiva, expresó este pensamiento con las siguientes palabras: "En mi opinión los Ministros de Estado deben ser altos funcionarios administrativos que tengan la eficiencia necesaria para resolver y tratar los negocios del Estado". "Si intervienen los partidos políticos en la formación de los gabinetes, ocurrirá lo que hemos visto hasta hoy en esta materia: que los representantes de los partidos políticos que están en el gobierno tendrán que desarrollar su acción teniendo más en vista los intereses de sus propios partidos que los del Estado".

² Las leyes periódicas eran cuatro: La de presupuestos, la que fija las fuerzas de mar y tierra, la que autoriza la permanencia de las fuerzas armadas en el lugar en que celebra sus sesiones el Congreso. Estas tres debían dictarse anualmente. Y la que autoriza el cobro de las contribuciones que se debía dictar cada 18 meses. Estas leyes periódicas fueron el arma más eficaz que esgrimió nuestra oligarquía contra la autoridad presidencial.

³ Prácticamente, se ha suprimido la función fiscalizadora de la Cámara de Diputados. Ella se reduce a simples observaciones sin consecuencias políticas. Indudablemente es ésta una de las más serias críticas que se pueden formular a nuestra Constitución.

No se trata —naturalmente— de volver al régimen parlamentario. Pero una correcta administración del Estado y particularmente el respeto a las libertades públicas no estarán debidamente garantizadas mientras no se le dé a la Cámara Baja un derecho más efectivo de fiscalización.

Para que este derecho de fiscalización evite los excesos del autoritarismo presidencial sin llevarnos hasta el régimen parlamentario, la Cámara de Diputados puede ejercerlo por medio de votos de censura motivados, discutidos en sesiones especiales, aprobados por un quórum especial afectando solamente al Ministro o Ministros responsables. (Esta fué, en parte la tesis sustentada por los partidos Radical, Conservador y Comunista en el seno de la Gran Comisión Consultiva de la

El predominio del Ejecutivo se ha acentuado en nuestro Derecho Público con la reforma constitucional de 1943, que da a éste funciones legislativas de que carece el Congreso. En efecto, en virtud de esta enmienda constitucional el Presidente de la República tiene en forma exclusiva la iniciativa de importantes proyectos de ley de carácter financiero.

La organización económica de la Democracia

Quien desee sinceramente la victoria de la Democracia no podrá desentenderse jamás de su organización económica.

El gobierno que desee vigorizar la estructura democrática debe luchar no sólo por las libertades públicas, no sólo por la cultura intelectual sino también y, muy principalmente, por el mejoramiento económico de las masas y por la vigorización económica del propio Estado democrático.

Los textos constitucionales de la primera postguerra han incorporado ya al lado de los derechos individuales proclamados por la revolución francesa, los derechos sociales y económicos.

El neoconstitucionalismo reconoce un nuevo sujeto de Derecho: la sociedad.

Limita resueltamente los derechos del individuo toda vez que éstos se opongan a los intereses del organismo social. Los derechos sociales y económicos han pasado así a la categoría de principios fundamentales que como tales priman sobre los derechos individuales.

Con ello aparece un nuevo concepto de las funciones del Estado, particularmente en sus relaciones con el individuo.

El espíritu constitucional empieza a despojarse de ese criterio exclusivamente jurídico e individualista que caracterizó al liberalismo capitalista del siglo pasado.

No podríamos afirmar que el espíritu auténticamente democrático pertenece al acervo ideológico del liberalismo capita-

Constitución). Con ello se le quitaría a nuestra Constitución ese carácter exageradamente autoritario, que representa indudablemente un peligro para una correcta administración del Estado y para el respeto a las libertades públicas. (Debemos advertir que con respecto a la administración pública nuestra Carta Constitucional establece los Tribunales Administrativos que aún no se han creado y que contrarrestarían el autoritarismo presidencial en lo que se refiere a este aspecto).

lista. Este entraña el deseo de retener, de explotar y de dominar; aquel involucra el sentimiento de cooperación, de dignidad personal y de verdadera solidaridad entre los hombres. La igualdad de derechos civiles y políticos que constituye la esencia de la Democracia no se concilia fácilmente con la desigualdad de situaciones sociales y poder económico que —de acuerdo con la experiencia histórica— constituyen la esencia del liberalismo capitalista. En efecto, la clase trabajadora en el régimen liberal permaneció en una situación de manifiesta inferioridad: económicamente sin autonomía contractual y políticamente sin derecho a voto. Es evidente que los beneficios del sistema liberal no se distribuyeron con equidad.¹ Una sociedad organizada así pudo parecer estable en el siglo pasado, pero en nuestros días las violentas tensiones que producen esas desigualdades se han hecho intolerables. La libertad y la igualdad políticas nada significan sin la emancipación económica que indiscutiblemente representa la base de aquella.

Por lo demás, en nuestros días la vitalidad de una nación se mide en la capacidad, cultura y productividad de la masa del pueblo. Un pueblo atrasado sirve para que sobre él germinen parasitariamente las oligarquías ociosas. Por regla general, cuanto más atrasado es un pueblo, tanto más poderosas, ricas y refinadas son las oligarquías, como ocurría en la Rusia zarista del siglo pasado y como ocurre también en algunos países latinoamericanos.

Es el pueblo y no las oligarquías lo que señala el índice de la grandeza de una nación y, como es lógico también, de su vitalidad democrática.

De ahí la necesidad de levantar el nivel cultural y material del pueblo.

Pero la Democracia no sólo debe luchar por un mejoramiento económico del pueblo, sino también por una vigorización económica del propio Estado democrático. Es menester proporcionar una sólida base económica para el funcionamiento de la Democracia.

En nuestros días las democracias están transformando gradualmente la concepción general del gobierno. El Estado ya no

¹ Véase Harold J. Laski: Ob. cit. Pág. 277.

limita su acción a las tres esferas: legislativa, administrativa y judicial, sino que se está transformando en un Estado de servicio social que llega hasta dirigir el ciclo económico, o por lo menos, a contrarrestar sus malos efectos.

Para cumplir esta misión el Estado necesita vigorizarse económicamente.

Para la filosofía liberal, el Estado debe ser pobre. No necesita ni debe ser rico. Su función es sólo pasiva, policial.

Las clases poseedoras que han organizado el Estado liberal tienen interés y, por lo tanto, desean que éste sea pobre, porque así se ven libres de impuestos.

Es el carácter oligárquico de las democracias "políticas" del siglo pasado, que también se manifiesta en el orden financiero. En efecto —como ya lo hemos dicho— las democracias de "minoría" toman en cuenta primordialmente la fuerza tributaria de la gran masa del pueblo y tratan en lo posible de aligerar al sector oligárquico de toda carga tributaria. Esto lo logran en forma eficaz por medio de las contribuciones indirectas al consumo que afectan ligeramente al rico y muy fuertemente al pobre.

Por lo tanto, el gran ideal financiero del liberalismo es la contribución indirecta al consumo.

La Democracia "social" de nuestros días, en cambio, sustenta como ideal el impuesto directo, que es uno de los medios para llegar a la democracia "económica".

Las nuevas tendencias económico-sociales de la presente centuria rechazan el impuesto indirecto como injusto y anticientífico. Nuestra Constitución de 1925, en su artículo 10, N^o 9, contempla el impuesto progresivo como primer pálido destello precursor de la democracia económica.¹ En verdad, hasta aquí, los principios democráticos se han aplicado sólo a la política y nunca en el terreno económico. La Democracia se ha limitado sólo a una afirmación de derechos políticos e individuales olvidando completamente los derechos y deberes sociales y económicos. Las responsabilidades y las obligaciones en una democracia sana deben ser tan importantes como las libertades y los derechos.

¹ Aun en nuestros días los impuestos directos sólo representan en Chile el 30% de la renta nacional.

En este sentido la democracia debe indiscutiblemente reaccionar. O extiende su autoridad desde el sistema político al económico y se establece más sólidamente sobre cimientos más amplios como lo han hecho los países nórdicos: Suecia, Noruega y Dinamarca, o dejará de existir como institución política.

Es éste el gran problema de todas las democracias. Si no desean caer en una dictadura comunista o fascista deben vigorizar su fundamento económico con claro espíritu socialista, incorporando a la democracia todos los derechos sociales y económicos, tal como ya lo han hecho los pueblos escandinavos. Estos países han logrado éxito gracias a un amplio sistema de cooperación, de seguridad social y de control popular de la política, completado todo ello con un Ejecutivo fuerte desde el punto de vista ético y un pueblo culto y con sólida base económica.

En efecto, los escandinavos, desde el momento de nacer, disfrutan de derechos económicos y sociales muy valiosos. La más completa y avanzada legislación social del mundo la encontramos en estos países; legislación que se completa, por un lado, con un sistema notable de seguros sociales (casi no hay riesgo que no esté cubierto) y por otro con una cadena de cooperativas de toda especie que dan fuerza a la tarea social del Estado.¹

El espíritu democrático

El principio democrático no es ni la libertad ni la igualdad política reconocida en un texto legal.

La auténtica igualdad democrática descansa en la conciencia de la verdadera dignidad humana, en la convicción íntima y espontánea de que cada ciudadano es un igual que merece el mismo respeto que se exige para sí propio. Es en verdad la realización del viejo principio cristiano de amar al prójimo como a sí mismo.

¹ En Suecia, el 98% de la producción lechera, el 95% del comercio al detalle, el 75% del consumo de carne está en manos de cooperativas. El 90% de la construcción de viviendas se realiza con ayuda estatal.

Tanto las instituciones sociales como el movimiento sindical y la calidad del cooperativismo, son un rasgo característico de la coordinación de fuerzas entre los poderes públicos y los particulares interesados en salvaguardar los intereses de la comunidad en todas sus fases.

El espíritu democrático es, por tanto, una actitud moral. Es un espíritu generoso de cooperación y solidaridad sociales.

Esta idea la desarrolló ya Montesquieu al decirnos que el principio fundamental de la estructura democrática es la "virtud"; la virtud específicamente política que él define como el amor y el respeto a las leyes y a la Patria.

En efecto, en una democracia sana, el patriotismo más elevado se confunde con la moral ciudadana. Para Montesquieu —e indiscutiblemente está en la verdad— el auténtico patriota es el ciudadano veraz, laborioso, honesto y virtuoso que da buen ejemplo a sus conciudadanos.

Esta misma idea la encontramos también en la Antigüedad. Platón, en su obra *La República*, dice: "Las virtudes del Estado son las virtudes de sus ciudadanos en tanto cuanto se practican en interés del conjunto". Sabido es que la aspiración suprema del orden político platónico es la creación de un orden moral para la realización de la virtud de la justicia que comprende todas las otras virtudes.¹

En consecuencia, es necesario tener presente que la democracia no sólo depende de una estructura política determinada, sino ante todo y fundamentalmente, de las fuerzas que ponen en movimiento esa estructura, vale decir, del espíritu que la informa. Dependemos más de los instintos y costumbres que de las leyes.

Las mejores constituciones fracasan si faltan costumbres honestas, opinión pública sana e influyente y moralidad en los gobernantes.

Es el hombre el que interesa: con un buen material humano se hace democracia. Es menester educar moral y cívicamente al pueblo. Lo que importa ante todo es que el concepto de la dignidad humana, que el sentimiento de comunidad y de solidaridad social lleguen a penetrar en lo más íntimo del espíritu de los ciudadanos. Las democracias de Suecia, Noruega y Dinamarca prueban esta afirmación.

En nuestro país, en cambio, la democracia que se ha venido desarrollando desde la segunda mitad del siglo pasado es una

¹ El mismo concepto lo encontramos en la teoría política de Bodino. Véase *Los seis libros de la república*. Fondo de Cultura Económica, México, 1942.

democracia "limitada", estratificada, que apenas merece el nombre de tal. Ha existido como mera declaración constitucional, como mero mecanismo político, pero aún no se ha convertido en credo, en hábito social. Nadie ignora que aún en nuestros días la democracia chilena lucha en medio de una atmósfera que está más cargada de respeto servil por el dinero y la posición social que de auténtico espíritu democrático.

La idea no es nada mientras no llega a ser hábito y credo. Y es precisamente aquí donde reside la debilidad de nuestra democracia —y de las del mundo entero— que, en general, son democracias en la forma y plutocracias u oligarquías en la realidad.

Es, por lo tanto, la Democracia, entre otras muchas cosas, un problema de convivencia humana, de cultura colectiva y de cultura no sólo de las clases bajas, sino también de las superiores. Pues, desgraciadamente, en nuestro país, son precisamente los sectores cultos y afortunados los que se encuentran más dominados por el egoísmo y por absurdos y anacrónicos prejuicios sociales.¹

Es menester superar el individualismo económico y los prejuicios por un auténtico sentimiento social humano.

Es necesario llegar a fundamentar la estructura jurídica de las democracias en un poderoso y auténtico sentimiento de comunidad y de hermandad entre los individuos que conviven en un mismo grupo social.²

Este sentimiento de "comunidad" y de "hermandad" como fundamento del Estado tampoco es nuevo en la historia. Lo encontramos ya en la Antigüedad en la idea griega de la "polis". En la Edad Media lo observamos vigoroso en la Iglesia y más adelante Hegel dará al concepto de Estado una expresión pro-

¹ Es inconcebible, por ejemplo, que nuestras clases alta y media hasta el presente subestimen los oficios artesanos y el trabajo manual pareciéndoles deshonroso. Este prejuicio —gracias a una mayor cultura democrática— ha desaparecido en las clases superior y media de Europa y EE. UU.

² También importa tener presente que el triunfo de una auténtica democracia no podrá ser realidad mientras sus principios no se apliquen a los problemas de la organización mundial, por lo menos de las naciones que se dicen democráticas. El gobierno de la mayoría, la igualdad de oportunidades, la tolerancia en la expresión de las opiniones minoritarias deben formar parte del sistema mundial que rige las relaciones internacionales. Es indispensable asegurar a todas las naciones igualdad de oportunidades en el acceso a las fuentes de recursos.

funda al afirmar que: "El Estado en sí y por sí es todo actitud moral . . ."

Es justamente esto lo que olvidó el liberalismo del siglo XIX, al separar el derecho de la moral.

Indudablemente, para lograr en nuestros días un auténtico y vigoroso sentimiento de comunidad es necesario abandonar el viejo principio liberal de la separación absoluta entre el derecho y la moral. Urge ampliar el fundamento moral de la vida jurídica, de la vida económica y muy especialmente de la vida política. Es menester colocar la honestidad pública al nivel de la honra-
dez privada.

Y es éste el sentido de los movimientos sociales contemporáneos. Todos ellos aspiran a una diferente ordenación de valores. Sin desconocer la importancia vital y cultural de las fuerzas económicas colocan sobre ellas el sentimiento del deber social.

Se pretende estructurar una nueva y distinta escala de valores en que la medida no sea la economía y el derecho individualista sino la colectividad y la dignidad humana, dando a la acción del Estado un contenido humano y social.

En todo el mundo se rechazan las concepciones del individualismo capitalista del siglo pasado, su estilo de vida desprovisto de todo relieve moral, inspirado sólo en un afán utilitario.

La política social de la primera postguerra —que se produjo espontáneamente aún en los países neutrales y que en Chile tuvo su expresión en la legislación social y en nuestra Constitución de 1925— sólo representa la primera tímida conquista del nuevo espíritu democrático.

BIBLIOGRAFIA

Actas Oficiales de las sesiones celebradas por la Comisión y Subcomisión encargada del estudio del proyecto de nueva Constitución Política de la República. Santiago, 1926.

Aguirre Cerda, Pedro: *El problema agrario*. París, 1939.

Album Gráfico e Histórico de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Industria Nacional. Santiago, 1926.

Alegria, Fernando: *Recabarren*. Santiago, 1938.

Alessandri P., Arturo: *Habitaciones para Obreros*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Leyes. Santiago, 1892.

Boletines de sesiones de la Cámara de Diputados.

Sesiones Ordinarias. Año 1897: Conversión metálica, págs. 587-589 y 590.

Extraordinarias. Año 1897-98: Desahucio de empleados, pág. 14.

Ordinarias, 1898: Conversión metálica, pág. 368; Papel moneda, págs. 452-594-596-598.

Extraordinarias, 1900-01: Caja de Ahorros para Empleados Públicos, pág. 455. Higiene Pública, págs. 1.071-1.072.

Ordinarias, 1902: Jubilación y retiro del personal de policías, pág. 131.

Extraordinarias, 1902-03: Dieta Parlamentaria, pág. 1.204.

Extraordinarias, 1904-05: Conversión metálica, págs. 646-653-657.

Extraordinarias, 1906-07: Cajas de Ahorros, págs. 46-47 y 50. Los Partidos Políticos, págs. 137-138 y 182. Proyecto que rebaja el impuesto de internación del ganado, pág. 855.

Ordinarias, 1907: Proyecto económico, págs. 35 a 39; 225 a 228; 231-232-260-404-408-422 al 432-695-696-700-677-723 y sigs.

Extraordinarias, 1907-1908: Trabajo de los niños y de las mujeres, págs. 1.344-1.346.

Extraordinarias, 1908-09: Conversión metálica, págs. 1.042-1.043-1.045.

Mortalidad infantil, págs. 1.731 y 1.737.

Ordinarias, 1909: Proyecto económico, págs. 153-154-158-169-171-174-841 y 842. Conversión metálica, págs. 884 a 886-888-891-974-1.144-1.145-1.626-1.631 a 1.634-1.637 y 1.639.

Ordinarias, 1910: Instrucción Primaria Obligatoria, págs. 1.154 y 1.155.

Ordinarias, 1912: Accidentes del Trabajo, págs. 1.173 y 1.174.

Ordinarias, 1913: Exposición sobre política económica (en su calidad de Ministro de Hacienda), págs. 483 a 487-490 y 505.

Ordinarias de 1918: Discusión sobre clausura del Debate (interviene en su calidad de Ministro del Interior), págs. 2.236 a 2.239.

Ordinarias, 1921: Proyecto de Código de Trabajo (Mensaje), págs. 3 a 75.

Extraordinarias, 1922-23: Legislación Social. Cooperativas, pág. 238. Caja Agraria, pág. 269.

Boletines de sesiones de la Cámara de Senadores.

Ordinarias, 1916: Problema Político, págs. 95-96.

Ordinarias, 1917: Reforma Constitucional relativa a la elección de Presidente de la República, págs. 901 y 902.

Extraordinarias, 1917-1918: Discurso-Programa como Ministro del Interior, págs. 1.283 y 1.284.

Ordinarias. 1919: Instrucción Primaria Obligatoria, págs. 527 y sigs. Trabajo a los cesantes, págs. 684 y 685.

Extraordinarias, 1920-1921: Mensaje que incluye Proyecto relativo a la condición legal de la mujer, pág. 1.204. Proyecto que reglamenta las condiciones de las habitaciones obreras ubicadas fuera de los límites urbanos de las poblaciones de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta, pág. 1.543.

Extraordinarias, 1922-23: Proyecto de Legislación Social. Seguro, y Pensión de Invalidez y Vejez, pág. 1.817. Proyecto de Colonización y Parcelación de Tierras, pág. 149.

Chile y su Historia. Santiago, 1945, II vols.

Parlamentarisme et regime presidentiel. París, 1930.

Diversos mensajes presidenciales.

El Presidente Alessandri a través de sus discursos y actuación política.

Biblioteca América, Sección Chilena. Santiago, 1926.

Alessandri R., Arturo: *El Contrato dirigido en Las Nuevas Orientaciones del Derecho*. Santiago, 1942.

Amunátegui, Domingo: *Historia social de Chile*. Santiago, 1932.

Pipiolos y Pelucones. Santiago, 1939.

La Democracia en Chile. Santiago, 1946.

Amunátegui J., Gabriel: *Manual de Derecho Constitucional*, Santiago, 1950.

Doctrinas políticas neo-contemporáneas, en *Las Nuevas orientaciones del Derecho*. Santiago, 1942.

Alvarez A., Oscar: *Historia del Desarrollo Industrial de Chile*. Santiago, 1936.

Bases para una Constitución Funcional. Santiago, 1932.

Angulo, Alejandro: *Temas políticos. Examen comparativo de las Constituciones de Hispano América*. Santiago, 1891.

Arteaga, Justo y Domingo: *Los Constituyentes de 1870*. Santiago, 1910.

Azcárate, Gumersindo: *El Régimen Parlamentario en la práctica*. Madrid, 1894.

Alfonso, José A.: *El Parlamentarismo y la reforma política en Chile*. Santiago, 1909.

Alarcón Pino, Raúl: *La clase media en Chile*. Santiago, 1947.

Arozamena, Justo: *Estudios constitucionales sobre los Gobiernos de América Latina*. París, 1878.

Balmaceda, José M.: *Discursos y escritos políticos 1864-1891*. Santiago, 1900.

Bañados Espinosa, Julio: *Balmaceda, su Gobierno y la Revolución de 1891*. París, 1894.

La reforma constitucional y la administración Balmaceda. Santiago, 1891.

Gobierno Parlamentario y sistema representativo. Santiago, 1888.

- Barthelemy, Joseph: *La Crise de la Democratie Contemporaine*. París, 1931.
- Barros Arana, Diego: *Historia General de Chile*.
Don Juan Gustavo Courcelle Seneuil. Santiago, 1914.
- Bergson, Henri: *Evolución creadora*. París, 1912.
- Bellesort, André: *La jeune Amerique*. París, 1923.
- Benoist, Charles: *La maladie de la Democratie*. París, 1929.
- Berdiaeff, Nicolás: *Una nueva Edad Media*. Santiago, 1933.
- Billinghurst, Guillermo: *Los capitales salitreros de Tarapacá*. Santiago, 1889.
- Borzutsky, Rodolfo: *El delito económico*. Memoria. Santiago, 1949.
- Braunias, Carlos: *Das Parlamentarische Wahlrecht in den europäischen Ländern*. Berlín, 1932.
- Burdeau, G.: *Le régime parlementaire dans les Constitutions europeenes d'après guerre*. París, 1932.
- Cabero, Alberto: *Chile y los chilenos*. Santiago, 1948.
- Carrasco Albano, Manuel: *Comentarios sobre la Constitución Política de 1833*. Valparaíso, 1858.
- Castro Nordenflicht, Hernán: *El Parlamentarismo y la administración pública*. Valparaíso, 1902.
- Cifuentes, Abdón: *Memorias*. Santiago, 1936.
- Constitución Política de Chile*. Santiago, 1925.
- Concha, Malaquías: *El programa de la Democracia*. Santiago, 1908.
- Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados*: Sesiones Ordinarias de los años: 1901, 1902, 1903, 1905, 1907, 1908, 1909, 1910, 1914, 1915. Sesiones Extraordinarias de los años: 1901-02; 1902-03; 1903-04; 1906-07; 1908; 1908-09; 1910-11; 1911-12; 1912-13; 1913-14; 1916-17. Boletines de Sesiones de la Cámara de Senadores. Sesiones Extraordinarias de 1918 y 1920-21 y Sesiones Ordinarias de 1919.
- Concha S., Juan Enrique: *Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados*. Sesiones Ordinarias de los años: 1906; 1907; 1908. Sesiones Extraordinarias de 1906-07; 1907-08; 1908-09; Boletines de Sesiones de la Cámara de Senadores. Sesiones Ordinarias de 1919 y 1920 y Extraordinarias de 1919-20.
- Correa V., Luis: *La agricultura en Chile*. Santiago, 1938.
- Cruchaga Tocornal, Miguel: *Boletín Cámara de Diputados*: Sesiones ordinarias de 1903; págs. 119, 199 y 330.
 Sesiones Extraordinarias: 1905-06, págs. 775 y 1.758.
- Cruz, Pedro N.: *Bilbao y Lastarria*. Santiago, 1944.
- Dilthey, Guillermo: *Introducción a las ciencias del espíritu*. Buenos Aires, 1944.
- Donoso, Ricardo: *Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833*. Santiago, 1942.
- Las ideas políticas en Chile*. México, 1946.
- Duguít, León: *La transformación del Estado*. Madrid, 1908.
- Durán, Luis: *Frontera*. Santiago, 1949.

- Edwards, Alberto: *La organización política de Chile*. Santiago, 1943.
La fronda aristocrática. Santiago, 1927.
El Gobierno de don Manuel Montt. Santiago, 1933.
Encina, Francisco A.: *Historia de Chile*. 16 vols.
Nuestra inferioridad económica. Santiago, 1912.
Egaña, Rafael: *Historia de la Dictadura y la Revolución de 1891*.
Santiago, 1891.
Enríquez Veloso, Eduardo: *Ensayo de historia política y jurídica chilena*. Memoria. Santiago, 1935.
Errázuriz, Isidoro: *Historia de la Administración Errázuriz*. Santiago, 1935.
Errázuriz Tagle, Jorge: *El desarrollo histórico de nuestra cuestión social*. Santiago, 1906.
Espejo, Angel C.: *El partido radical, sus obras y sus hombres*. Santiago, 1911.
Estadística Chilena: Años 1947 y 1949.
Espinoza, Roberto: *Cuestiones Financieras de Chile*. Santiago, 1909.
El papel moneda ante la actual situación económica de Chile. Santiago, 1907.
La evolución democrática. Santiago, 1918.
Eisman, A.: *Elements de Droit Constitutionnel Français et Comparé*. Paris, 1921. (2 vols).
Estévez, Carlos: *Elementos de Derecho Constitucional chileno*. Santiago, 1949.
Feliú Cruz, Guillermo: *Chile visto a través de Agustín Ross*. Santiago, 1949.
Alessandri, personaje de la Historia. Santiago, 1950.
Evolución social de Chile en el siglo XIX, en *Las nuevas orientaciones del Derecho*. Santiago, 1942.
Fetter, Frank: *La inflación monetaria en Chile*, 1937.
Fernández, Recaredo: *Principios jurídicos y sociales de las últimas Constituciones europeas y americanas*. Madrid, 1923.
Frei, Eduardo y Edwards, Alberto: *Historia de los partidos políticos chilenos*. Santiago, 1949.
Fuenzalida G., Alejandro: *La evolución social de Chile*. Santiago, 1906.
Lastarria y su tiempo. Santiago, 1911.
Galdames, Luis: *Evolución Constitucional de Chile*. Santiago, 1925.
Bosquejo histórico de la Universidad de Chile. Santiago, 1943.
Valentin Letelier y su obra. Santiago, 1937.
Los movimientos obreros en Chile. Santiago, 1909.
García, Mario: *El problema constitucional de las Democracias modernas*. Madrid, 1931.
Geiler, Kurt: *Beiträge zum Wirtschafts recht*. Manheim, 1932.
González Videla, Gabriel: *El partido radical y la evolución social de Chile*. Santiago, 1938.

- Guerra, Guillermo: *La Constitución de 1925*. Santiago, 1929.
- Guevara, Eduardo: *Hacia una reforma política*. Santiago, 1941.
- Guyho, Corentin: *Parlamentarismo y República*.
- Hernández, Roberto: *Los chilenos en California*. Valparaíso, 1930.
- El salitre*. Valparaíso, 1930.
- Juan Godoy y el descubrimiento de Chañarillo. Valparaíso, 1932.
- Heise G., Julio: *Las Doctrinas económicas de Werner Sombart*. Memoria. Santiago, 1935.
- Jorge Simmel y su filosofía cultural. Atenea. Noviembre, 1927.
- El liberalismo y las tendencias políticas de la post-guerra*. Atenea. Marzo, 1929.
- Historia Constitucional de Chile*. Santiago, 1950.
- Hobsom, John A.: *The Evolution of modern Capitalism*. London, 1909.
- Hoeril, Alberto: *Los alemanes en Chile*, 1910.
- Humeres, Jorge: *La Constitución ante el Congreso*. Santiago, 1890.
- Huneus, Antonio: *La Constitución de 1933*. Santiago, 1933.
- Ibáñez, Maximiliano: *El régimen parlamentario en Chile*. Santiago, 1908.
- Izquierdo A., Guillermo: *El Gobierno representativo*. Santiago, 1931.
- La racionalización de la Democracia*. Santiago, 1934.
- Jaurés, Jean: *Histoire socialiste de la Revolution Française*. París, 1927.
- Jellinek, Jorge: *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*. (Historia Constitucional Moderna). Madrid, 1908.
- Jiménez, Justino: *La extensión democrática y el régimen parlamentario*. Montevideo, 1910.
- Jobet, Julio César: *La evolución social y económica de Chile*. Revista Atenea, 1947.
- Kaplán, Oscar: *Geografía de Chile*. Santiago, 1948.
- Kelsen, Juan: *Teoría general del Estado*. Madrid, 1924.
- Keynes, J. M.: *Das Ende des laissez-faire*. Munich, 1926.
- Konig, Abraham: *La Constitución de 1833 en 1913*. Santiago, 1913.
- Lagos Valenzuela, Tulio: *Bosquejo histórico del movimiento obrero en Chile*. Memoria. Santiago, 1941.
- Laski, Harold J.: *El liberalismo europeo*. México, 1939.
- La Democracia en crisis*. Madrid, 1934.
- Letelier, Valentín: *La lucha por la cultura*. Santiago, 1895.
- Levene, Ricardo: *Historia de América*. Tomos XII y XIV: *Textos Constitucionales de los Estados Americanos*. Buenos Aires, 1942-1943.
- Lescure, Jean: *La Revolution Russe. Le bolchevisme, comunisme et N. E. P.* París, 1929.
- Labarca, Amanda: *Apuntes para estudiar la clase media en Chile*. Atenea. Nº 305, 1950.
- León Echaíz, René: *Evolución histórica de los partidos políticos chilenos*. Santiago, 1939.

- Loyola, Eliana: *Tendencias constitucionales de postguerra*. Memoria. Santiago, 1936.
- Lindsay, A. D.: *El Estado democrático moderno*. México, 1945.
- Lira, Pedro: *Nuevas orientaciones en materia de dominio y de sucesión*, en *Las Nuevas Orientaciones del Derecho*. Santiago, 1942.
- Enrique Mac-Iver: *Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados*. Sesiones Ordinarias de los años 1885; 1886; 1892; 1895; 1898. Sesiones Extraordinarias de los años 1778; 1892-93; 1894-95; 1899-1900. Boletines de la Cámara de Senadores. Sesiones Ordinarias de los años 1902; 1905; 1907; 1909; 1912; 1915; 1917; 1918 y 1919. Sesiones Extraordinarias: 1890; 1892-1893; 1904-05; 1917-18; 1918-19 y 1919-20.
- Mann, Guillermo: *Chile luchando por nuevas formas de vida*. Santiago, 1935.
- Mannheim, Karl: *Libertad y planificación*. México, 1946.
- Ideología y utopía*. México, 1941.
- Martner, Daniel: *Historia económica de Chile*. Santiago, 1929 (2 vols.).
- Mirkine-Guetzevitch, B.: *La teoría general de l'Etat Sovietique*. París, 1928.
- Estudio preliminar a las nuevas Constituciones del mundo*. Madrid, 1931.
- Molina, Enrique: *Alejandro Venegas. Estudios y recuerdos*. Santiago, 1939.
- Mc. Bride, Jorge: *Chile, su tierra y su gente*. Santiago, 1938.
- Miranda, Hugo: *Los partidos políticos en el Derecho Constitucional chileno*. Memoria, 1947.
- Montero, René: *La revolución ideológica y constitucional de Chile*. Santiago, 1928.
- Neumann, F.: *Koalitions Freiheit und Rechtsverfassung*. Berlín, 1932.
- Nebel, Guillermo: *Los Secretarios de Estado en las Constituciones de 1833 y 1925*. Santiago, 1936.
- Noveno Censo General de la República* (2 vols.). Santiago, 1940.
- Olivieri, Olga Paulina: *El problema del Minifundio*. Memoria. Concepción, 1950.
- Pérez, Antonio: *Principios de Derecho Corporativo*. Barcelona, 1929.
- Pinochet, Gregorio: *Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados*. Sesiones Ordinarias, año 1888, pág. 244.
- Poblete T., Moisés: *La organización sindical en Chile y otros estudios sociales*. Santiago, 1926.
- El movimiento obrero latinoamericano*. México, 1946.
- Problemas sociales y económicos de América latina*. Santiago, 1936.
- Evolución del Derecho Social en América*. Santiago, 1942.
- Recabarren, Luis E.: *El Socialismo*. Santiago, 1912.
- Los Albores de la revolución social en Chile*. Santiago, 1921.
- Redslob, Roberto: *Le régime Parlementaire*. París, 1924.
- Rodríguez Bravo, Joaquín: *Balmaceda y el conflicto entre el Congreso y el Ejecutivo*.

Ripamonti, Raúl: *Del régimen Parlamentario en Chile y en especial de la inestabilidad ministerial*. Memoria. Santiago, 1922.

Romero, Francisco: *Filosofía contemporánea*. Buenos Aires, 1944.

Ross, Agustín: *Los Bancos de Chile y la ley que los rige*. Valparaíso, 1886.

La cuestión económica. Valparaíso, 1888.

Ropke, Guillermo: *La crisis social de nuestro tiempo*. Madrid, 1947.

Russell, Bertrand: *Socialismo, anarquismo y sindicalismo*. Madrid, 1932.

Riesco, Germán: *Presidencia de Riesco*. Santiago, 1950.

Rivas Vicuña, Manuel: *Boletines de sesiones de la Cámara de Diputados*.

Sesiones Ordinarias. Año 1909: Creación de un Montepío Fiscal. El problema del crédito obrero, pág. 437. Reforma Electoral, págs. 2.280 y 2.281.

Extraordinarias, 1909-10: Jubilación y Caja de Ahorros para los Empleados de los Ferrocarriles, págs. 3.035 y 3.082.

Ordinarias, 1910: Reformas Constitucionales, págs. 531 y 532. Accidentes del Trabajo, pág. 1.502.

Extraordinarias, 1910: Habitaciones para Obreros, págs. 485 y 596. Reforma Constitucional, págs. 511 y 512. Consejo de Habitaciones para Obreros, págs. 156 a 1.158. 1.261-1.262 y 1.374.

Ordinarias, 1911: Reforma Constitucional, pág. 866.

Extraordinarias, 1911-12: Legislación Obrera, pág. 384. Protección a la Infancia desvalida, págs. 1.876 al 1.885-1.920-2.065-2.066-2.135. Reforma Electoral, pág. 2.071. Accidentes del Trabajo, pág. 2.984.

Extraordinaria, 1912: Reforma Electoral, págs. 46-62-274 a 277-284 y sigs. 377 y sigs. 720 y sigs. 815 y sigs.

Ordinarias, 1912: Nacionalización de la industria salitrera (interviene como Ministro de Hacienda), pág. 1.659.

Extraordinarias, 1912-13: Accidentes del Trabajo, págs. 49-496-500 y sigs. 607 y sigs. 1.168-2.155 y sigs. Especulaciones de Bolsa, pág. 849. Encarecimiento de la vida, págs. 1.092-1.093.

Ordinarias, 1913: Habitaciones para Obreros (como Ministro del Interior), pág. 1.561.

Extraordinarias, 1913-14: Descauso Dominical. Accidentes del Trabajo, págs. 1.810-2.512 y 2.514.

Ordinarias, 1914: Conversión metálica, pgs. 298-300-344-356. Situación Financiera y Económica del País, págs. 1.452 y sigs. Habitaciones para Obreros, págs. 859-892-893-1.583 y 1.584.

Extraordinarias, 1914-15: Nuevas Contribuciones, págs. 1.315-1.313-1.351-1.564-1.616-1.772-2.399. Reforma Electoral, págs. 1.422-2-201-2.252 y sigs. Accidentes del Trabajo, pág. 1.027.

Ordinarias de 1916: Accidentes del Trabajo, pág. 1.857.

- Extraordinarias, 1916-17: Situación de las clases trabajadoras del norte, pág. 212. Proyectos de Legislación Social, pág. 331. Salas-Cunas, págs. 1.167-1.393 y 1.394. Accidentes del Trabajo, págs. 1.204-1.221-1.222 y 1.224.
- Ordinarias, 1917: Caja de Previsión para los Empleados de los Ferrocarriles, págs. 1.764 y 1.765.
- Ordinarias, 1918: Conciliación y Arbitraje Obreros, págs. 983 al 985. Clausura de los Debates, págs. 2.227 al 2.231 y 2.239.
- Extraordinarias, 1918-19: Junta Nacional de Subsistencias, págs. 2.896 al 2.900-2.904 al 2.908.
- Ordinarias, 1919: Sociedades Cooperativas, págs. 1.603 y 1.604.
- Extraordinarias, 1919-20: Estabilización de la moneda y Banco Central de Chile, págs. 677-532-533-556 y sigs.
- Salas Edwards, Ricardo: *Balmaceda y el Parlamentarismo en Chile*. Santiago, 1916-1925.
- Samhaber, Ernesto: *Sud América. Biografía de un Continente*. Buenos Aires, 1946.
- Schmitt, Carlos: *La defensa de la Constitución*. Madrid, 1931.
- Politische Romantik*. Bonn, 1925.
- Die Geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*. Bonn, 1926.
- Schlessinger, Martin: *El Estado de los Soviets*. Madrid, 1928.
- Seignobos, Ch.: *Historia política de la Europa contemporánea*. Madrid, 1916 (2 vols.).
- Simmel, Jorge: *Problemas de la filosofía de la Historia*. Buenos Aires, 1950.
- Philosophie des Geldes*. Leipzig, 1900.
- Smiths, Adam: *Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, 1776.
- Sombart, Werner: *Der Modern Kapitalismus* (6 vols.). Leipzig, 1916-1928.
- Trotsky, L.: *Historia de la Revolución rusa*. Valencia, 1919.
- Toro, Gaspar: *Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados*. Año 1888, pág. 244 y sigs.
- Valdés V., Francisco: *Problemas económicos de Chile*.
- Varela, Raúl: *El delito económico, en Segundo Congreso latinoamericano de criminología*. Tomo II. Santiago, 1941.
- Velasco Ibarra, José María: *Expresión política hispano-americana*. Santiago, 1943.
- Velasco, Fanor: *Memorias*. 1925.
- Vega S., Julio: *La clase media en Chile*. Artículos publicados en los números de mayo, junio y julio de 1950, en la Revista *Occidente*, de Santiago de Chile.
- Venegas, Alejandro: *Sinceridad. Chile Intimo*. Santiago, 1910.
- Verneil, Edmond: *La Constitution de Weimar et le principe de la Democratie allemande*. Estrasburgo, 1928.
- Vicuña, Carlos: *La tiranía en Chile* (2 vols.) Santiago, 1939.

- Vicuña, Carlos y Demaría, Alfredo: *Proyecto de Constitución Política de la República de Chile*. Santiago, 1925.
- Viviani, Guillermo: *Sociología chilena*. Santiago, 1927.
- Weber, Max: *Economía y Sociedad*. México, 1946.
- Wells, H. G.: *¿Quiebra de la Democracia?* Santiago, 1933.
- Wallace, Graham: *The great society*.
- Yrarrázaval, José Miguel: *El Presidente Balmaceda*. Santiago, 1940.
- Yáñez, Eliodoro: *Boletines de sesiones de la Cámara de Diputados*.
 Sesiones extraordinarias de 1894-95: Pensiones de Invalidez, págs. 1.048 y 1.050. Conversión metálica, págs. 1.264-1.266-1.301-1.311 y sigs.
 Ordinarias, 1898: Proyectos sobre Régimen monetario, págs. 428-450-520 y 531.
Boletines de sesiones de la Cámara de Senadores.
 Sesiones ordinarias, 1913: Manifestaciones estudiantiles, págs. 620-626.
 Consejo Superior de Higiene, págs. 639 y sigs.
 Extraordinarias, 1913-14: Reforma Constitucional, págs. 449 a 453.
 Habitaciones para Obreros, pág. 954.
 Ordinarias, 1914: Accidentes del Trabajo. Proyecto sobre Caja de Retiro de Empleados Públicos. Contribución de Herencia, págs. 392 y sigs.
 Ordinarias, 1915: Accidentes del Trabajo, pág. 187.
 Ordinarias, 1917: Reforma Constitucional, págs. 897 al 905 y 920 a 927.
 Extraordinarias, 1917-18: Reforma constitucional, págs. 317 y 352.
 Extraordinarias, 1918-19: La situación económica, págs. 264 al 268.
 Sociedades Cooperativas, págs. 861 y sigs.
 Extraordinarias, 1919-20: Banco Central, pág. 1.180.
 Ordinarias, 1920: Instrucción Primaria Obligatoria, págs. 138-140-141.
 Ordinarias, 1922: Impuesto de Herencias, págs. 866 y 892.
 Extraordinarias, 1923-24: Impuesto a la Renta, págs. 38-100 a 106-284-290-362 al 364-185 al 192-207 al 214-234 a 241-328 a 336 y 380 a 386.
 Zañartu, Hugo: *La Constitución de 1925 y el Parlamentarismo en Chile*. Memoria. Santiago, 1926.